

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**TRABAJO DIRIGIDO**

**“SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORÍA  
DE CONFIABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN  
ANDRÉS”**

**POSTULANTE: TANCARA AGUILAR GERMAN MAURICIO**

**TUTOR: LIC. JUAN PEREZ VARGAS**

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2010**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>ANTECEDENTES.</b>	<b>2</b>
2.1	CONVENIO.	2
2.2	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.	2
2.2.1	Aspecto Institucional.	3
2.2.2	Misión y Visión Institucional.	3
2.2.2.1	Misión.	3
2.2.2.2	Visión.	3
2.2.3	Fines y Objetivos de la Universidad Mayor de San Andrés.	4
2.3	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.	5
2.3.1	Estructura Orgánica.	5
2.3.2	Objetivo de la Unidad de Auditoría Interna.	7
2.3.3	Funciones de la Unidad de Auditoría Interna.	7
2.3.3.1	Básica.	7
2.3.3.2	Específicas.	7
<b>3</b>	<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</b>	<b>9</b>
3.1	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	10
3.1.1	Alcance.	10
3.1.2	Espacialidad.	10
3.1.3	Temporalidad.	10
<b>4</b>	<b>SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.</b>	<b>11</b>
<b>5</b>	<b>OBJETIVOS.</b>	<b>11</b>
5.1.1	Objetivo General.	11
5.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	11
<b>6</b>	<b>JUSTIFICACIÓN.</b>	<b>12</b>
6.1	JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.	12
6.2	JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.	12
6.3	JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.	13
<b>7</b>	<b>ASPECTOS METODOLÓGICOS.</b>	<b>13</b>
7.1	TIPO DE ESTUDIO.	13
7.2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	14
7.2.1	Método deductivo analítico.	14
<b>8</b>	<b>FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.</b>	<b>15</b>
8.1	FUENTES DE INFORMACIÓN.	15
8.1.1	Información primaria.	15
8.1.2	Información Secundaria.	15
8.2	TÉCNICAS DE ESTUDIO.	15
8.2.1	Observación.	15
8.2.2	Medición.	15
8.2.3	Procedimientos para la obtención de Información.	16

8.2.4	Tratamiento de la Información.	16
<b>9</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL.</b>	<b>17</b>
9.1	SISTEMA.	17
9.2	AUDITORÍA <sup>2</sup> .	17
9.3	AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD.	17
9.4	AUDITORÍA FINANCIERA.	18
9.5	AUDITORÍA INTERNA.	18
9.6	Sistematización.	18
9.7	Sistematización de Experiencias.	18
<b>10</b>	<b>MARCO TEÓRICO.</b>	<b>20</b>
10.1	CARACTERÍSTICAS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS.	20
10.2	CONDICIONES PARA SISTEMATIZAR EXPERIENCIAS.	21
10.2.1	Condiciones personales:	21
10.2.2	Condiciones institucionales:	21
10.3	UNA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CINCO TIEMPOS.	22
10.3.1	. El punto de partida: vivir la experiencia.	22
10.3.2	Las preguntas iniciales.	22
10.3.2.1	¿Para qué queremos hacer esta sistematización?	22
10.3.2.2	¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar?	23
10.3.2.3	¿Qué aspectos de la(s) experiencia(s) nos interesan más?	23
10.3.2.4	¿Qué fuentes de información vamos a utilizar?	24
10.3.2.5	¿Qué procedimientos vamos a seguir?	24
10.3.3	Recuperación del proceso vivido.	24
10.3.3.1	Reconstruir la historia.	24
10.3.3.2	Ordenar y clasificar la información.	25
10.3.4	Las reflexiones de fondo: ¿Por qué pasó lo que pasó?	25
10.3.4.1	Realizar análisis y síntesis.	25
10.3.4.2	Interpretación crítica.	26
10.3.5	Los puntos de llegada.	26
10.3.5.1	Formular conclusiones y recomendaciones.	26
10.3.5.2	Elaborar productos de comunicación.	27
<b>11</b>	<b>MARCO LEGAL.</b>	<b>27</b>
11.1	DISPOSICIONES LEGALES Y PROFESIONALES VINCULADAS A LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD.	27
11.2	DISPOSICIONES PROFESIONALES.	29
<b>12</b>	<b>MARCO PRÁCTICO</b>	<b>36</b>
12.1	OBJETIVO DE LA SISTEMATIZACIÓN.	36
12.2	OBJETO DE LA SISTEMATIZACIÓN.	37
12.3	RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO.	37
12.3.1	CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD.	37
12.3.1.1	TIPO DE INFORME.	38
12.3.1.2	PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA.	38
12.3.2	OBJETO DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD.	39
12.3.2.1	ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBEN SER EXAMINADOS.	39

12.3.2.1.1	REGISTROS CONTABLES SUJETOS A VERIFICACIÓN Y LIBROS OBLIGATORIOS.	40
12.3.2.2	CONTABILIDAD INTEGRADA.	41
12.3.2.3	PROCESO DE AUDITORÍA.	43
12.3.2.4	PLANIFICACIÓN.	43
12.3.2.4.1	MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA (MPA).	46
12.3.2.5	EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	95
12.3.2.5.1	OBJETIVOS.	97
12.3.2.5.2	ACTIVIDADES.	97
12.3.2.5.3	EVIDENCIA DE AUDITORÍA.	98
12.3.2.5.4	CARACTERÍSTICAS DE LA EVIDENCIA.	99
12.3.2.5.5	REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.	102
12.3.2.5.6	POBLACIÓN A EXAMINAR. MÉTODOS DE SELECCIÓN.	115
12.3.2.5.7	EVALUACIÓN DE RESULTADOS.	120
12.3.2.5.8	EVALUACIÓN DE LOS HALLAZGOS.	122
12.3.2.5.9	REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE REVISIÓN	124
12.3.2.5.10	PAPELES DE TRABAJO.	124
12.3.2.5.11	ARCHIVO DE PAPELES DE TRABAJO: LEGAJOS.	138
12.3.2.5.12	REVISIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO.	140
12.3.2.5.13	REVISIÓN DE LOS EVENTOS SUBSECUENTES.	141
12.3.2.5.14	OBTENCIÓN DE LA CARTA DE REPRESENTACIÓN.	143
12.3.2.6	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.	145
12.3.2.6.1	PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DEL INFORME.	146
12.3.2.6.2	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME.	147
12.3.2.6.3	CONTENIDO DEL INFORME.	147
12.3.2.7	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES.	152
12.3.2.7.1	Etapas del seguimiento a las recomendaciones.	153
<b>12.4</b>	<b>LAS REFLEXIONES DE FONDO.</b>	<b>155</b>
12.4.1	Análisis y Síntesis.	155
12.4.2	Interpretación crítica.	156
<b>12.5</b>	<b>LOS PUNTOS DE LLEGADA.</b>	<b>157</b>
12.5.1	Formular conclusiones y recomendaciones.	157
12.5.1.1	Conclusiones.	157
12.5.1.2	Recomendaciones.	158
<b>13</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>159</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>160</b>

## **1 INTRODUCCIÓN.**

En el Trabajo Dirigido que se realizó en el Departamento de Auditoría Interna de la “UMSA”, durante ocho meses, se aplicaron los conocimientos adquiridos en nuestra formación académica, con el fin de coadyuvar en el mejor desempeño de los objetivos de la Unidad, específicamente, de establecer parámetros para sistematizar los procedimientos usados durante la auditoría de confiabilidad de los estados financieros de la UMSA, de esta manera reducir el tiempo empleado en la misma.

El problema que enfrenta la realización de la auditoría de confiabilidad de estados financieros es el tiempo que toma la realización de la misma, con el presente trabajo dirigido se ha identificado los factores que generan la demora en la conclusión de la auditoría de confiabilidad

Durante la realización de la Auditoría de confiabilidad de Estados Financieros de las distintas Áreas Desconcentradas de la UMSA se estableció qué procedimientos son idóneos para identificar los procedimientos de auditoría a ser sistematizados.

La importancia de estudiar los procedimientos empleados en la auditoría de confiabilidad radica en la oportuna emisión del dictamen de auditoría de confiabilidad, que es el principal objetivo de la unidad

El proceso de sistematizar los procedimientos utilizados durante la ejecución de la auditoría tendría como resultado que la ejecución de la misma, por los distintos auditores sea igual o, por lo menos, similar en la práctica, y con este procedimiento pretender la creación de un guía de procedimientos de auditoría específico para la universidad.

## **2 ANTECEDENTES.**

### **2.1 CONVENIO.**

La Carrera de Contaduría Pública, de conformidad con el Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobada en el X Congreso, contempla en su capítulo VIII, Art. 66 que una de las modalidades de titulación es la realización del “Trabajo Dirigido”, esta modalidad consiste en realizar trabajos prácticos individuales o conformados por equipos multidisciplinarios sobre la base de un temario aprobado por la Dirección de Carrera, evaluados y supervisados por un asesor o guía de la Institución o Empresa ya sea ésta Pública o Privada, donde los estudiantes egresados deben incorporarse durante un tiempo como funcionarios para aportar con sus conocimientos adquiridos durante su formación académica a una realidad definida y concreta, previa suscripción del convenio.

El presente Trabajo Dirigido, está enmarcado en el convenio suscrito entre la unidad de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés representado por el Lic. Oscar Montalvo, en su calidad de Jefe del Departamento de Auditoría Interna y la Facultad de Ciencias Económicas y Financiera de la Carrera de Contaduría Pública.

### **2.2 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.**

La Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) fue creada por Decreto Supremo de fecha 25 de octubre de 1830 durante la presidencia del Mariscal Andrés de Santa Cruz con el nombre de Universidad Menor de San Andrés de La Paz, inaugurando sus actividades el 30 de noviembre de 1830. Un año más tarde por la Ley de la Asamblea Constituyente alcanzó el grado de Universidad Mayor de San Andrés de La Paz de Ayacucho por Decreto Supremo de 13 de agosto de 1831.

La Historia de la Universidad de La Paz consta de tres periodos bien caracterizados:

1o.- La Universidad oficial que comprende desde su fundación - 25 de Octubre de 1830- hasta la Revolución de Junio de 1930.

2o.- La Universidad semi-autónoma o autarquía universitaria que comprende desde la revolución de Junio de 1930 hasta el advenimiento al Rectorado de la Universidad de don Héctor Ormachea Zalles -junio de 1936.

3o.- La Universidad plenamente autónoma que alcanza de este último hecho hasta nuestros días.

### **2.2.1 Aspecto Institucional.**

La Universidad Mayor de San Andrés se constituye en una organización democrática y la decisión soberana de la comunidad universitaria compuesta por estamentos de docentes y estudiantes, quienes en forma paralela conforman todas las instancias de decisión y de gobierno universitario.

### **2.2.2 Misión y Visión Institucional.**

#### **2.2.2.1 Misión.**

Formar profesionales idóneos de reconocida calidad y excelencia académica con conciencia ética y capacidad de crear, adaptar, transformar la ciencia y la tecnología universal para el desarrollo y proceso nacional, promover la investigación científica y los estudios humanísticos, defender y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país.

#### **2.2.2.2 Visión.**

La visión de la Universidad se caracteriza por:

Contribuir en la creación de una conciencia nacional, partiendo del conocimiento de la realidad de la dependencia, opresión y explotación del país, en la perspectiva de su integración y de libre determinación nacional.

Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural que correspondan a las necesidades del desarrollo nacional y estén dotados de conciencia crítica.

Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación objetiva de la realidad, para su transformación.

Identificar el que hacer científico-cultural con los intereses populares, integrándose a ellos en la lucha por la liberación nacional.

Organizar y mantener institutos destinados al desarrollo cultural, técnico y social de los trabajadores.

### **2.2.3 Fines y Objetivos de la Universidad Mayor de San Andrés.**

Los fines y objetivos generales señalados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, incorporados a plenitud en el presente Estatuto.

Formar profesionales idóneos en todas las esferas del quehacer científico, tecnológico y cultural, los que deberán responder a las necesidades de la transformación y el desarrollo nacional y regional, con conciencia crítica y con capacidad en el manejo de los instrumentos teóricos, metodológicos y prácticos.

Desarrollar y difundir la ciencia, la tecnología y la cultura en general, dentro y fuera de la Universidad.

Orientar, realizar y promover la investigación en todos los campos del conocimiento, conforme a la priorización de los problemas de la realidad boliviana.

Defender, rescatar y desarrollar los valores de las culturas del país y la cultura universal.

Desarrollar el proceso académico que integra la teoría y la práctica, así como la enseñanza-aprendizaje, la producción y la investigación.

Fortalecer el sistema de la educación integrándose con las demás universidades bolivianas y con los ciclos pre-universitarios de instrucción.

Fortalecer vínculos con las Universidades del exterior.

Defender y desarrollar el carácter democrático de la educación en general.

Promover que todos los instrumentos de comunicación social y difusión cultural y científica con que cuenta la Universidad se articulen dentro los lineamientos de un desarrollo integral y armónico de la Región, fomentando la emergencia de una conciencia regional propia y con el propósito de atender a los sectores más necesitados del departamento.

### **2.3 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.**

De acuerdo a la Ley 1178 (SAFCO), aprobada el 20 de julio de 1990, la unidad de Auditoría Interna de la UMSA, forma parte del sistema de Control Gubernamental cuyo órgano rector es la Contraloría General de la República, como autoridad superior de Auditoría del Estado (Art. 13°, 14°, 15° y 16° de la Ley 1178 y Art. 1°, 2° y 3° del D.S. 23215 de fecha 22/07/92).

El Art. 15° al respecto menciona que la auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, no participará en ninguna otra operación ni actividad administrativa y dependerá de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, formulando y ejecutando con total independencia el programa de sus actividades.

La unidad de Auditoría Interna depende del Rector, quién es la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UMSA, y el Honorable Consejo Universitario como superior de Gobierno Universitario.

#### **2.3.1 Estructura Orgánica.**

La Unidad de Auditoría Interna está ubicada a nivel de asesoramiento dentro de la UMSA a partir de 1984 —año en el que se considera en el sexto Congreso de

Universidades y se determina que el Departamento de Auditoría Interna pase a nivel de STAFF— mediante Resolución Rectoral N° 530 del 11 de abril de 1984, consignado en el Manual de Organización y Funciones elaborado por el Departamento de Auditoría Interna, el cual pretende reunir actividades homogéneas en procura de un mejor rendimiento de este sector.

El mencionado Manual de Organización y Funciones para la Unidad de Auditoría Interna incluía los siguientes puestos:

Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

Supervisor de Auditoría Posterior.

Auditor II y I – Auditoría Posterior.

Supervisor Auditoría Continua.

Auditor II y I – Auditoría Continua.

Auxiliares de Auditoría Posterior y Auditoría Continua.

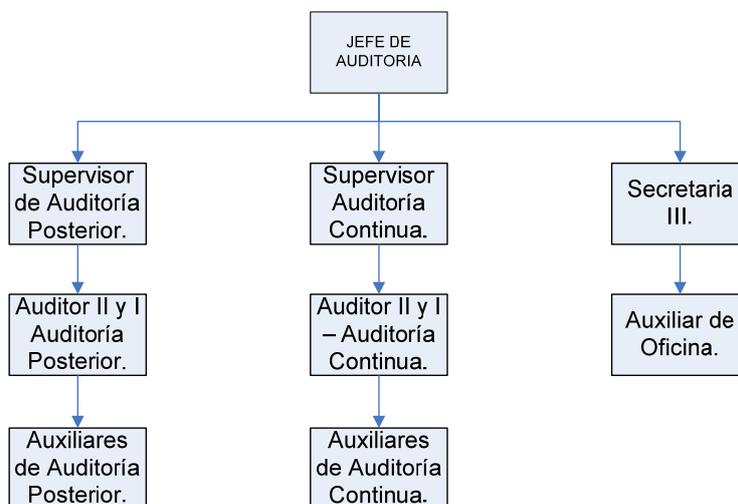
Secretaria III.

Secretaria II.

Auxiliar de Oficina.

Para una mejor comprensión obsérvese el organigrama N° 1

ORGANIGRAMA N° 1 PUESTOS Y CARGOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



*Fuente:* elaboración propia en base al documento del Manual de Funciones del Departamento de Auditoría interna.

**2.3.2 Objetivo de la Unidad de Auditoría Interna.**

Brindar asesoramiento a las autoridades ejecutivas de la UMSA, fiscalizando la eficacia y eficiencia del uso de los recursos financieros, académicos y administrativos.

**2.3.3 Funciones de la Unidad de Auditoría Interna.**

**2.3.3.1 Básica.**

Realizar controles, efectuar verificaciones y análisis del manejo de las operaciones y acciones académicas, administrativas, económicas y financieras en todos los acápites universitarios, velando por el cumplimiento de normas, reglas y disposiciones legales en vigencia.

**2.3.3.2 Específicas.**

Entre algunas funciones podemos mencionar:

Determinar y verificar el grado de cumplimiento y aplicación de disposiciones legales vigentes, reglamentos internos y otros conexos.

Elaborar planes anuales de Auditoría y remitirlos a la Contraloría General de la República previa aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Emitir opinión sobre la Confiabilidad de la información contenida en los Estados Financieros y registros contables que los sustentan.

Realizar exámenes especiales.

Evaluar la eficiencia de los sistemas de Administración y Control Gubernamental.

Realizar seguimiento a las recomendaciones de Auditoría.

Controlar el cumplimiento de las políticas, metas y objetivos de la Institución.

Controlar y Fiscalizar las operaciones económico-financieras y determinar los controles internos relacionados con todas las actividades de la Institución.

Evaluar el Sistema de Control Interno y elevar sugerencias para un funcionamiento más efectivo y adecuado.

### **3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

La temática está inmersa en el proceso de auditoría de confiabilidad de estados financieros de la UMSA que se lleva a cabo cada año, dicho proceso refleja una demora significativa en la conclusión del trabajo de auditoría lo cual a su vez genera una demora en la presentación del Dictamen de auditoría de confiabilidad.

Dicha situación se presenta por estos tres factores:

1. Por la magnitud, como el grado de complejidad, de las transacciones que se realizan dentro de la UMSA.
2. Por la diversidad de los procedimientos a seguir por parte del personal del Departamento de Auditoría Interna que genera gran desigualdad en el tiempo de conclusión del trabajo, por tanto, se ve la necesidad de uniformar y poner límite de conclusión de todos y cada uno de los procesos y así lograr que el proceso cumpla con el cronograma ya establecido y cumpliendo a cabalidad el programa de planificación de auditoría.
3. Por el proceso de revisión y centralización que se ve obstaculizado debido a que la presentación de los papeles de trabajo tiene como único objetivo, por parte del personal, cumplir con la orden de trabajo y esto genera una gran diversidad de propuestas las cuales a su vez no presentan una evidencia sustentable de los hallazgos de auditoría.

Este sistema adoptado por el departamento de auditoría, o la ausencia de uno que se adecue al manejo de las políticas a seguir por parte de la UMSA, da como resultado un proceso ineficiente ya que para cumplir en su totalidad con la revisión de todas las áreas desconcentradas de la UMSA es necesario un tiempo aproximado de al menos 8 meses.

En consecuencia, vemos que para la aplicación del sistema antes mencionado es necesario hacer un cambio sustancial en el tiempo y el proceso cumpliendo así

con el cronograma establecido para la presentación del Dictamen en el tiempo que lleva concluir la auditoría de confiabilidad de la UMSA.

El departamento de Auditoría interna, cuya función es realizar la auditoría de confiabilidad, debe esforzarse para disminuir los costos de dicha auditoría, para lo cual debe disminuir el tiempo de realización de la misma.

### **3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

¿Una sistematización de los papeles de trabajo realizados por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés posibilitaría el cumplimiento de los plazos de la Auditoría de confiabilidad de los estados financieros de la UMSA?

#### **3.1.1 Alcance.**

Con la presente Investigación se desea mejorar la utilización tanto del tiempo como los recursos del Departamento de Auditoría Interna en la ejecución de la auditoría de confiabilidad.

#### **3.1.2 Espacialidad.**

La Investigación se realizó en el departamento de auditoría interna de la UMSA, ubicado en la Ciudad de La Paz.

#### **3.1.3 Temporalidad.**

La investigación duró alrededor de ocho meses ya que es el tiempo estipulado en el convenio entre el Departamento de Auditoría Interna y la Universidad Mayor de San Andrés, este tiempo se destinó para afinar los detalles necesarios, tomamos en cuenta que se optó por analizar el tema desde una perspectiva general, la cual permite entregar una enorme cantidad de información a los sectores involucrados.

## **4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.**

La presente investigación pretende plantear y encontrar la solución a los siguientes cuestionamientos:

¿Para qué queremos sistematizar?

¿Qué procedimientos queremos sistematizar?

¿Qué aspectos centrales de esos Procesos queremos sistematizar?

¿Qué mejoras obtendríamos al sistematizar los procedimientos de Auditoría?

## **5 OBJETIVOS.**

### **5.1.1 Objetivo General.**

Diseñar, elaborar y analizar un sistema para la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de la Universidad Mayor de San Andrés, el cual incluya la estandarización en los procedimientos y la mejora en la supervisión de los papeles de trabajo buscando con esto reducir el tiempo de ejecución y la consecuente conclusión de la misma en los plazos establecidos.

### **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Analizar la Auditoría de confiabilidad, los procedimientos y resultados para optimizar los mismos.
- Proponer alternativas que mejoren los procedimientos de auditoría hasta ahora utilizados.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría con el actual sistema de ejecución.
- Estandarizar los papeles de trabajo elaborados durante la ejecución de la Auditoría de confiabilidad.

- Reducir el tiempo empleado en la ejecución y revisión de la auditoría de confiabilidad.

## **6 JUSTIFICACIÓN.**

### **6.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.**

El presente trabajo pretende la sistematización de los procedimientos de auditoría aplicados a la auditoría de confiabilidad de estados financieros debido a que la sistematización es comprender la experiencia vivida y dar cuenta de ella, compartiendo con otros lo aprendido, entendido como la reconstrucción ordenada de la experiencia, pero, también, como un proceso productor de conocimiento participativo, que sirva de guía de auditoría para:

1. Tener una comprensión más profunda de las experiencias que se realizan en el ámbito de la auditoría de confiabilidad con el fin de mejorar la práctica de la misma.
2. Compartir con otros casos o auditorías similares las enseñanzas surgidas de las experiencias vividas.
3. Aportar a la reflexión teórica y, en general, a la construcción de la teoría, a partir de conocimientos surgidos de la práctica de auditoría concreta con los procesos sociales.

### **6.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.**

El presente trabajo dirigido se basa en el proceso de sistematización descrito por Oscar Jara en su libro "*Para Sistematizar experiencias*" (1994). "La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo" (Jara, 1994), entendiendo que el método de sistematización a ser aplicado, que comprende cinco etapas, tendrá la finalidad de reducir el tiempo de la ejecución de la auditoría de confiabilidad.

### 6.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.

El presente Trabajo Dirigido, mediante la aplicación de Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones Universitarias, Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, y la aplicación del proceso de sistematización a ser descrito, tiene como finalidad establecer parámetros de general aceptación para la ejecución de la auditoría de confiabilidad práctica para la unidad de Auditoría Interna aplicable en cada gestión.

## 7 ASPECTOS METODOLÓGICOS.

### 7.1 TIPO DE ESTUDIO<sup>1</sup>.

El tipo de estudio desarrollado es de tipo exploratorio, explicativo y descriptivo.

- **EXPLORATORIO**, se efectúa normalmente cuando el objetivo es examinar un problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Sirve para facilitarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa o sugerir afirmaciones.

Por los constantes cambios que se suceden en aspectos como lo económico, normativo y administrativo, se generan nuevos procedimientos de auditoría, así como, también, modificaciones normativas que son afectados por el impacto económico como la inflación que, sin duda, repercute en la elaboración de estados financieros, por ejemplo, en la modificación a la norma contable 3 y 6 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad Nacional, que fue necesario analizar en esta investigación.

- **DESCRIPTIVO**, mide de manera independiente los conceptos o variables a los que se refiere, busca especificar las propiedades importantes de los fenómenos que se sometieron a análisis; se selecciona una serie de

---

<sup>1</sup> HERNÁNDEZ SAMPIERE, ROBERTO. 1999. Metodología de la Investigación. Cap. IV. Pag.57

cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga.

En esta investigación fue imprescindible determinar las propiedades y características de los procedimientos de auditoría para el relevamiento del sistema de control interno, mediante las técnicas de diagramas de flujo y cuestionarios y de esta manera comprender las actividades que las unidades de la Universidad Mayor de San Andrés realizan.

- **EXPLICATIVO**, está dirigido a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, además, proporcionan una comprensión del fenómeno al que hacen referencia.

Se explicó a lo largo de la investigación los conceptos que están estrechamente relacionados y que describen los procesos de auditoría de confiabilidad a fin de que se logre sistematizar estos procedimientos para la unidad de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés.

## **7.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.**

El desarrollo del presente trabajo fue elaborado en base al método deductivo analítico para realizar los procedimientos de sistematización que permitan ser aplicarlos en la elaboración de papeles de trabajo de auditorías de confiabilidad tomando en cuenta normas y disposiciones legales vigentes.

### **7.2.1 Método deductivo analítico.**

Los Estados Financieros que elaboran las distintas unidades de la Universidad Mayor de San Andrés muestran información general de todo el movimiento financiero realizado a largo de la gestión, por lo que el trabajo realizado en esta investigación fue la sistematización de los procedimientos de la Auditoría de confiabilidad de los estados financieros de la Universidad Mayor de San Andrés.

## **8 FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.**

### **8.1 FUENTES DE INFORMACIÓN.**

#### **8.1.1 Información primaria.**

Para nuestra evaluación la información primaria fue toda la documentación obtenida en la ejecución de la auditoría de confiabilidad de la UMSA ya sean estos informes, memorias anuales, circulares, instructivos, manuales de funciones, reglamentos específicos, normas legales aplicables, etc.

#### **8.1.2 Información Secundaria.**

En cuanto a la información secundaria se tomó como tal a la información bibliográfica general y especializada, la cual estuvo orientada a proporcionar las bases conceptuales para la elaboración del presente trabajo dirigido.

### **8.2 TÉCNICAS DE ESTUDIO.**

#### **8.2.1 Observación.**

La observación consiste en mirar un proceso o procedimiento siendo desempeñado por otros.

Es la forma más elemental del conocimiento científico y es la percepción dirigida de los objetos y fenómenos de la realidad y en ella se distinguen: el objeto, el sujeto, los medios y la condición de la observación.

#### **8.2.2 Medición.**

Es el proceso de comparación de una determinada magnitud homogénea tomada como unidad de comparación, este método permite llegar al investigador a un diagnóstico del problema que investiga.

Los elementos de la medición son:

- El objeto de la medición.
- La unidad de la medición.
- El observador o sujeto que realiza la medición.
- Los instrumentos de medición.
- Los resultados de la medición.

### **8.2.3 Procedimientos para la obtención de Información.**

Los procedimientos para la obtención de información estuvieron basados en:

Entrevistas, para el relevamiento de información a la unidad evaluada.

Inspección de la Documentación.

Evaluación del desempeño del personal. Se refiere al trabajo de campo que realizamos.

### **8.2.4 Tratamiento de la Información.**

La información obtenida fue sometida a diferentes pruebas (sustantivas y de cumplimiento) para su verificación, validación y observación; de corresponder se tradujeron en hallazgos de auditoría, los mismos que fueron debidamente sustentados con evidencia suficiente y competente.

## **9 MARCO CONCEPTUAL.**

En la realización del Trabajo Dirigido utilizamos conceptos relacionados al tema en cuestión, los mismos que mencionamos a continuación:

### **9.1 SISTEMA<sup>2</sup>.**

Sistema es un grupo de partes y objetos que interactúan y que forman un todo o que se encuentran bajo la influencia de fuerzas en alguna relación definida.

### **9.2 AUDITORÍA<sup>2</sup>.**

Es el examen de información por parte de una tercera persona, distinta de la que preparó y del usuario, con la intención de establecer su razonabilidad dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que tal información posee<sup>3</sup>.

Comprende una revisión metódica y un examen objetivo de lo auditado, incluyendo la verificación de información específica según lo determine el Auditor o lo establece la práctica profesional general. El propósito de una auditoría es expresar una opinión o formar una conclusión sobre él o los elementos sujetos a examen.

### **9.3 AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD.**

Es el examen del Auditor Interno Gubernamental a los Registros y Estados Financieros sobre el grado de confiabilidad de los mismos o inexistencia de errores o irregularidades significativas debido a la existencia de una eficaz estructura de control interno.

---

<sup>2</sup> JOHANSEN BERTOGLIO, OSCAR. 1989. introducción a la Teoría General de Sistemas. Pág. 54.

<sup>3</sup> SLOSSE A. CARLOS. 1995. Auditoría: un nuevo enfoque empresarial. Pág. 4.

#### 9.4 AUDITORÍA FINANCIERA.

Esta auditoría es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencias con el propósito de emitir una opinión independiente respecto a si los Estados Financieros de la entidad auditada se presentan razonablemente de acuerdo a las Normas Básicas de Contabilidad Gubernamental Integrada.

#### 9.5 AUDITORÍA INTERNA<sup>4</sup>.

La Auditoría Interna es una actividad apreciativa, independiente de los sectores objeto de revisión, por lo tanto debería reportar a los máximos niveles de la organización y depender de ellos. Tiene por objeto la revisión de las operaciones para servir de base a la administración. Por este motivo, es un control que se describe como independiente pues mide y evalúa la eficacia de otros controles.

#### 9.6 Sistematización.

La palabra *sistematización*, utilizada en diversas disciplinas, se refiere principalmente a **clasificar, ordenar o catalogar datos e informaciones**, a “ponerlos en sistema”. Es la noción más común y difundida de este término.

#### 9.7 Sistematización de Experiencias.

Lo utilizamos en un sentido más amplio, referido no sólo a datos o informaciones que se recogen y ordenan, sino a **obtener aprendizajes críticos de nuestras experiencias**. Por eso, no decimos sólo “sistematización”, sino “sistematización de experiencias”.

- Las experiencias son **procesos históricos y sociales dinámicos**: están en permanente cambio y movimiento.
- Las experiencias son **procesos complejos**: intervienen una serie de factores objetivos y subjetivos que están en interrelación.

---

<sup>4</sup> SLOSSE A. CARLOS. 1995. Auditoría: un nuevo enfoque empresarial. Pág. 7.

- a) **Condiciones** de contexto o momento histórico en que se desenvuelven.
- b) **Situaciones** particulares que la hacen posible.
- c) **Acciones** intencionadas que realizamos las personas con determinados fines (o inintencionadas que se dan sólo como respuesta a situaciones).
- d) **Reacciones** que se generan a partir de dichas acciones.
- e) **Resultados** esperados o inesperados que van surgiendo.
- f) **Percepciones, interpretaciones, intuiciones y emociones** de los hombres y las mujeres que intervenimos en él.
- g) **Relaciones** que se establecen entre las personas que somos sujetos de estas experiencias.
- h) Las experiencias son **procesos vitales y únicos**: expresan una enorme riqueza acumulada de elementos y, por tanto, son inéditos e irrepetibles.

Por todo lo anterior, es tan apasionante como exigente la tarea de **buscar, comprender, extraer sus enseñanzas y comunicarlas**. Buscamos apropiarnos críticamente de las experiencias vividas y damos cuenta de ellas, compartiendo con otras personas lo aprendido. Podemos afirmar, entonces que:

**La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido en ellas: los factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo.**

Este esfuerzo podrá asumir múltiples formas, variantes o modalidades, pero en cualquier sistematización de experiencias nosotros debemos:

- a) Ordenar y reconstruir el proceso vivido.
- b) Realizar una interpretación crítica de ese proceso.

c) Extraer aprendizajes y compartirlos.

## **10 MARCO TEÓRICO.**

Para el desarrollo del presente trabajo describiremos las características del método utilizado para la sistematización de los procedimientos de la auditoría de confiabilidad.

### **10.1 CARACTERÍSTICAS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS.**

- Produce conocimientos desde la experiencia, pero que apuntan a trascenderla.
- Recupera lo sucedido, reconstruyéndolo históricamente, pero para interpretarlo y obtener aprendizajes.
- Valoriza los saberes de las personas que son sujetos de las experiencias.
- Identifica los principales cambios que se dieron a lo largo del proceso y por qué se dieron.
- Produce conocimientos y aprendizajes significativos desde la particularidad de las experiencias, apropiándose de su sentido.
- Construye una mirada crítica sobre lo vivido, permitiendo orientar las experiencias en el futuro con una perspectiva transformadora.
- Se complementa con la evaluación, que normalmente se concentra en medir y valorar los resultados, aportando una interpretación crítica del *proceso* que posibilitó dichos resultados.
- Se complementa con la investigación, la cual está abierta al conocimiento de muy diversas realidades y aspectos, aportando conocimientos vinculados a las propias experiencias particulares.

- No se reduce a narrar acontecimientos, describir procesos, escribir una memoria, clasificar tipos de experiencias, ordenar los datos. Todo ello es sólo una base para realizar una interpretación crítica.
- Los principales protagonistas de la sistematización deben ser quienes son protagonistas de las experiencias, aunque para realizarla puedan requerir apoyo o asesoría de otras personas.

## **10.2 CONDICIONES PARA SISTEMATIZAR EXPERIENCIAS.**

Se requieren condiciones personales en quienes la van a realizar, así como condiciones institucionales por parte de la organización que la promueve.

### **10.2.1 Condiciones personales:**

- Interés en aprender de la experiencia, valorándola como fuente de aprendizaje.
- Sensibilidad para dejarla hablar por sí misma, buscando no influir la observación y el análisis con prejuicios o justificaciones.
- Habilidad para hacer análisis y síntesis, que garantice rigurosidad en el manejo de las informaciones y capacidad de abstracción.

### **10.2.2 Condiciones institucionales:**

- Búsqueda de coherencia para el trabajo en equipo, ubicándola como una oportunidad de reflexión crítica, de inter-aprendizaje y de construcción de un pensamiento compartido.
- Definición de un sistema integral de funcionamiento institucional, que articule la planificación, la evaluación, la investigación, el seguimiento y la sistematización como componentes de una misma estrategia.
- Impulsar en la organización de procesos acumulativos que den cuenta del camino andado y que busquen avanzar a nuevas etapas.

- Darle prioridad real, asignando tiempo y recursos, que garanticen que se pueda realizar adecuadamente.

### 10.3 UNA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CINCO TIEMPOS<sup>5</sup>.

#### 10.3.1 . El punto de partida: vivir la experiencia.

- Se trata de partir de nuestra propia práctica, de lo que hacemos, de lo que pensamos, de lo que sentimos.
- Es indispensable haber participado de alguna manera en la experiencia que se va a sistematizar.
- Los hombres y las mujeres protagonistas de la experiencia deben ser los principales **protagonistas** de la sistematización. Sin embargo, en muchos casos será necesario contar con apoyos externos: para coordinar la metodología, para organizar la información, para profundizar en temas de reflexión, para elaborar los productos comunicativos... pero en ningún caso estos apoyos podrán “sustituir” a las personas que han vivido la experiencia en hacer la sistematización.
- Es fundamental que se vayan realizando y guardando **registros** de lo que acontece durante la experiencia: cuadernos de anotaciones, fichas, informes, actas, documentos que se van produciendo. También fotografías, grabaciones, vídeos, dibujos, recortes de periódico...

#### 10.3.2 Las preguntas iniciales.

##### 10.3.2.1 ¿Para qué queremos hacer esta sistematización?

- Se trata de **definir el objetivo** de esta sistematización, teniendo muy clara la utilidad que va a tener hacer esta sistematización en particular.

---

<sup>5</sup> Método descrito por Oscar Jara en su libro “Para Sistematizar experiencias”.

- Pueden tomarse como referencia los distintos tipos de objetivos mencionados en el punto 3: “Para qué sirve sistematizar experiencias”.
- Para definir el objetivo es importante tomar en cuenta la misión y la estrategia institucional, así como los intereses y las posibilidades personales.

#### 10.3.2.2 ¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar?

- Se trata de **delimitar el objeto** a sistematizar: escoger la o las experiencias concretas que se van a sistematizar, indicando el lugar donde se ha llevado a cabo, así como el período de tiempo que se va a escoger para esta sistematización.
- No se trata de cubrir toda la experiencia desde sus orígenes hasta el momento actual, sino aquella parte que sea más relevante en este caso.
- Los criterios para la delimitación dependerán del objetivo definido, de la consistencia de la experiencia, de las personas participantes en el proceso, del contexto en que se dio y su relevancia en el actual momento.

#### 10.3.2.3 ¿Qué aspectos de la(s) experiencia(s) nos interesan más?

- Se trata de **precisar un eje de sistematización**, un hilo conductor que atraviesa la(s) experiencia(s), referida a los aspectos centrales que nos interesan sistematizar en este momento (normalmente no es posible sistematizar *todos* los aspectos que estuvieron presentes en una experiencia).
- Nos permite concentrarnos en algunos elementos y evitar que nos dispersemos en el análisis y reflexión crítica.

#### **10.3.2.4 ¿Qué fuentes de información vamos a utilizar?**

- Se trata de identificar y ubicar dónde se encuentra la información que se necesita para recuperar el proceso de la experiencia y ordenar sus principales elementos.
- Además, identificar qué información sería necesario conseguir vía entrevistas, búsqueda documental, revisión de archivos, etc.
- En este momento es importante centrarse en aquellos registros referidos al objeto que se ha delimitado y los que se refieren al eje de sistematización, para no perder tiempo en recopilar información que no se va a utilizar.

#### **10.3.2.5 ¿Qué procedimientos vamos a seguir?**

- Se trata de hacer un plan operativo de sistematización: definir las tareas a realizar, quiénes serán responsables de cumplirlas, quiénes serán las personas que van a participar, cuándo y cómo, qué instrumentos y técnicas se van a utilizar. Asimismo, con qué recursos se cuenta y cuál será el cronograma de actividades.

### **10.3.3 Recuperación del proceso vivido.**

#### **10.3.3.1 Reconstruir la historia.**

- Se trata de hacer una reconstrucción ordenada de lo que fue sucediendo en la experiencia, tal como sucedió, normalmente de forma cronológica, de acuerdo al período delimitado.
- Permite tener una visión global de los principales acontecimientos que ocurrieron en el período.
- En este momento se puede identificar los momentos significativos, las principales opciones realizadas, los cambios que fueron marcando el ritmo

del proceso y llegar a ubicar las etapas que siguió el proceso de la experiencia.

- Se pueden utilizar técnicas gráficas (p. ej. línea del tiempo) o narrativas (cuentos, historias...).

#### **10.3.3.2 Ordenar y clasificar la información.**

- Se trata de organizar toda la información disponible sobre los distintos componentes de la experiencia, teniendo como guía el eje de sistematización (los aspectos que interesan más).
- Es importante determinar con claridad las variables y las categorías para ordenar y clasificar.
- En este momento se trata de ser lo más descriptivo posible, buscando no emitir conclusiones o interpretaciones adelantadas, aunque sí pueden irse anotando ya temas a profundizar o preguntas críticas que se trabajarán en la fase interpretativa.
- Se pueden utilizar matrices o cuadros, que ayuden a ubicar los distintos componentes por separado, lo que favorecerá el análisis de aspectos particulares posteriormente.

#### **10.3.4 Las reflexiones de fondo: ¿Por qué pasó lo que pasó?**

##### **10.3.4.1 Realizar análisis y síntesis.**

- Se trata de iniciar la fase interpretativa sobre todo lo que se ha descrito y reconstruido previamente de la experiencia.
- Analizar el comportamiento de cada componente por separado y luego establecer relaciones entre esos componentes. Ahí surgen puntos críticos e interrogantes.
- Mirar las particularidades y el conjunto; lo personal y lo colectivo.

#### **10.3.4.2 Interpretación crítica.**

- Se trata de retomar las interrogantes, preguntándonos por las causas de lo sucedido.
- Permite identificar las tensiones y contradicciones, las interrelaciones entre los distintos elementos objetivos y subjetivos.
- Busca entender los factores claves o fundamentales; entender, explicitar o descubrir la lógica que ha tenido la experiencia (¿por qué pasó lo que pasó y no pasó de otro modo?).
- Es el momento de confrontar esos hallazgos con otras experiencias y establecer relaciones.
- Es el momento para confrontar estas reflexiones surgidas de esta experiencia con planteamientos o formulaciones teóricas.

#### **10.3.5 Los puntos de llegada.**

##### **10.3.5.1 Formular conclusiones y recomendaciones.**

- Se trata de arribar a las principales afirmaciones que surgen como resultado del proceso de sistematización.
- Pueden ser formulaciones teóricas o prácticas.
- Son punto de partida para nuevos aprendizajes, por lo que pueden ser inquietudes abiertas pues no se trata de conclusiones “definitivas”.
- Deben responder a los objetivos que nos planteamos con esta sistematización.
- Mirar lo que enseña esta experiencia para el futuro de ella misma y para el de otras experiencias.

### **10.3.5.2 Elaborar productos de comunicación.**

- Se trata de hacer comunicables los aprendizajes.
- Permite compartir las lecciones aprendidas, a la vez que dialogar y confrontarse con otras experiencias y aprendizajes.
- No debemos limitarnos a un solo producto (“el documento” final) sino diseñar una *estrategia de comunicación* que permita compartir los resultados con todas las personas involucradas y con otros sectores interesados, pensándola en función de a quién va dirigida y que sea parte de un proceso educativo más amplio.
- Recurrir -con todo el material recopilado e interpretado- a formas diversas y creativas: vídeo, teatro, foros de debate, colección de folletos, foto-novelas, programas radiales, etc.

## **11 MARCO LEGAL.**

### **11.1 DISPOSICIONES LEGALES Y PROFESIONALES VINCULADAS A LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD.**

La auditoría sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros está vinculada a las siguientes disposiciones legales y profesionales:

#### **I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.**

**Art. 154º** “Habrá una oficina de contabilidad y contralor fiscales que se denominará Contraloría General de la República.....”.

**Art. 155º** “La Contraloría General de la República tendrá el control fiscal sobre las operaciones de entidades autónomas, autárquicas y sociedades de economía mixta. La gestión actual será sometida a revisiones de auditoría especializada. Anualmente publicará memorias y estados

demostrativos de su situación financiera y rendirá las cuentas que señala la Ley .....

## **II. LEY Nº 1178 DE JULIO 20 DE 1990.**

### **Finalidad de la Ley.**

La presente Ley regula los sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

- a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.
- b. Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.
- c. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación.
- d. Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

### **Sistemas de Administración y Control de Operaciones.**

Los sistemas que se regulan son:

#### **a. Para programar y organizar las actividades:**

- Programación de Operaciones.
- Organización Administrativa.

- Presupuesto.

**b. Para ejecutar las actividades programadas:**

- Administración de Personal.
- Administración de Bienes y Servicios.
- Tesorería y Crédito Público.
- Contabilidad Integrada.

**c. Para controlar la gestión del Sector Público:**

- Control Gubernamental, integrado por el Control Interno y el Control Externo Posterior.

## **11.2 DISPOSICIONES PROFESIONALES.**

### **I. NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.**

Las Normas de Auditoría Gubernamental contribuyen al cumplimiento de la obligación que tienen los servidores públicos de responder por su gestión.

Estas normas son de aplicación obligatoria en la práctica de la auditoría realizada en toda entidad pública comprendida en los artículos 3º y 4º de la Ley 1178, de Administración y Control Gubernamental (promulgada el 20 de julio de 1990) por los auditores gubernamentales de las siguientes organizaciones de auditoría:

- Contraloría General de la República.
- Unidades de auditoría interna de las entidades públicas, y
- Profesionales o firmas de auditoría o consultoría especializada.

Cuando cualquiera de los miembros de las organizaciones mencionadas ejecute tareas de auditoría en el Sector Público, se los denomina auditores gubernamentales, para efectos de la aplicación de estas Normas.

## **NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.**

### **Competencia.**

*El auditor gubernamental o grupo de auditores gubernamentales designados para realizar la auditoría deben tener individualmente y en conjunto, respectivamente, la capacidad técnica, entrenamiento y experiencia necesarias para lograr los objetivos de auditoría.*

### **Independencia.**

*En toda auditoría, los auditores gubernamentales deben estar libres de impedimentos que puedan comprometer su imparcialidad u objetividad. Además deben mantener una actitud y apariencia de independencia.*

### **Ética.**

*En el ejercicio de sus funciones, el auditor gubernamental debe regirse a los principios éticos contenidos en el Código de Ética del auditor gubernamental emitido por la Contraloría General de la República.*

### **Diligencia profesional.**

*Se debe ejercer el debido cuidado y diligencia profesional en la ejecución del examen y preparación del informe.*

### **Control de calidad.**

*Las organizaciones de auditoría deben establecer políticas e implantar un sistema interno de control de calidad.*

*Este sistema debe estar sujeto periódicamente a revisiones externas.*

**Ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales.**

*El auditor gubernamental debe obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales que resulten significativas para el logro de los objetivos de auditoría.*

**Relevamiento de información.**

*En función del tipo de auditoría puede requerirse la realización de un relevamiento de información a efectos de establecer el grado de auditabilidad.*

**Ejecución.**

*Cualquiera sea el objeto del examen y tipo de auditoría a ejecutarse, la misma debe ser planificada y supervisada; estar acompañada de evidencia; y sus resultados deben ser comunicados en forma escrita.*

**Seguimiento.**

*La Contraloría General de la República y las unidades de auditoría interna de las entidades públicas deben verificar oportunamente el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en sus informes. Además, las unidades de auditoría interna deben verificar el cumplimiento del cronograma de implantación de recomendaciones de las firmas privadas y profesionales independientes.*

**NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA.**

**301 Alcance de la auditoría interna.**

*Los auditores internos deben desarrollar sus actividades dentro del alcance establecido en la Ley 1178 y sus decretos reglamentarios.*

### **302 Declaración de propósito, autoridad y responsabilidad.**

*El titular de la Unidad de Auditoría Interna debe emitir anualmente una declaración en la que se manifieste el propósito, autoridad y responsabilidad de la unidad. Esta declaración debe contar con el apoyo formal de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad.*

*Dicha declaración debe ser emitida inmediatamente después de la designación del titular de la Unidad de Auditoría Interna o ante cada cambio de autoridad ejecutiva.*

### **303 Relaciones interpersonales.**

*Los auditores internos deben poseer las aptitudes necesarias para relacionarse adecuadamente con el personal de la entidad.*

### **304 Planificación estratégica y programación de operaciones anual.**

*El titular de la Unidad de Auditoría Interna debe programar las actividades anuales sobre la base de la planificación estratégica de la Unidad, considerando los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.*

### **305 Planificación, supervisión y evidencia de auditoría.**

*La planificación, supervisión y acumulación de evidencias, debe realizarse conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental correspondientes al tipo de auditoría respectivo.*

### **306 Comunicación de resultados.**

*La comunicación de resultados debe realizarse conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental correspondiente al tipo de auditoría.*

### **307 Otras evaluaciones.**

*Las evaluaciones que no se ajustan a los tipos de auditoría definidos en las Normas de Auditoría Gubernamental deben sujetarse a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (serie 210).*

## **II. PRINCIPIOS, NORMAS GENERALES Y BÁSICAS DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL.**

### **NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.**

La Contraloría General de la República ha emitido las Normas de Auditoría Gubernamental las cuales establecen, en su numeral 223, las consideraciones básicas a ser tenidas en cuenta al evaluar el control interno de una entidad durante el proceso de una auditoría externa.

Al respecto, el citado numeral 223 establece lo siguiente:

**223.02** El control interno es un proceso efectuado por la dirección y todo el personal, diseñado con el objeto de proporcionar una seguridad razonable para el logro de objetivos institucionales. Comprende el plan de organización, incluyendo la Unidad de Auditoría Interna, todos los métodos coordinados y procedimientos adoptados en la entidad para promover la eficacia y la eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y de gestión, así como el cumplimiento de las políticas gerenciales, las disposiciones legales aplicadas y las obligaciones contractuales.

**223.03** El control interno está conformado por cinco componentes que interactúan entre sí y se encuentran integrados al proceso de gestión; ambiente de control; evaluación de riesgo; actividades de control; información y comunicación; y monitoreo.

### **CONCEPTUALIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**

“El Control Interno es un proceso compuesto por una cadena de acciones extendida a todas las actividades inherentes a la gestión, integradas a los procesos básicos de la misma e incorporadas a la infraestructura de la

organización, bajo la responsabilidad de su consejo de administración y su máximo ejecutivo, llevado a cabo por éstos y por todo el personal de la misma, diseñado con el objeto de limitar los riesgos internos y externos que afectan las actividades de la organización, proporcionando un grado de seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de eficacia y eficiencia de las operaciones, de confiabilidad de la información financiera y de cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas, así como las iniciativas de calidad establecidas”.

La visión brindada por esta definición es la adoptada como sustento de los Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental desarrollados más adelante, en total coincidencia con lo establecido en materia de control gubernamental por la Ley N° 1178.

### **III. GUÍA DE AUDITORÍA PARA EL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS.**

El examen del auditor interno gubernamental será suficiente para opinar sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros si es realizado conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental.

Dicho examen incluirá la evaluación del diseño y comprobación de los procedimientos de: autorización; segregación de funciones; diseño y uso de los documentos y registros apropiados; respaldo de las operaciones registradas; acceso restringido a bienes, registros y archivos, así como la revisión de la conformidad de la información financiera con respecto a los principios y normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada o, de ser necesario, los Principios de contabilidad generalmente aceptados.

El informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros debe ser emitido por el auditor interno de la entidad pública auditada. En dicho informe el auditor opina sobre la confiabilidad de la información que surge

de los registros y estados financieros, incluyendo a los estados de ejecución presupuestaria y sus registros correspondientes.

## **OBJETO DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD**

### **Estados financieros que deben ser examinados.**

Según el Título III, Capítulo III, punto 1., de las Normas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, “Las entidades del Sector Público muestran, a través de los Estados Financieros Básicos y Complementarios, su situación presupuestaria, financiera y patrimonial”.

#### Estados Financieros Básicos:

- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos.
- Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento.

#### Estados Financieros Complementarios:

Son todos aquellos que detallan o analizan la información contenida en los estados financieros básicos, entre otros se mencionan los siguientes:

- Estado de movimientos de Activos Fijos.
- Inventario de existencias o almacenes.

- Conciliación de cuentas bancarias y detalle de Deudores y Acreedores.

Las unidades de auditoría interna de estas entidades deberán emitir el informe sobre la confiabilidad de dichos estados financieros y sus registros contables correspondientes.

### **Sistema de Contabilidad integrada.**

El sistema de contabilidad gubernamental integrada incorporara las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los datos expresados en términos monetarios. Con base en los datos financieros y no financieros generará información relevante y útil para la toma de decisiones.

La auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros debe verificar la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada de acuerdo con las disposiciones de las Normas Básicas correspondientes. Asimismo, el auditor deberá realizar las pruebas y procedimientos de auditoría necesarios para determinar la consistencia entre los estados de ejecución del presupuesto y los estados patrimoniales y de resultados de la entidad.

## **12 MARCO PRÁCTICO**

### **12.1 OBJETIVO DE LA SISTEMATIZACIÓN.**

La Sistematización de Procedimientos de Auditoría de Confiabilidad para la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés ha sido elaborado respondiendo a la necesidades de estandarizar y documentar los procedimientos en cuanto a la ejecución de la auditoría de confiabilidad, para optimizar las actividades de la unidad, fomentando la calidad de la auditoría en el ejercicio del control interno posterior, y responder también a la necesidad de contar con un sistema operacional de procedimientos de auditoría de confiabilidad.

La Universidad Mayor de San Andrés es una institución de educación superior, autónoma y gratuita que forma parte de la Universidad Boliviana en igual jerarquía que las demás universidades, en el sentido establecido por la Constitución Política del Estado en sus artículos 185° al 187°, el Acta de Constitución de la Universidad Boliviana y su Estatuto Orgánico. En este sentido, la creación de un sistema operacional reducirá el tiempo de la ejecución de la auditoría de confiabilidad y homogenizará la elaboración de los papeles de trabajo, reduciendo significativamente el tiempo empleado en la revisión del trabajo realizado y de la presentación de los resultados.

## **12.2 OBJETO DE LA SISTEMATIZACIÓN.**

El objeto de la sistematización de los procedimientos de la auditoría de confiabilidad es la elaboración de los papeles de trabajo realizados durante la ejecución de la auditoría de la confiabilidad de la Universidad Mayor de San Andrés, debido a que los mismos son el respaldo de la ejecución del trabajo realizado y del cual se extraen las observaciones descritas en el Dictamen de Auditoría de confiabilidad y el Informe de Confiabilidad.

Por lo tanto el eje de sistematización serán los papeles de trabajo realizados por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés.

## **12.3 RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO.**

### **12.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD.**

La confiabilidad es una condición necesaria que deben presentar los registros y la información financiera para una adecuada toma de decisiones. Dicha condición es revelada por el auditor interno de la Universidad Mayor de San Andrés en su informe, cuya opinión, en caso de ser confiable, implica la inexistencia de errores o irregularidades significativas debido a la existencia de una eficaz estructura de control interno.

El examen del auditor interno gubernamental será suficiente para opinar sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros si es realizado conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental.

Dicho examen incluirá la evaluación del diseño y comprobación de los procedimientos de: autorización; segregación de funciones; diseño y uso de los documentos y registros apropiados; respaldo de las operaciones registradas; acceso restringido a bienes, registros y archivos, así como la revisión de la conformidad de la información financiera con respecto a los principios y normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada o, de ser necesario, los principios de contabilidad generalmente aceptados.

#### **12.3.1.1 TIPO DE INFORME.**

En dicho informe el auditor opina sobre la confiabilidad de la información que surge de los registros y estados financieros, incluyendo a los estados de ejecución presupuestaria y sus registros correspondientes.

#### **12.3.1.2 PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA.**

El auditor interno debe considerar en la planificación de su examen que todas las auditorías realizadas en la última gestión pueden proporcionarle información útil sobre la eficacia de los sistemas de administración y los instrumentos de control interno incorporados en ellos y, por otra parte, acumular evidencias para su informe final sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.

Considerando que la auditoría de confiabilidad de registros y estados financieros es una auditoría recurrente la implantación de un sistema operacional es indispensable para la conclusión de la misma en los plazos establecidos, de esta manera proceder a la sistematización de los papeles de trabajo realizados para la ejecución de la auditoría de confiabilidad.

Considerando lo mencionado anteriormente, el conocimiento previo de los controles contables vigentes, el acceso constante a la revisión de los circuitos formales e informales de información y el conocimiento sobre la entidad, reducen las actividades de planificación del auditor interno. Sólo deberá colocar mayor énfasis en la actualización y evaluación de aquellos segmentos en donde existan operaciones significativas que no hayan sido evaluadas oportunamente o sobre las cuales no se tenga un adecuado conocimiento.

Adicionalmente, el auditor interno deberá incluir en su planificación la revisión de los estados de ejecución presupuestaria, considerando para ello la normatividad que regula la elaboración, presentación y ejecución de los presupuestos del Sector Público.

### **12.3.2 OBJETO DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD.**

#### **12.3.2.1 ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBEN SER EXAMINADOS.**

Según el Título III, Capítulo III, punto 1, de las Normas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, “las entidades del Sector Público muestran, a través de los Estados Financieros Básicos y Complementarios, su situación presupuestaria, financiera y patrimonial”.

##### Estados Financieros Básicos:

- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos.

- Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento.

Los Estados Financieros Básicos, excepto los de ejecución presupuestaria, deben contener información de la gestión anterior. La información del año actual estará presentada como primera columna y en la segunda columna la información de la gestión anterior, reexpresada a moneda de cierre de la gestión actual. Las entidades del Sector Público deberán hacer las revelaciones o declaraciones necesarias para facilitar la interpretación de la información contenida en los estados financieros, mediante notas explicativas que forman parte integrante de los mismos. Dichas notas pueden ser presentadas en forma narrativa o compilada, en forma de planillas o cuadros y contendrán información comparativa cuando corresponda.

Estados Financieros Complementarios: son todos aquellos que detallan o analizan la información contenida en los estados financieros básicos, entre otros se mencionan los siguientes:

- Estado de movimientos de Activos Fijos.
- Inventario de existencias o almacenes.
- Conciliación de cuentas bancarias y detalle de Deudores y Acreedores.

#### **12.3.2.1.1 REGISTROS CONTABLES SUJETOS A VERIFICACIÓN Y LIBROS OBLIGATORIOS.**

Los registros contables a utilizar por las entidades del Sector Público dependen de los siguientes factores:

- Normas de la Contaduría General del Estado.
- Sistemas de procesamiento que utilicen las entidades.
- Necesidades de cada entidad para fines de control.

Al respecto, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada establece en el Título III, Capítulo I, punto 7, los siguientes libros contables y registros analíticos:

Los libros contables obligatorios son:

- Libro Diario.
- Libro Mayor.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Libro Ventas-IVA y Compras IVA para empresas públicas.

Las entidades podrán llevar además los registros que estime convenientes para lograr mayor orden, claridad, adecuada información y ejercer el correspondiente control. Estos registros tendrán la calidad de auxiliares y no estarán sujetos a legalización exigida por las disposiciones legales vigentes. Como por ejemplo:

- Registros de ejecución del presupuesto de recursos y gastos.
- Registro del movimiento de activos fijos.
- Registro del movimiento de cuentas bancarias.
- Registro del movimiento de deudores y acreedores.
- Registro del movimiento de fondos en avance.
- Registro del movimiento de existencias de almacenes.

#### **12.3.2.2 CONTABILIDAD INTEGRADA.**

La auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros debe verificar la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada de acuerdo con las disposiciones de las Normas Básicas correspondientes.

Asimismo, el auditor deberá realizar las pruebas y procedimientos de auditoría necesarios para determinar la consistencia entre los estados de ejecución del presupuesto y los estados patrimoniales y de resultados de la entidad.

La falta de implementación del Sistema de Contabilidad Integrada no sólo origina un incumplimiento de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad a la obligatoriedad de su aplicación, sino que, también, genera tareas adicionales para el auditor interno en cuanto a la planificación y ejecución de la auditoría, precisamente, por la falta de integración aludida. En estas circunstancias se deberá ampliar el alcance de los procedimientos para validar las cifras expuestas en el estado de ejecución del presupuesto y verificar su consistencia con los estados patrimoniales y de resultados de la entidad.

El art. N° 12 de la Ley N° 1178 define la integración de la siguiente forma: “El Sistema de Contabilidad Integrada incorporará las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los datos expresados en términos monetarios. Con base en los datos financieros y no financieros generará información relevante y útil para la toma de decisiones por las autoridades que regulan la marcha del Estado y de cada una de sus entidades, asegurando que:

- El sistema contable específico para cada entidad o conjunto de entidades similares, responda a la naturaleza de las mismas y a sus requerimientos operativos y gerenciales respetando los principios y normas de aplicación general.
- La Contabilidad Integrada identifique, cuando sea relevante, el costo de las acciones del Estado y mida los resultados obtenidos”.

### 12.3.2.3 PROCESO DE AUDITORÍA.

Todo trabajo de auditoría tiene un punto de inicio de tareas y un punto de finalización, entre ambos se da una serie de etapas y procesos que pueden variar. Sin embargo cualquiera fuere el tamaño, tipo, clase o grado de complejidad de la entidad existen tres etapas básicas durante este proceso que deberán llevarse a cabo. Estas son:

<u>ETAPA O FASE</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>RESULTADO</u>
PLANIFICACIÓN	Comprender el Control Interno y predeterminar procedimientos	Memorando de Planificación (MPA) y programas de trabajo
EJECUCIÓN DEL TRABAJO	Obtener elementos de juicio a través de la aplicación de procedimientos planificados	Evidencias documentadas en papeles de trabajo
CONCLUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	Emitir un juicio basado en la evidencia de auditoría obtenida en la etapa de ejecución	Informe de Auditoría

### 12.3.2.4 PLANIFICACIÓN.

Las entidades públicas presentan diferentes actividades, operaciones, organizaciones, sistemas de información, sistemas de control, etc., por lo que cada trabajo de auditoría debe tener en cuenta las características propias de cada una de ellas y determinar los distintos riesgos que pueden presentarse.

El proceso de planeamiento permite al auditor identificar las áreas críticas y los problemas potenciales del examen, evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de la evidencia necesaria para emitir opinión sobre la suficiencia, la eficacia y la efectividad del sistema de control interno del auditado. El auditor realiza el planeamiento para determinar de manera efectiva y eficiente la forma de obtener los datos necesarios e informar acerca del objeto de la auditoría. La naturaleza y alcance del planeamiento puede variar según el tamaño del ente, el volumen de sus operaciones, la experiencia del auditor y el conocimiento de las operaciones.

Para que todos los trabajos, una vez finalizados, cubran los objetivos y riesgos específicos de cada entidad es indispensable un proceso de planificación que identifique los pasos y métodos para alcanzar los resultados esperados en forma eficaz y eficiente.

Los objetivos de la planificación de la auditoría son:

- Definir la naturaleza de los procedimientos a ser utilizados conjuntamente con su oportunidad y extensión.
- Determinar los recursos y tiempos necesarios para desarrollar los procedimientos definidos.
- Relacionar los procedimientos con los tiempos determinados para poder efectuar el seguimiento de las tareas y cumplir con los plazos legales de emisión del informe correspondiente.

La planificación permite identificar qué debe hacerse durante la fase de ejecución y confección del informe de una auditoría y quién y cuándo debe ejecutar las tareas.

La planificación es un proceso dinámico que si bien se inicia al comienzo de la labor de auditoría, puede modificarse o continuarse sobre la marcha

de las tareas. El mismo comienza con la obtención de la información necesaria (relevamiento) para definir la estrategia a emplear durante la ejecución y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en dicha etapa.

La planificación representa el plan general para la auditoría. Inicialmente, se deben realizar actividades que nos permitan tener una visión total y global acerca de la entidad en su conjunto. Dentro de esta etapa pueden identificarse los siguientes pasos:

- Comprensión de las actividades de la entidad.
- Realización de un análisis de planificación.
- Determinación de los niveles de significatividad.
- Identificación de los objetivos críticos.
- Evaluación de los sistemas de información, contabilidad y control.
- Determinación del riesgo de control a nivel institucional.

Así, durante el análisis efectuado se identifican aquellas áreas en las que pondremos un especial interés y mayor énfasis de trabajo (unidades operativas, corrientes de información, rubros contables, etc.). Una vez identificadas dichas áreas, se efectúan actividades de planificación adicionales que determinarán el enfoque específico para cada una de ellas.

Dentro de esta segunda etapa para cada componente identificado, se realizan los siguientes pasos:

- Evaluación del riesgo inherente por componente.
- Evaluación del riesgo de control por componente.
- Preparación del programa de trabajo para probar el control interno.

- Preparación del programa de trabajo para procedimientos sustantivos.
- Preparación del memorándum de programación de auditoría (MPA).
- Aprobación del memorándum de programación y los programas de trabajo específicos para cada componente.

La información obtenida durante la planificación debe ser organizada y ordenada de manera tal que sirva principalmente como un instrumento de trabajo para planificar las etapas siguientes, debiendo resumir el plan final en un documento denominado “Memorándum de Programación de Auditoría (MPA), que será comunicado a todos los miembros del equipo de auditoría formado para la realización del trabajo, con la finalidad de que cada integrante tenga un buen entendimiento de la entidad y de su propio papel en la auditoría.

#### **12.3.2.4.1 MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA (MPA).**

Este documento resume la información clave obtenida durante el proceso de planificación de la auditoría. Es una forma de resumir las decisiones importantes y de guiar a los miembros del equipo de trabajo. La información clave que debe integrar este memorándum, es la siguiente:

##### **12.3.2.4.1.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

En los términos de referencia se deben considerar los siguientes temas que, a manera de ejemplo, se citan a continuación:

##### **Principales objetivos y responsabilidades en materia de informes.**

Deberá señalarse que el objetivo del examen es emitir un informe dentro del plazo legal establecido conteniendo la opinión del auditor interno sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 200X. El titular de la entidad es responsable de la presentación oportuna de los estados financieros y de la

veracidad de la información contenida en los mismos. El titular de la UAI es responsable por la opinión que emita en función a la auditoría realizada. Si durante el transcurso de la auditoría se detectaren hallazgos significativos, éstos serán objeto de informes separados sobre los controles o de responsabilidades, según lo exijan las circunstancias.

El Departamento de Auditoría Interna realiza la presente auditoría cumpliendo el Art. 16° de la Ley N° 1178.

### **Alcance.**

Es importante señalar el alcance de la auditoría, como por ejemplo: “Nuestro examen comprenderá las principales operaciones, los registros utilizados y la información financiera emitida por la entidad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 200X”.

### **Normas vigentes para el desarrollo de la auditoría**

- Ley N° 1178 y Decretos Supremos Reglamentarios.
- Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República.
- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada.
- Manual de Normas de Auditoría Gubernamental.
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.
- Reglamento Específico de Contratación de Bienes, Obras y Servicios, Manejo y Disposición de Bienes de la UMSA.

- Resoluciones de Consejo Facultativo.
- Resoluciones del Honorable Consejo Universitario.
- Decreto Supremo 27328 de 31 de enero de 2004.
- Normas para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna.

#### **Fecha de presentación del informe.**

El informe del auditor interno debe ser remitido a la CGR simultáneamente al envío a la máxima autoridad de la entidad. Dicho informe junto a los estados financieros y las notas correspondientes deben ser remitidos dentro de los tres meses de la finalización del ejercicio fiscal a la entidad que ejerce tuición sobre la entidad y a la CGE. Por otra parte, dentro del plazo señalado precedentemente, los estados financieros, sus notas correspondientes y los papeles de trabajo deben ser puestos a disposición de la CGR.

#### **12.3.2.4.1.2 INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES, OPERACIONES DE LA ENTIDAD Y SUS RIESGOS INHERENTES.**

La comprensión de la situación económica y de las actividades de la entidad a ser auditada es un requisito necesario para lograr una auditoría efectiva. Es esencial contar con suficiente información sobre las actividades de la entidad, a fin de evaluar el medio en el cual opera, los individuos que conducen la misma y los factores que influyen sobre su éxito o fracaso.

El examen de auditoría está basado en la comprensión de la actividad de la entidad auditada. Únicamente se estará en condiciones de verificar si los estados financieros son confiables si hemos comprendido en primer término su actividad; por lo tanto, debemos

desarrollar o actualizar nuestra comprensión sobre la misma, considerando, evaluando y documentando los siguientes aspectos:

**Antecedentes de la entidad.**

Estos antecedentes deben formar parte del legajo permanente de auditoría. Sólo deberían ser mencionadas las modificaciones institucionales que se hayan producido por efectos de nuevas disposiciones legales o por normativas que haya emitido el ente que ejerce tuición. Sin embargo, no es objetable una descripción breve de los antecedentes correspondientes a la creación de la entidad, citada en el punto 2.2 del presente trabajo.

**Estructura organizativa.**

Se debe adjuntar un organigrama y hacer mención al grado de concentración de la toma de decisiones como así también la cantidad de empleados dependientes de cada área operativa.

**Naturaleza de las operaciones.**

El conocimiento de “qué hace”, “cómo lo hace”, “para quién lo hace” y “dónde lo hace” facilita la identificación de áreas de riesgo y mejora el desarrollo de la auditoría. Se deben relevar los siguientes aspectos:

- Marco legal y objetivos de la entidad.
- Métodos de operación.
- Características de los clientes, usuarios y/o beneficiarios.
- Métodos de distribución y almacenamiento.
- Factores anormales y estacionales que afectan la actividad.

- Principales insumos y procesos de compras.
- Fuentes de provisión y principales proveedores.
- Características de los inmuebles y principales maquinarias.
- Número de empleados de la entidad y acuerdos laborales existentes.
- Injerencia de la entidad tutora y otras entidades relacionadas en las decisiones de la entidad.
- Estructura y patrimonio de la entidad.
- Describir las fuentes de los recursos, incluyendo donaciones y financiamientos internos y externos.

Como producto de este análisis y comprensión de la actividad de la entidad auditada, debemos obtener aquellos aspectos o segmentos de dicha actividad sobre los cuales deseamos asegurarnos que reciban una especial atención en el plan de auditoría y mencionar los riesgos inherentes que puedan afectar a la confiabilidad de los estados financieros en su conjunto.

Adicionalmente, debemos incluir un detalle de los hechos y transacciones individualmente significativos, que requieran un tratamiento específico en nuestro alcance.

#### **12.3.2.4.1.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE.**

Se detallará la información financiera emitida por la entidad y registros contables y presupuestarios utilizados, como así también la periodicidad con que se emite dicha información.

Deberá incluirse una breve descripción de la configuración vigente del sistema de procesamiento electrónico de datos y normas de seguridad implementadas sobre los datos procesados.

Adicionalmente, esta etapa comprenderá el análisis de:

- Los sistemas y controles de información contable.
- Los sistemas de contabilidad presupuestaria aplicados.
- Las prácticas utilizadas para la administración de fondos.
- El grado de centralización o descentralización de las actividades contables y financieras.
- Los principales procedimientos administrativo-contables.
- Los métodos de valuación.

Las principales prácticas y principios contables aplicados que utiliza la entidad para preparar sus registros y estados financieros, como así también la existencia de cambios en su aplicación respecto del ejercicio anterior.

También deberán ser detallados los problemas en la aplicación de los principios que se detectaron en años anteriores.

#### **12.3.2.4.1.4 AMBIENTE DE CONTROL.**

Se deberá mencionar el compromiso existente de la gerencia para generar un ambiente favorable hacia la aplicación de los controles. Es decir, la importancia que la gerencia otorga a los controles y la exigencia que ejerce para obtener información confiable.

Asimismo, se debe expresar el grado de separación de funciones existente, las responsabilidades de la gerencia y su participación en la toma de decisiones.

Por otra parte, se mencionará el resultado de la evaluación de la información más relevante que utiliza la gerencia para controlar la entidad y la ejecución de las operaciones más significativas.

Adicionalmente, documentaremos aquellos riesgos de control importantes que pueden afectar a la confiabilidad de los registros y estados financieros tomados en su conjunto.

#### **12.3.2.4.1.5 REVISIONES ANALÍTICAS Y DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES.**

Comparación de la información financiera en moneda homogénea de la gestión actual respecto del ejercicio anterior, a efecto de analizar vertical y horizontalmente el origen de las variaciones entre los rubros y cuentas de dicha información.

En base al análisis anterior, a los resultados de las evaluaciones de la estructura del control interno y a la experiencia del Auditor en la entidad, se determinarán las áreas o rubros de mayores riesgos que serán objeto de mayor énfasis en el trabajo.

#### **12.3.2.4.1.6 EXÁMENES DE AUDITORÍA PRACTICADOS.**

Se mencionarán y, de corresponder, se programará el seguimiento de los resultados relevantes de las auditorías financieras o especiales practicadas por firmas privadas de auditoría, CGR o Unidad de Auditoría Interna del ente tutor. También deberá ser informado los aspectos relevantes del último informe sobre confiabilidad efectuado por la Unidad de Auditoría Interna.

Se deberá realizar paralelamente a la planificación de la auditoría el seguimiento a las recomendaciones de informes de gestiones anteriores. Se verificará si las recomendaciones realizadas en la gestión anterior fueron implantadas o no. Para tal efecto se deberá diseñar un papel de trabajo indicando el título de la observación, la situación de la misma si fue o no subsanada y el comentario si requiere el mismo.

#### **12.3.2.4.1.7 EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CONTABILIDAD Y CONTROL.**

##### **12.3.2.4.1.7.1 Objetivos.**

Comprender el ambiente general de control en que opera la entidad.

Distinguir aquellos controles que directamente influirán en el enfoque de auditoría a emplear.

Independientemente del enfoque de auditoría que se utilice, siempre es imprescindible efectuar un relevamiento de los sistemas de información, contabilidad y control al comenzar una labor de auditoría. Normalmente estas tareas se van a realizar en la etapa de planificación.

El conocimiento general de los sistemas de información, contabilidad y control de un ente, por ser un factor totalmente relacionado con la determinación de la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría a realizar, necesariamente va a tener que efectuarse antes de la etapa de ejecución de auditoría.

El relevamiento puede ubicarse en el tiempo dividido en dos momentos:

- en la primer etapa, donde se van a considerar principalmente los aspectos relacionados con el ambiente de control.
- en la segunda etapa, donde se va a analizar el sistema en forma minuciosa únicamente para aquellos componentes donde se efectuará un enfoque de auditoría hacia los controles y no un enfoque sustantivo.

En esta oportunidad, se necesitará lograr una clara comprensión del flujo de las operaciones y una evaluación sobre el diseño de aquellos controles que se determinen como controles clave.

#### **12.3.2.4.1.7.2 Relevamiento de controles.**

Identificados los componentes sujetos a examen, se asignarán a cada uno de ellos factores de riesgo inherente y de control. La existencia de factores de riesgo de control presupone el conocimiento del sistema de controles de la entidad pues analiza en qué casos los controles no cumplen o ayudan a concretar el objetivo de auditoría. Dicho objetivo es obtener satisfacción válida y suficiente sobre la validez de las afirmaciones contenidas en los estados financieros.

La existencia de controles, dentro del sistema de procesamiento de información de la Entidad, que ayudan a otorgar validez a las afirmaciones contenidas en los estados financieros, hará que la labor se centre en la evaluación de los mismos y en comprobar su adecuado funcionamiento.

En otras palabras, en la medida que la Universidad posea controles que funcionando adecuadamente permitan concluir que las afirmaciones contenidas en los estados financieros son válidas, el auditor centrará su atención

únicamente en esos controles, en desmedro de todos aquellos que, si bien son necesarios, funcionen o no adecuadamente, no tienen vinculación directa con el objetivo de la auditoría.

El enfoque hacia los controles presupone la realización de tareas como:

- Conocer el sistema de información, contabilidad y control vigente.
- Identificar sus puntos fuertes y débiles.
- Seleccionar entre los puntos fuertes de control (controles clave), aquellos que satisfacen el objetivo de auditoría, y por lo tanto otorgan validez a las afirmaciones contenidas en los estados financieros.
- Evaluar si resulta eficiente, en términos de la relación costo/beneficio, confiar en la prueba de esos controles más que en la realización de otro procedimiento alternativo.
- Confeccionar, a partir de esos controles en los que se depositará confianza, pruebas que permitan concluir que el funcionamiento del control es adecuado. Esto es lo que brindará la evidencia y satisfacción de auditoría necesaria.

Por lo tanto, el auditor debe realizar procedimientos tendientes a:

- Conocer la concepción y comportamiento de los sistemas de información, contabilidad y control.
- Relevar el sistema vigente aplicando la técnica de relevamiento que resulte más efectiva y eficiente.

- Identificar aquellos controles en los que se depositará confianza de auditoría.
- Confeccionar los procedimientos que permitan comprobar el funcionamiento de los controles antes identificados.
- Informar a la gerencia sobre la ausencia de procedimientos o sobre la existencia de controles que, funcionando mal, generan o posibiliten algún perjuicio al ente.

Cabe aclarar que en una primera auditoría todas estas actividades relacionadas con el conocimiento del sistema de información, contabilidad y control van a requerir más labor que la necesaria para auditorías recurrentes, donde ya se conoce cómo opera el sistema, cuál es su estructura y cuál es su ambiente general de control a través del conocimiento acumulado y experiencia de trabajos anteriores, en esta situación el relevamiento se limitará únicamente a obtener el conocimiento de las modificaciones o cambios en los sistemas. Esta última tarea, normalmente se la conoce como “procedimientos de actualización de sistemas”.

Al conocer la existencia de modificaciones o cambios en los sistemas, se debe tomar nota de ellos y documentarlos en los papeles de trabajo. Se deberá identificar si sigue siendo vigente el enfoque de auditoría planificado anteriormente, si es conveniente modificarlo o, si con agregar cambios menores, se puede obtener la satisfacción de auditoría deseada.

#### **12.3.2.4.1.7.3 Relevamiento de Información.**

El relevamiento de información permitirá al auditor recopilar y actualizar la información básica e identificar los principales objetivos y funciones del área o unidad organizacional a examinar

para planificar la auditoría y programar la revisión detallada de las actividades y sus controles.

#### **12.3.2.4.1.7.3.1 Conocimiento de la Unidad Académica o Dependencia a auditar.**

Este paso del planeamiento general se realiza con el objeto de efectuar un diagnóstico primario sobre la unidad académica o el segmento objeto de auditoría, sus actividades, operaciones y aspectos generales del contexto en el que desempeña su actividad. Este conocimiento comprende la selección, clasificación y análisis de datos obtenidos de diversas fuentes de información.

#### **12.3.2.4.1.7.3.2 Fuentes de Información.**

Las fuentes de información para llevar a cabo el planeamiento general pueden ser, entre otras, las siguientes:

- Archivo permanente de la Auditoría General.
- El propio organismo a auditar.
- Conocimiento directo mediante la realización de observaciones, entrevistas, etc.
- Medios electrónicos (redes internas y externas).
- Información pública (medios de comunicación, usuarios, etc.).
- Conocimiento directo mediante la realización de encuestas disponibles, etc.

El archivo permanente de la Auditoría General deberá contar con la información institucional y de gestión básica

del universo de las organizaciones sujetas al ámbito de su competencia.

#### **12.3.2.4.1.7.3.3 Información Básica a Relevar.**

Los aspectos básicos de la información a obtener son entre otros los que seguidamente se listan:

##### ***Planeamiento.***

Plan operativo institucional.

Informes de evaluación anual.

Memoria anual.

Otros documentos relativos al planeamiento institucional.

##### ***Organización.***

Organigrama.

Asignación de responsabilidad.

Delegación de autoridad o grado de autonomía.

Manual de funciones.

Reglamento Interno.

Plan general de carrera.

##### ***Productos y servicios.***

Naturaleza y características.

Intermedios o finales.

Proveedores.

Destinatarios/ usuarios.

Insumos y fuentes.

Canales de distribución.

***Sistemas Gerenciales de Información.***

Asignación presupuestaria.

Ejecución presupuestaria.

Estados Financieros básicos y complementarios.

Informes sobre seguimiento de la gestión (destinatarios internos y externos).

Informes anteriores de auditoría y de seguimiento de recomendaciones.

Funcionarios responsables de la formulación, aprobación y distribución de los informes.

***Operaciones.***

Operaciones o actividades críticas.

Manuales de procedimiento.

***Financiamiento.***

Fuentes de Financiamiento.

Presupuesto (proyecto, crédito aprobado, ejecutado y disponible, modificaciones).

Otras normas que afecten la libre disponibilidad del presupuesto aprobado.

### ***Información adicional.***

Grado de aceptación por parte de los usuarios (a través de diarios, denuncias, investigaciones parlamentarias, encuestas, otros).

Procedimientos adoptados para medir e informar el desempeño.

### ***Antecedentes de informes de la Auditoría Interna.***

El trabajo realizado por los auditores internos y los informes de auditoría emitidos por Auditoría Interna, pueden proveer información de utilidad para orientar la identificación de problemas potenciales y apoyar efectivamente las tareas de planeamiento. Es necesario tener en cuenta los factores que determinan el grado de confiabilidad de tal documentación.

En este sentido la evaluación del funcionamiento operativo de la Unidad de Auditoría Interna, constituye un pre-requisito para definir el grado de confianza que pueda depositarse en su trabajo.

Deberá obtenerse información, como mínimo, sobre los siguientes aspectos:

- Observaciones y recomendaciones incluidas en informes de auditoría anteriores.
- Áreas y procesos críticos examinados.
- Oportunidad en la implantación de las medidas correctivas.
- Recomendaciones importantes pendientes de implantación.

- Identificación de áreas o actividades importantes no auditadas o que no han recibido suficiente atención en el pasado.

#### **12.3.2.4.1.7.3.4 Relevamiento del Sistema de Información y Control Interno**

##### **a) Componentes de la estructura del control interno**

Como herramienta para evaluar el sistema de control interno, el Informe COSO, provee una estructura según la cual el control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí:

Ambiente de control.

Sistema de comunicación e información.

Actividades de control.

Evaluación de los riesgos.

Supervisión.

##### **Ambiente de control.**

El ambiente de control se refiere al establecimiento de un entorno que estimule e inflencie las tareas de las personas con respecto al control de sus actividades. El ambiente de control refleja el espíritu ético vigente en un ente respecto del comportamiento de los agentes, la responsabilidad con que encaran sus actividades y la importancia que le asignan al control interno.

El ambiente de control es la base para los otros componentes del control interno, dado que provee disciplina y estructura.

Dentro de él las personas conducen sus actividades y llevan a cabo sus responsabilidades de control.

El auditor debe documentar la efectividad del ambiente de control que refleja la actitud y compromiso de los directivos y de la gerencia respecto de la importancia que otorgan al sistema de control interno del ente. Este aspecto se evidencia a través del establecimiento de una atmósfera positiva tendiente a implementar y ejecutar las actividades y operaciones.

Un ambiente de control interno fuerte permite al auditor depositar mayor confianza en los sistemas de control, seleccionar controles como fuentes de satisfacción de auditoría y, posiblemente, reducir la cantidad de evidencia requerida para obtener la conclusión de que los controles seleccionados funcionan adecuadamente. El auditor necesita obtener una comprensión suficiente del ambiente de control para planear la auditoría.

El ambiente de control engloba una serie de factores, que aunque todos son importantes, la medida en que cada uno será considerado variará en función de la organización. Por ejemplo, es posible que la máxima autoridad ejecutiva de la entidad con una plantilla pequeña y operaciones centralizadas no establezca responsabilidades formales ni políticas de operación detalladas y, sin embargo, la entidad tenga un ambiente de control adecuado.

Los elementos que conforman el contexto del ambiente de control son entre otros, los siguientes:

- **Integridad y valores éticos:**

Los objetivos de un ente y la manera en que se consiguen están basados en las distintas prioridades, juicios de valor y estilos de gestión. Estas prioridades y juicios de valor, que se traducen en normas de comportamiento, reflejan la integridad de la dirección y su comportamiento con los valores éticos.

La dirección superior y las gerencias deben transmitir a su personal su compromiso respecto de los controles internos y los valores éticos, generando un ambiente de respeto hacia el control interno y de motivación hacia el personal.

La existencia de un código de conducta escrito y de documentación que acredite que los empleados lo han recibido y lo entienden, no constituye una garantía de que éste se esté aplicando. La mejor forma de garantizar el cumplimiento de las normas éticas, independientemente de si están o no expuestas en un código de conducta escrito, es a través del comportamiento y el ejemplo de la dirección superior.

- **Filosofía administrativa y estilo de las operaciones.**

La filosofía y estilo de la dirección y gerencia influye en la manera en que se conduce la entidad.

Las Gerencias pueden estar dispuestas a incurrir en actividades de alto riesgo, a su vez reflejan su estilo de operaciones en la manera en como la organización es manejada, informal o formalmente.

Otros componentes de la filosofía de la dirección y su forma de actuar son la actitud adoptada en la presentación de la información financiera, la selección de las alternativas disponibles

respecto a los principios de contabilidad aplicables, la escrupulosidad y prudencia con que se obtienen las estimaciones contables y las actitudes hacia las funciones informáticas y contables.

Estas filosofías y estilos de operación diferentes pueden tener un impacto en la confiabilidad global de la información procesada por el Auditado.

- **Estructura orgánica.**

La estructura orgánica, formalizada en un organigrama, constituye el marco formal de autoridad y responsabilidad en el cual las actividades que se desarrollan en cumplimiento de los objetivos del organismo, son planeadas, efectuadas y controladas.

Entre los aspectos más significativos a tener en cuenta a la hora de establecer la estructura orgánica correspondiente están: la definición de las áreas claves de autoridad y responsabilidad y el establecimiento de vías adecuadas de comunicación.

Lo importante es que su diseño se ajuste a las necesidades de la entidad. Esto es que proporcione el marco organizacional adecuado para llevar a cabo la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos fijados. Lo apropiado de la estructura orgánica podrá depender, por ejemplo, del tamaño del ente y de la naturaleza de las actividades que desarrolla. Estructuras altamente formales que se ajustan a las necesidades de un ente de gran tamaño, pueden ser no aconsejables en un ente pequeño. Un ente desarrolla la estructura orgánica que mejor se adapta a sus necesidades. Sea cual fuere la estructura, las actividades de un ente deben estar organizadas con el objeto

de llevar a cabo las estrategias diseñadas y para conseguir sus objetivos específicos.

- **Métodos de asignación de responsabilidad y delegación de autoridad.**

Este aspecto del control interno incluye tanto la asignación de responsabilidad y la delegación de autoridad para las actividades de gestión como para el establecimiento de las relaciones de jerarquía y de las políticas de autorización.

El ambiente de control se fortalece en la medida en que los miembros de un organismo conocen claramente sus deberes y responsabilidades. Ello impulsa a usar la iniciativa para enfrentar y solucionar problemas, actuando siempre dentro de los límites de su autoridad.

Las líneas de autoridad que no están definidas con claridad, disminuyen la responsabilidad de rendir cuenta y pueden conducir a debilidades en los controles.

A menudo la delegación de autoridad y la asignación de responsabilidades están diseñadas para fomentar la iniciativa individual dentro de sus límites. La delegación de autoridad significa a menudo entregar el control central sobre determinadas decisiones a los niveles inferiores de la organización, a las personas que están más cerca de las operaciones diarias.

Para que sea eficaz un mayor grado de delegación de autoridad se requiere un elevado nivel de competencia en los delegatarios, así como un alto grado de responsabilidad personal. Además se deben aplicar procesos efectivos de supervisión por parte de la dirección, en la acción y en los resultados.

Es indispensable que todo miembro de la organización sepa cómo su tarea se relaciona con la de los demás y contribuye a la consecución de los objetivos.

- **Políticas de personal.**

Las prácticas aplicadas en el campo de los recursos humanos indican a los empleados los niveles de integridad, comportamiento ético y competencia que se espera de ellos.

Las políticas de personal incluyen los procedimientos seguidos por la organización relativos a los siguientes aspectos:

**Selección:** se refiere a establecer requisitos adecuados de conocimiento, experiencia e integridad para las incorporaciones del personal.

**Inducción:** está dirigido a que el nuevo personal sea metódicamente familiarizado con las costumbres y procedimientos del organismo.

**Capacitación:** se refiere a la implementación de planes de capacitación para el correcto desempeño de las funciones del personal.

**Rotación y promoción:** se basa en la idea de procurar que funcione una movilidad organizacional de modo tal que signifique el reconocimiento y promoción en función al desempeño eficiente. La rotación del personal y los ascensos fomentados por evaluaciones periódicas demuestran el compromiso del ente con el progreso del personal calificado.

**Sanción:** es la implementación de las medidas disciplinarias, cuando correspondan, las cuales deben transmitirse con rigurosidad que no se tolerarán desvíos del camino trazado.

El personal debe contar con un nivel de preparación y experiencia acorde a las necesidades, lo que debe evaluarse al momento de su contratación y se reforzará con planes de capacitación permanente. La instrucción y la formación en el puesto de trabajo deben preparar al personal para que pueda mantener el ritmo y hacer frente de forma eficaz al entorno cambiante.

La dirección debe especificar el nivel de competencia para cada trabajo y traducir estos niveles en conocimientos y habilidades. A su vez estos conocimientos y habilidades pueden estar en función de la inteligencia, formación y experiencia de cada persona.

### **Sistema de comunicación e información.**

La dirección de las Unidades Académicas y Dependencias deben contar con información relevante para la toma de decisiones. La información debe obtenerse, para ser útil, en forma adecuada y oportuna.

Desde el punto de vista de una auditoría integral, interesará al auditor obtener conocimiento de todos los sistemas de información que operan en la Facultad.

Los controles que se implementen sobre los sistemas de información deben garantizar los siguientes objetivos:

- que todas las transacciones se registran inmediatamente y por sus importes correctos, en las cuentas y en el período correspondiente.
- que el ente perciba todos los ingresos que le corresponden.

- que todas las transacciones estén debidamente autorizadas.
- que todos los activos estén debidamente registrados y protegidos y se controla periódicamente su existencia física.
- que todos los pasivos estén debidamente registrados y se efectúen las provisiones correspondientes.
- que todas las transacciones significativas, poco usuales y no recurrentes, se identifiquen e informen a la gerencia y se revelen, de ser apropiado, en los estados financieros.
- que los errores e irregularidades cometidos al procesar la información sean detectados oportunamente.
- que se protejan los archivos, registros contables y documentación respaldatoria de operaciones contra destrucción, daño, uso indebido o robo.

Se entiende que un ambiente de Sistema de Información Computadorizada (SIC) existe, cuando en el procesamiento de la información interviene un computador, cualquiera que sea sus especificaciones técnicas.

En la fase de planeamiento, el auditor (con la asistencia de los especialistas en SIC), debe determinar si los controles relativos al ambiente SIC son efectivos y deberían ser considerados en la comprensión del control interno.

El ambiente SIC incide en la efectividad del ambiente de control en general, dado que los controles en un sistema manual están bajo la responsabilidad de distintos agentes, en cambio en un ambiente SIC pueden estar concentrados en una sola aplicación planteando problemas de segregación de funciones.

### **Actividades de control.**

Son aquellos procedimientos y políticas que se adicionan al ambiente de control, establecidos por la administración para proporcionar seguridad razonable en procura de lograr los objetivos específicos del ente. Las actividades de control se realizan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones.

Los procedimientos de control están integrados con el ambiente de control y con el sistema de información; por lo tanto, al obtener el auditor conocimiento sobre estos dos aspectos también obtendrá, subsidiariamente, información sobre los procedimientos de control vigentes en el ente.

Incluyen una diversa gama de actividades entre las que se destacan las siguientes:

- **Análisis efectuados por la dirección de la Unidad o Dependencia.**

Los responsables de las diversas funciones o actividades revisan los informes sobre los resultados alcanzados.

Los resultados obtenidos se analizan comparándolos con los presupuestos, las previsiones y los resultados de ejercicios anteriores.

Estas revisiones de desempeño proporcionan a la dirección superior una indicación global de la forma como el personal, en los diversos niveles está cumpliendo con los objetivos de la organización.

Al investigar las razones de un desempeño no esperado, la Dirección puede hacer cambios oportunos en las estrategias y planes o tomar otras acciones correctivas apropiadas.

- **Indicadores de rendimiento.**

El análisis combinado de diferentes conjuntos de datos (operativos y financieros), junto con la puesta en marcha de acciones correctivas, constituye actividades de control. Si esta información se utiliza sólo como soporte a la toma de decisiones operacional, el análisis de los indicadores de rendimiento actúa, exclusivamente como un control relativo a las operaciones. Si por el contrario, dicha información también se utiliza para el seguimiento de resultados inesperados procedentes del sistema de información financiera, el análisis de indicadores de rendimientos también contribuye al control relativo de la información financiera.

- **Autorización de operaciones.**

La autorización es el procedimiento que asegura que sólo se realizan operaciones y transacciones que cuenten con la conformidad de la autoridad superior.

La autorización de las transacciones puede ser general o específica. La autorización general ocurre cuando la autoridad superior establece criterios para aceptación de un determinado tipo de transacciones. Las autorizaciones son específicas cuando las transacciones son autorizadas individualmente.

- **Registro oportuno y adecuado de las transacciones.**

Las transacciones deben registrarse en el momento de su ocurrencia de manera inmediata y de forma adecuada para

asegurar la obtención de información confiable. Asimismo deben estar claramente documentadas.

- **Acceso restringido a los activos, registros y documentos.**

El acceso a los activos, registros y documentos debe ser restringido, debiendo asignarse a un agente la responsabilidad por su custodia. Asimismo deberán contar con medidas de protección adecuadas como seguros, archivos adecuados, sistemas de alarmas, etc.

Estos controles permiten proteger a los activos de pérdidas o sustracciones y disminuyen las posibilidades de compras o gastos no autorizados.

Este tipo de controles son críticos para algunos activos, tales como efectivo y valores, depósitos en bancos o existencias físicas, herramientas, etc., altamente susceptibles a robos, pérdidas y sustracciones.

Se recomienda hacer en todos los casos, comparaciones entre los registros de contabilidad y los activos físicos. La investigación sobre la causa de cualquier discrepancia descubrirá debilidades, bien sea en los procedimientos para custodiar los activos o en el mantenimiento de la contabilidad y de los registros relacionados.

- **Separación – segregación - de funciones.**

Las tareas relativas a la autorización, registro y control de transacciones y manejo de activos deben ser asignadas a personas diferentes. Esta medida reduce el riesgo de errores e irregularidades y facilita, en caso de producirse, su detección.

- **Controles de cumplimiento o legalidad.**

El objetivo de los controles de cumplimiento o legalidad es proveer seguridad razonable de que el auditado cumple con las disposiciones establecidas en el marco normativo que le es aplicable (Leyes, Decretos, Resoluciones etc.).

Para planear la auditoría, el auditor deberá obtener una comprensión general del marco de referencia legal aplicable al auditado.

Es responsabilidad de la administración asegurar que las operaciones del ente se conduzcan de acuerdo con las leyes y reglamentos. La responsabilidad por la prevención y detección de incumplimiento descansa en la administración.

Las siguientes políticas y procedimientos, pueden auxiliar a la dirección superior del Auditado para cumplir sus responsabilidades de prevención y detección de incumplimiento:

- Monitorear los requisitos legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir con esos requisitos.
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno. Desarrollar, hacer público y seguir un código de conducta, consistente con el cumplimiento del marco normativo.
- Asegurar que los empleados estén apropiadamente entrenados y comprendan el código de conducta.
- Monitorear el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él.

- Instruir a las Direcciones de Asuntos Jurídicos para auxiliar en el monitoreo de los requisitos legales.

### **Evaluación de los riesgos.**

En la identificación de los riesgos a que está expuesta una Unidad o Dependencia deberán considerarse tanto los factores internos como los externos que puedan afectar los objetivos de la misma. Es un proceso integrado, generalmente a la planificación de la estrategia.

A título de ejemplo, pueden mencionarse los siguientes factores de riesgo:

- **Factores externos:**
  - Desarrollos tecnológicos que en caso de no adoptarse, provocarían obsolescencia organizacional.
  - Cambios en las necesidades y expectativas del usuario.
  - Modificaciones en la legislación y normas regulatorias que conduzcan a cambios forzosos en la estrategia y procedimientos.
  - Alteraciones en el escenario económico que impacten en el presupuesto del organismo, sus fuentes de financiamiento y su posibilidad de expansión.
- **Factores internos:**
  - La estructura organizacional adoptada, en la medida que se presenten riesgos inherentes típicos tanto en un modelo centralizado como en uno descentralizado.

- La calidad del personal incorporado, así como los métodos para su instrucción y motivación.
- La propia naturaleza de las actividades del organismo.

Una vez identificados los riesgos la Unidad o Dependencia debiera proceder a su análisis. Los métodos utilizados para determinar la importancia relativa de los riesgos pueden ser diversos, pero deben contener como mínimo:

- Una estimación de su frecuencia, o sea la probabilidad de ocurrencia.
- Una valoración de la pérdida que podría resultar.

En general, son aquellos riesgos cuya concreción esté estimada como de baja frecuencia, no justifican acciones mayores. Por el contrario, los que se estiman de alta frecuencia deben merecer preferente atención.

Una vez que la Dirección Superior del Auditado han identificado y estimado el nivel de riesgo, deben adoptar las medidas para enfrentarlo de la manera más eficaz y económica posible.

La Unidad Académica o Dependencia debería establecer los objetivos específicos de control, los que estarán adecuadamente articulados con sus propios objetivos globales y sectoriales.

Una etapa fundamental del proceso de Evaluación de Riesgo, y que el Auditado debiera prestar especial atención durante la etapa de evaluación de riesgo, es la identificación de los cambios en las condiciones del escenario en el que desarrolla su acción. Un sistema de control puede dejar de ser efectivo al cambiar las condiciones en las cuales opera.

A título de ejemplo se señalan algunas condiciones que deben merecer particular atención:

- Cambios en el contexto externo: legislación, reglamentos, programas de ajuste, tecnología, cambios de autoridades, etc.
- Crecimiento acelerado: un organismo que crece a un ritmo demasiado rápido está sujeto a muchas tensiones internas y a presiones externas.
- Nueva líneas de servicios: la inversión en la prestación de nuevos servicios generalmente ocasiona desajustes en el Sistema de Control Interno, el que debe ser revisado.
- Reorganizaciones: generalmente significan reducciones de personal que ocasionan, si no son racionalmente practicadas, alteraciones en la separación de funciones y en el nivel de supervisión.
- Creación en el sistema de información o su reorganización: puede llegar a generar un período de exceso o defecto en la información producida, ocasionando en ambos casos la probabilidad de decisiones incorrectas.

El proceso de gestión de cambio es crítico para el Sistema de Control Interno y no debe ser obviado de ninguna circunstancia.

### **Supervisión.**

Resulta necesario realizar una supervisión de los sistemas de control interno, evaluando la calidad de su rendimiento. Dicho seguimiento tomará la forma de actividades de supervisión continuada, de evaluaciones periódicas o una combinación de las dos anteriores. La supervisión continuada se inscribe en el marco de las actividades corrientes y comprende unos controles regulares efectuados por la dirección superior del Auditado, así como determinadas tareas que realiza el personal en el cumplimiento de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones puntuales se determinarán principalmente en función de una evaluación de riesgos y de la eficacia de los procedimientos de supervisión continuada.

#### **b) Limitaciones del control interno.**

El control interno puede ser efectivo para protegerse contra errores y fraudes y asegurar la confiabilidad de la información contable. Sin embargo, es importante reconocer la existencia de limitaciones inherentes de control interno:

- En el desempeño de los controles pueden cometerse errores como resultados de equívocos en instrucciones, errores de juicio, descuido, distracción o fatiga.
- Las actividades de control dependientes de la separación de funciones pueden ser burladas por colusión entre empleados.
- Los controles están diseñados, generalmente, para aplicar en transacciones habituales. Podrían no detectarse

errores o irregularidades en el caso de transacciones no rutinarias.

- La extensión de los controles adoptados por un ente también está limitada por consideraciones de costo.

**c) Consideración del control interno por parte de los auditores.**

El conocimiento del control interno del ente a auditar proporciona al auditor una base para planificar la auditoría y evaluar el riesgo de control.

Es necesario comprender el sistema de control interno, considerando los procedimientos de administración financiera, de personal y de administración de alumnos existentes en la Unidad o Dependencia a auditar, a efectos de programar las pruebas sustantivas a llevar a cabo en la fase de ejecución.

También permite al auditor evaluar el riesgo de control y de esta manera planificar la cantidad de pruebas de controles y pruebas sustantivas a aplicar.

*12.3.2.4.1.7.3.5 Métodos de evaluación del control interno.*

Para documentar el conocimiento del sistema de información, contabilidad y control, existen diversas técnicas. Las más utilizadas son las siguientes:

**a) Cursogramas o diagramas de flujo**

El método de flujogramas es aquél en el que la información relevada se expone por medio de cuadros o gráficos. Si el auditor diseña un flujograma del sistema, será preciso que visualice el flujo de la información y los documentos que se

procesan. El flujograma debe elaborarse usando símbolos estándar, de manera que quienes conozcan los símbolos puedan extraer información útil relativa al sistema. Si el auditor usa un flujograma elaborado por el ente, debe ser capaz de leerlo, interpretar sus símbolos y sacar conclusiones útiles respecto al sistema representado por el flujograma.

No puede asegurarse que cualquiera de los tres métodos es completo o eficaz, en todos los casos. En algunos casos tal vez resulte más aconsejable la utilización del método de gráficos; en otros puede ser conveniente usar el método de cuestionarios o el descriptivo. Con frecuencia se usa una combinación de los tres métodos; es decir durante el relevamiento utilizar la recopilación de antecedentes y la comprobación de los mismos hacerla a través, tanto de gráficos o flujogramas, como de cuestionarios o descripciones narrativas.

#### **b) Descripciones narrativas.**

El método descriptivo consiste, como su nombre lo indica, en describir las diferentes actividades de los departamentos, funcionarios y empleados del ente, y los registros y documentación que intervienen en el sistema. Se indican las secuencias de cada operación, las personas que participan, los informes que resultan de cada procesamiento, volcando todo en una descripción simple sin la utilización de gráficos.

#### **c) Cuestionarios especiales.**

Consiste en usar como instrumento para la investigación, cuestionarios previamente formulados que incluyen preguntas acerca de la forma en que se manejan las transacciones u

operaciones; la manera en que fluyen las operaciones y los mecanismos de control de las operaciones. Del análisis de las respuestas surgirá si los sistemas implantados resultan suficientes y adecuados, lo cual condicionará las actividades a realizar en la etapa de ejecución. La aplicación correcta de los cuestionarios sobre control interno consiste en una combinación de entrevistas y observaciones. Es esencial que el auditor entienda perfectamente los propósitos de las preguntas del cuestionario.

Estos cuestionarios pueden ser confeccionados de dos formas:

- La primera de ellas consiste en diagramar las preguntas de manera que acepten como única contestación las alternativas “sí, no o no aplicable”. La existencia de respuestas “no”, a priori indicaría la posibilidad de eventuales fallas o ineficacias en los sistemas de control. Estas respuestas generan normalmente recomendaciones al ente sobre aspectos a mejorar o perfeccionar en los sistemas. Las respuestas “sí”, indicarían aquellos controles en los que se podría llegar a depositar confianza de auditoría.
- La otra alternativa es la que parte de la realización de preguntas donde su respuesta implica el desarrollo de determinados aspectos específicos de control. Esta forma de realización, está orientada a que se describa de qué manera controles estándar que deben estar vigentes en todos los sistemas, se realizan en cada ente en particular. Este cuestionario descriptivo de sistemas pregunta de qué manera se realiza determinado control o proceso.

Las ventajas y desventajas de cada método dependen del sistema a relevar y del enfoque de auditoría que se quiera realizar.

Una vez comprendido y analizado el sistema de información, contabilidad y control, corresponde evaluarlo.

La evaluación de los controles se basa fundamentalmente en el criterio profesional. El proceso de evaluación de los controles generalmente implica la realización de los siguientes pasos:

#### 12.3.2.4.1.7.4 Identificar los controles clave potenciales.

Reconsiderar la evaluación inicial de enfoque y riesgo de auditoría.

Evaluar las debilidades encontradas y el efecto que éstas tienen sobre el enfoque previamente planificado.

#### **Identificación de los controles clave potenciales**

Control clave es aquel control que reúne dos condiciones:

- proporciona satisfacción de auditoría relevante siempre que esté operando efectivamente y,
- proporciona de modo más eficiente que otros procedimientos.

Luego de la identificación de estos controles que se nombraron como clave y antes de su prueba, en la etapa de ejecución, se deberá reconsiderar la evaluación preliminar del riesgo inherente y de control. El análisis y conocimiento del sistema vigente para cada componente puede hacer modificar la evaluación preliminar del riesgo de auditoría, ya sea elevándolo o reduciéndolo.

Es en este momento donde se analiza la posibilidad de modificar la naturaleza, alcance y oportunidad de las tareas de auditoría a realizar en virtud de la forma en que se presentó en la realidad el sistema analizado.

#### **12.3.2.4.1.7.5 Clasificación de controles.**

Los controles de una entidad para su estudio en las tareas de la auditoría de confiabilidad sobre los registros y estados financieros se pueden dividir en:

##### **a) Ambiente de control.**

Determina el marco de control general. Anterior a cada control implantado, el ambiente de control establece las condiciones en que operan el conjunto de los sistemas de información, contabilidad y control y contribuye a su confiabilidad.

El ambiente de control tiene gran influencia en la determinación del enfoque de auditoría a emplear y es imprescindible conocerlo en la primera etapa de la planificación.

El ambiente de control abarca:

- El enfoque hacia el control por parte de la gerencia o dirección superior (predisposición hacia la aplicación de los controles establecidos para obtener información útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones).
- La organización y estructura del ente (organización formal que permita un adecuado flujo de tareas y responsabilidades).

**b) Controles directos.**

Los controles directos proporcionan satisfacción de auditoría directa sobre la validez de las afirmaciones contenidas en los estados financieros. Están diseñados para evitar errores e irregularidades que puedan afectar a los estados financieros y a las funciones de procesamiento.

La efectividad en el funcionamiento de los controles directos está totalmente vinculada con la efectividad del ambiente de control y la existencia de adecuados controles generales.

Esta clasificación de control abarca a los siguientes controles sobre los cuales se presentan algunos ejemplos:

- **Controles gerenciales:** realizados por el nivel superior de la entidad. Incluyen entre otros a los controles presupuestarios que comprenden las tareas de preparación, revisión y aprobación, y el control posterior del presupuesto; y los informes por excepción que presentan aquellas transacciones significativas, hechos inusuales o variaciones significativas respecto de lo presupuestado.
- **Controles independientes:** realizados por personas o secciones independientes del proceso de las transacciones. Entre los más comunes se pueden mencionar a las conciliaciones entre registros contables generales e individuales, conciliaciones bancarias, recuentos físicos y confirmaciones especiales de saldos.
- **Controles o funciones de procesamiento:** son todos aquellos incorporados en el sistema de procesamiento de las transacciones. Ejemplos: Aprobación del legajo de

desembolsos antes de su pago, depósito íntegro de cobranzas y preparación de informes de recepción de bienes.

- **Controles para salvaguardar activos:** se refieren a la custodia e incluyen medidas de seguridad tendientes a resguardar y controlar la existencia de los bienes, el acceso irrestricto a los mismos y fijar límites de autorización para realizar determinadas operaciones.

**c) Controles generales.**

Comprenden la organización divisional del ente o segregación de funciones.

Este tema es fundamental para que el auditor decida confiar o no en el sistema de información del ente porque garantiza el correcto funcionamiento de los controles individuales a través de lo que se conoce como el control por oposición de intereses.

El control por oposición de intereses consiste en que un miembro de la organización, independiente de un proceso ocurrido, revise su realización y le brinde confiabilidad antes de su verificación. A su vez, puede existir otra instancia de control según sea el momento de la transacción en que se encuentre o la complejidad de la misma.

En toda organización deberían estar claramente definidas y segregadas las siguientes tareas:

- Iniciar o decidir las transacciones.
- Registrarlas.
- Custodiar los activos.

#### **12.3.2.4.1.7.6 Relación con los procedimientos y programas de trabajo.**

Como consecuencia del análisis del control interno se han identificado determinados controles denominados clave, de los que se necesita comprobar su vigencia y correcto funcionamiento. Esta comprobación se realiza a través de la aplicación de “pruebas de cumplimiento” que formarán parte de los programas de trabajo de auditoría, y su realización normalmente se deberá efectuar preliminarmente antes del cierre del ejercicio.

La existencia de errores o irregularidades en la realización de las pruebas de cumplimiento invariablemente implicarán un aumento en el alcance de las tareas o la conclusión de que ese control no se cumple en la forma adecuada, o no está vigente y por lo tanto, deben modificarse los procedimientos de auditoría a emplear. En ese caso se tendrá que modificar esa prueba de cumplimiento por la de cumplimiento de algún otro control que ahora se denominará clave, o por la realización de otras pruebas de tipo sustantivo. De ahí la importancia de realizar la prueba de estos controles con anticipación a la fecha del cierre del período.

Por ejemplo, dentro del relevamiento del componente de existencias se puede llegar a definir qué determinados procedimientos en el área de recepción de materiales son controles clave y probarlos en lugar de efectuar un recuento selectivo al cierre del ejercicio. Si a la conclusión de las pruebas de cumplimiento de esos controles clave resulta que esos controles no funcionan adecuadamente, necesariamente se debería tomar un recuento físico al cierre del período. Si esta prueba de cumplimiento de controles clave se efectúa a

posteriori de esa fecha, el recuento físico no va a poder ser realizado en esa oportunidad, y esto entorpecería la labor de auditoría, generando ineficiencias.

Si durante el transcurso de su evaluación del control interno se hubieren detectado hallazgos que evidencien deficiencias y/o incumplimientos en la estructura de control interno, éstos deben ser evaluados respecto a su significatividad a efectos de incluirlos en el informe resultante de la evaluación del control interno.

Del mismo modo, los hechos de responsabilidad que surjan de la evaluación del control interno deberán ser incluidos en un informe independiente respecto de los correspondientes a la confiabilidad de registros y estados financieros y al del funcionamiento de los controles internos.

Asimismo, los efectos significativos correspondientes a deficiencias de control interno deben ser considerados adecuadamente en el informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.

#### **12.3.2.4.1.8 ENFOQUE DE AUDITORÍA.**

El desarrollo de un enfoque efectivo y eficiente que responda a los riesgos determinados requiere la selección de procedimientos que proporcionen un nivel adecuado de satisfacción de auditoría con la menor inversión posible de recursos.

Se deberá documentar en términos generales los siguientes aspectos:

- El nivel de confianza planificada en los controles.
- Procedimientos específicos requeridos para las áreas de mayor riesgo o para temas que requieran una atención especial.

- Cómo obtener la confianza en los controles y si esto se realiza a través de pruebas detalladas de cumplimiento de controles clave u otro tipo de procedimientos.
- La naturaleza general de los procedimientos sustantivos, especificando en términos generales, si serán procedimientos analíticos o pruebas detalladas de transacciones o saldos.

En la determinación del enfoque se debe considerar que la auditoría de confiabilidad utilizará el resultado de las auditorías previas programadas y no programadas realizadas durante el ejercicio como elemento de juicio para determinar el nivel de confianza que depositará en los controles vigentes. Cada componente deberá ser evaluado respecto de los riesgos inherentes y de control determinados, utilizando el conocimiento de auditoría acumulado y la información obtenida. Los riesgos deben ser evaluados considerando la significatividad de los componentes. Las evaluaciones de riesgo permitirán al auditor interno documentar su estimación del riesgo y determinar el enfoque de auditoría para cada componente.

La auditoría no puede establecer con certeza que los registros y estados financieros sean confiables. Esta falta de certeza genera el concepto de riesgo de auditoría. Durante la planificación, se deben identificar los riesgos significativos de la auditoría y los procedimientos que se apliquen tratarán de reducir el riesgo a un nivel aceptable.

El riesgo de auditoría es la posibilidad de emitir una opinión limpia (sin salvedades) sobre los registros y estados financieros sustancialmente distorsionados y viceversa. Dicho riesgo es el resultado de la conjunción de:

Riesgo inherente: Es la susceptibilidad de los estados financieros a la existencia de errores o irregularidades significativos, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control. Entre los factores generales que determinan la existencia de un riesgo inherente se pueden mencionar:

- La naturaleza de la actividad de la entidad, el tipo de operaciones que se realizan y el riesgo propio de esas operaciones, la naturaleza de sus productos y/o servicios y el volumen de las transacciones.
- La situación económica y financiera de la entidad.
- La organización gerencial y sus recursos humanos y materiales, la integridad de la Gerencia y la calidad de los recursos que la entidad posee.

Entre los factores específicos a cada afirmación de los estados financieros, se pueden mencionar:

<b><u>FACTOR A CONSIDERAR</u></b>	<b><u>MENOR RIESGO</u></b>	<b><u>MAYOR RIESGO</u></b>
El número e importancia de ajustes y diferencias de auditoría determinados en auditorías anteriores.	Pocos o ninguno	Numerosos o significativos
La complejidad de los cálculos.	Sencillos	Complejos
Susceptibilidad del activo a fraude o malversación	Poco probable a ser malversadas debido a su difícil disposición (ejemplo inmuebles)	Instrumentos negociables o activos valiosos y/o movibles
La experiencia y competencia del personal contable responsable del rubro, cuenta o componente.	Experiencia extensa y sumamente competente	Poca experiencia o incompetencia
El juicio subjetivo necesario para la determinación de montos.	Poco o ninguno	Considerable
La mezcla y tamaño de las partidas que componen el rubro, cuenta o componente.	Muchas partidas pequeñas y ninguna individualmente significativa	Partidas grandes
La antigüedad de los sistemas de procesamiento electrónico de datos.	Sistema en la mitad de su vida (todas las fallas fueron eliminadas)	Sistemas viejos no diseñados para necesidades actuales o que suelen tener errores
El grado de intervención manual requerido en capturar, procesar y resumir los datos.	Poca o ninguna	Considerable, pues el grado de error se incrementa

**Riesgo de control:** es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativas en forma oportuna.

Los factores que determinan el riesgo de control, están directamente relacionados con los sistemas de información implementados por la entidad, la eficacia del diseño de los controles establecidos y la capacidad para llevarlos a cabo.

Riesgo de detección: es el riesgo de que los procedimientos de auditoría, no lleguen a descubrir errores o irregularidades significativas, en el caso de que existieran.

Los riesgos inherentes y de control están fuera del control del auditor, pero no así el riesgo de detección. Variando la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, podemos alterar el riesgo de detección y, en última instancia, el riesgo de auditoría.

Cuanto más alto sea el riesgo inherente y de control de acuerdo con nuestra evaluación, mayor será la satisfacción de auditoría requerida para reducir el riesgo de detección a un nivel aceptable.

Los factores que determinan el riesgo de detección están relacionados con:

- No examinar toda la evidencia disponible.
- La ineficacia de un procedimiento de auditoría aplicado.
- La aplicación inadecuada de los procedimientos de auditoría o la evaluación incorrecta de los hallazgos, incluyendo el riesgo de presunciones erróneas y conclusiones equivocadas.
- Problemas en la definición del alcance y/u oportunidad en un procedimiento de auditoría.

Lo más importante dentro de la etapa de planificación de la auditoría es detectar los factores que producen el riesgo. Dichos factores constituyen las diversas situaciones individuales que actúan en la determinación de su nivel. Si bien existen factores típicos para situaciones comunes, la identificación de ellos es una tarea individual que debe realizar el auditor al planificar su examen de auditoría.

Una vez realizada la identificación de los factores de riesgo corresponde su evaluación. Esta tarea se realiza en dos niveles:

En primer lugar, una evaluación referida a la auditoría en su conjunto, o sea, el riesgo global de que existan errores o irregularidades no detectados por los procedimientos de auditoría, y que en definitiva lleven a emitir una opinión de auditoría incorrecta.

En segundo lugar, una evaluación del riesgo de auditoría específica para cada componente de los estados financieros en particular.

La identificación de los distintos factores de riesgo, su clasificación y evaluación, permiten concentrar la labor de auditoría en las áreas de mayor riesgo. Esta situación permite economizar esfuerzos y reducir el riesgo de auditoría. Sin embargo, aún obteniendo evidencia que respalde las afirmaciones contenidas en los estados financieros es inevitable que exista algún grado de riesgo. El trabajo del auditor interno será entonces reducirlo a un nivel tal donde la existencia de errores o irregularidades sea lo suficientemente baja como para no interferir en su opinión global.

Resulta apropiado evaluar globalmente el riesgo de auditoría en tres niveles: bajo, moderado y alto.

La evaluación del grado de riesgo es un proceso totalmente subjetivo basado en el criterio, experiencia y capacidad del auditor. No obstante, se utilizan para dicha evaluación tres herramientas importantes:

- La significatividad del componente, cuenta o rubro.
- La existencia de factores de riesgo y su importancia relativa.
- La probabilidad de ocurrencia de errores.

### Efecto del riesgo en el enfoque de auditoría.

La evaluación del riesgo de auditoría va a estar directamente relacionada con la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar. Una vez evaluados los riesgos inherentes, de control y de detección, y conocido el riesgo de auditoría, debemos evaluar varias combinaciones de procedimientos y ver cuál es el conjunto más eficiente que satisface los objetivos para cada una de las afirmaciones.

Del nivel determinado de riesgo inherente (alto, moderado o bajo) y de control (alto, moderado o bajo) dependen la cantidad de satisfacción de auditoría necesaria y la calidad de la misma.

Dentro del riesgo de detección, la definición de “bajo” implica que podemos aceptar sólo un riesgo mínimo al diseñar nuestras pruebas sustantivas y, por lo tanto, nuestras pruebas sustantivas deberán ser sobre la fecha de cierre del ejercicio a auditar y de un alcance extenso. En contraste, “alto” significa que podemos aceptar un riesgo mayor, con tamaños de muestras más pequeñas, alcance menos extenso y modificando la oportunidad de algunos procedimientos. Dicho de otra manera, de la evaluación de los niveles de riesgo depende la cantidad y calidad de la satisfacción de auditoría necesaria.

**MATRIZ DE PRUEBAS SUSTANTIVAS**

<b>RIESGO INHERENTE</b>	<b>RIESGO DE CONTROL</b>			
		<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
	<b>ALTO</b>	A	A	M
	<b>MODERADO</b>	A	M	B
	<b>BAJO</b>	M	B	B

<b>CANTIDAD DE EVIDENCIA (ALCANCE)</b>	<b>Alto</b>	2	3
	<b>Bajo</b>	1	4
		<b>Bajo</b>	<b>Alto</b>
		<b>RIESGO DE CONTROL</b>	
		<b>CALIDAD DE EVIDENCIA (NATURALEZA)</b>	

– RI – RC: PRUEBAS ANALÍTICAS

+ RI – RC: PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO DE ALCANCE

+ RI + RC: PRUEBAS SUSTANTIVAS DE ALCANCE

– RI + RC: PRUEBAS SUSTANTIVAS

#### **12.3.2.4.1.9 CONSIDERACIÓN SOBRE SIGNIFICATIVIDAD.**

La significatividad en la planificación de la auditoría implica considerar el nivel de error o irregularidad que puede existir sin distorsionar los estados financieros. Esto proporciona los siguientes beneficios:

- La naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría son mejor planificados y resultan más efectivos.
- Los miembros del equipo de auditoría están mejor informados acerca de lo que se considera significativo y por consiguiente se reduce el énfasis sobre las partidas no significativas.

En la etapa de finalización de la auditoría es necesario considerar los errores o irregularidades identificadas para determinar si representan distorsiones significativas en los estados financieros tomados en su conjunto. Las evaluaciones de significatividad son aplicables tanto a los rubros y cuentas en forma individual como conjunta.

No existen criterios rígidos sobre los cuales basar la evaluación de la significatividad para los estados financieros tomados en su conjunto o para evaluar la significatividad de cuentas, rubros o partidas individuales, en todos estos aspectos prima el criterio profesional. Sin embargo, como guía para evaluar la significatividad de una cuenta, ítem o grupo de ítems es útil considerar:

- Naturaleza de las partidas.
- Magnitud y efecto relativo de las partidas, considerando:
  - Monto absoluto del ajuste en sí mismo.

- Magnitud con relación a los montos de los estados financieros o exposiciones necesarias, por ejemplo, porcentajes sobre:
  - La clase de activo, pasivo, ingresos o gastos.
  - Activo o pasivo corriente.
  - Total del activo o pasivo.
  - Ventas, resultados netos del ejercicio.
  - Patrimonio Neto.
- La experiencia indica que el porcentaje utilizado para las mediciones anteriores con el objetivo de evaluar la significatividad oscila entre el 5 y el 10%.
- Su efecto sobre los índices financieros.
- Su efecto potencial sobre los estados financieros futuros.

#### **12.3.2.4.1.10 ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO.**

Las fechas de las distintas etapas en que se desarrollará la auditoría sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros deben estar relacionadas con el Programa Operativo Anual.

Se establecerá razonablemente el tiempo a utilizar para la determinación de las necesidades de personal necesario para llevar a cabo el trabajo.

**12.3.2.4.1.10.1 Fechas de las etapas a cumplir.**

Planificación	00/00/00 al 00/00/00
Ejecución	00/00/00 al 00/00/00
Comunicación de resultados	00/00/00 al 00/00/00

**12.3.2.4.1.10.2 Presupuesto de Horas**

Personales	Planificación y Programación	Ejecución de Pruebas	Informe	Total
Jefe U.A.I.	X	X	X	X
Supervisor	X	X	X	X
Auditor Sr.	X	X	X	X
Auditor Jr.	X	X	X	X
Total	X	X	X	X

**12.3.2.4.1.11 PROGRAMAS DE TRABAJO.**

Adjuntar programas específicos para cada objetivo de auditoría.

**12.3.2.5 EJECUCIÓN DEL TRABAJO.**

Es la etapa donde se reúnen la evidencia que sustenta las observaciones obtenidas durante la revisión de los registros y estados financieros emitidos por la Universidad Mayor de San Andrés que son descritas en los papeles de trabajo, es decir, donde se aplican todos los procedimientos descritos

en los programas de trabajo y evalúan las distintas evidencias de auditoría obtenidas para concluir sobre la confiabilidad de las afirmaciones de los registros y estados financieros.

Los procedimientos y técnicas a ser aplicados durante el desarrollo del análisis surgen de la evaluación de los riesgos de auditoría existentes.

La mayor parte de los procedimientos son aplicados sobre una parte del universo sujeto a revisión en base a muestras selectivas, cuyo alcance dependerá del grado de confianza relativa que deposite el auditor durante la evaluación del control interno de la entidad.

En la selección de procedimientos debe asegurarse que todas las afirmaciones sean verificadas mediante la aplicación de uno o más procedimientos.

Todas las herramientas utilizadas deben ser tales que permitan la obtención de evidencias suficientes, competentes y pertinentes que demuestren la relevancia de los criterios identificados en la fase de planificación<sup>6</sup>.

En este sentido, y como fuera anticipado en la fase de planificación, toda acción de la auditoría debe ser controlada a través de programas de trabajo.

Los programas de Auditoría definen por anticipado las tareas que deben efectuarse durante el curso de la auditoría y se sustentan en los objetivos incluidos en el memorándum de planificación de auditoría y en la información disponible sobre las actividades y operaciones de la Unidad o Dependencia auditada. No obstante, algunas veces, como consecuencia de cambios producidos en el desarrollo de la auditoría, y atendiendo a que se trata de un proceso lógico y flexible, los procedimientos definidos pueden resultar insuficientes o innecesarios para alcanzar los objetivos establecidos, siendo necesario incorporar

---

<sup>6</sup> Normas de Auditoría Gubernamental – 221 Planificación. Versión 4 CE/10.

aspectos adicionales que modifiquen el alcance o naturaleza de la planificación original.

#### **12.3.2.5.1 OBJETIVOS.**

La ejecución de la auditoría consiste en la obtención de evidencia suficiente y competente bajo los procedimientos y prácticas definidos en los programas de auditoría aprobado.

Es importante señalar, que en la estructuración de los instrumentos de relevamiento de información (Diagramas de flujo, cuestionarios, entrevistas, entre otros), deben estar implícitos elementos de comprobación y verificación efectivos, cuyo desarrollo facilite la selectividad en la aplicación de las pruebas de auditoría que se consideren necesarias.

Los auditores internos se plantearán los interrogantes que consideren necesarios para establecer y verificar la suficiencia del sistema de control interno en operación.

#### **12.3.2.5.2 ACTIVIDADES.**

Para evaluar la efectividad del sistema de control interno y examinar los resultados expuestos en los estados financieros, especialmente, en áreas y procesos críticos, se debe recopilar evidencia suficiente y competente, debidamente documentada, que permita;

- Emitir una opinión sobre la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de control interno en operación.
- Detectar errores e irregularidades significativas que afecten los estados financieros o detectar desviaciones de acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en la Fase de planificación.

- Determinar los efectos e impactos que éstas producen en los resultados de la gestión evaluada.
- Identificar posibles relaciones causa-efecto.

Las técnicas de auditoría son procedimientos especiales utilizados por el auditor para obtener las evidencias necesarias y suficientes a fin de formarse un juicio profesional y objetivo sobre el objeto de la auditoría.

Obtener información exacta y rápida es quizás la parte más importante de una auditoría. Conseguir evidencias suficientes y apropiadas es crucial en la fase de ejecución y determinante de la credibilidad de los informes de auditoría.

Es responsabilidad del auditor clarificar los objetivos, el criterio y la auditabilidad de las áreas críticas al preparar la fase de planeamiento.

Una estrategia de la fase de ejecución bien definida será mucho más eficaz y pertinente que una que no haya planificado la recolección de los datos y su técnica de análisis.

#### **12.3.2.5.3 EVIDENCIA DE AUDITORÍA.**

Evidencia de auditoría es toda la información que usa el auditor para llegar a las conclusiones en las que basa la opinión de auditoría, e incluye toda la información contenida en los registros contables subyacentes a los estados financieros y otra información<sup>7</sup>.

Debe obtenerse evidencia competente y suficiente como base razonable para fundamentar la opinión del auditor gubernamental<sup>8</sup>.

La evidencia de auditoría es el elemento de juicio que obtiene el

---

<sup>7</sup> NIA 500. Evidencia de Auditoría

<sup>8</sup> NAG 224. Evidencia.

auditor como resultado de las pruebas que ejecuta para validar la información que surge del sistema de información del auditado.

La relación directa entre afirmación y procedimiento ayuda a determinar si los procedimientos seleccionados son suficientes y necesarios. Las afirmaciones que presentan los estados financieros son declaraciones de la gerencia que se incluyen como componentes de los estados financieros. Pueden ser explícitas o implícitas y se pueden clasificar de la siguiente manera:

Existencia u ocurrencia.- Se refieren a si los activos y pasivos de la entidad existen a una fecha dada y si las transacciones registradas han ocurrido durante un período dado.

Integridad.- Si todas las transacciones y cuentas que deben presentarse en los estados financieros han sido incluidas.

Propiedad y exigibilidad.- Si los activos representan los derechos de la entidad y los pasivos, las obligaciones de la misma a una fecha determinada.

Valuación o aplicación.- Si los comprobantes del activo, pasivo, ingresos y gastos, han sido incluidos en los estados financieros a los importes apropiados.

Presentación y revelación.- Si los comprobantes particulares de los estados financieros están adecuadamente clasificados descriptas y revelados.

Exactitud.- Se refiere a si las partidas o transacciones reflejadas en los estados financieros fueron registrados o procesadas exactamente.

#### **12.3.2.5.4 CARACTERÍSTICAS DE LA EVIDENCIA.**

a) **Competente:** Para ser competente, la evidencia debe ser

relevante y válida. Para que la evidencia sea relevante, ésta debe relacionarse con el objetivo de la auditoría que se está practicando y debe ayudar al auditor a obtener una conclusión respecto a dichos objetivos<sup>9</sup>.

La validez de la evidencia depende de las circunstancias en las cuales ésta se obtiene, de las fuentes de información y de la confianza que puede depositar el auditor en ella.

Los siguientes factores generalmente afectan la validez de la materia de evidencia:

- La evidencia de auditoría obtenida de fuentes externas es más confiable que la generada internamente.
- La evidencia generada internamente es más confiable cuando los sistemas de control interno son efectivos.
- La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor es más confiable que la informada por el auditado.
- La evidencia de auditoría escrita y documentada es más confiable que la obtenida oralmente.
- La evidencia de auditoría es más confiable cuando se obtiene de documentos originales, no de fotocopias o facsímiles.

b) **Suficiente:** Se refiere a la cantidad de evidencia que debe reunir el auditor.

La evidencia es suficiente cuando el riesgo de auditoría queda reducido a un nivel apropiadamente bajo<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> NIA 500. Evidencia de auditoría, párrafo 7.

<sup>10</sup> NIA 500. Evidencia de auditoría, párrafo 7.

El grado de confiabilidad de la evidencia según su fuente de información se detalla en la siguiente tabla:

<b>FUENTES DE OBTENCIÓN DE EVIDENCIA</b>	
<b>MAYOR CONFIABILIDAD</b>	<b>MENOR CONFIABILIDAD</b>
Proporcionada por terceros informados independientes de la propia organización (ejemplos: confirmación de saldos, control con resúmenes de saldos enviados por terceros).	Obtenida dentro del ente (revisión de registros y elementos proporcionados por la organización).
Producida por un sistema de información con controles efectivos.	Producida por un sistema de información con controles débiles.
Obtenida directamente por el auditor (ejemplos: observación documentos, inspección física, reconstrucción de transacciones, etc.).	Obtenida por conocimiento indirecto (basada en el trabajo de otras personas, tales como papeles de trabajo preparados por el ente, trabajo de auditoría interna, etc.).
Obtenida de documentos de respaldo.	Obtenida por información oral (indagaciones).
Obtenida de niveles jerárquicos.	Obtenidas de niveles de menor jerarquía.

El auditor deberá diseñar y desempeñar procedimientos de auditoría, cuya naturaleza, oportunidad y extensión respondan a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa<sup>11</sup>. La consideración de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría es de suma importancia.

La naturaleza de los procedimientos de auditoría se refiere a su propósito (pruebas de controles o procedimientos sustantivos) y su tipo, o sea inspección, observación, investigación, confirmación, volver a calcular o

<sup>11</sup> NIA 330. Procedimientos del Auditor en respuesta a los Riesgos Evaluados.

realizar procedimientos analíticos.

La oportunidad se refiere al momento en el cual se desempeñan los procedimientos de auditoría o la fecha a la que se aplica la evidencia de auditoría.

La extensión incluye la cantidad de un procedimiento específico de auditoría por desempeñar, por ejemplo el tamaño de una muestra o el número de observaciones de una actividad de control.

Esta etapa del proceso de auditoría incluye:

#### **12.3.2.5.5 REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.**

Frente a la imposibilidad material de examinar los comprobantes de todas las transacciones del período, utilizamos pruebas selectivas como un medio para sustentar las conclusiones. Esta posición se apoya en la circunstancia de que una muestra representativa de un conjunto de partidas tiende a presentar las mismas características del mismo grupo.

El uso de pruebas en las revisiones implica un cierto riesgo, requiriendo que el auditor posea un conocimiento suficiente de las técnicas por desarrollar y se conduzca con el debido cuidado y criterio en su elección.

Los procedimientos de auditoría pueden dividirse, según la evidencia que brindan, en pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.

Sin embargo, en la práctica puede resultar difícil realizar esta distinción ya que muchos cumplen un doble propósito. Los procedimientos que proporcionan evidencia de control también pueden proporcionar evidencia sustantiva. Asimismo, los procedimientos que proporcionan evidencia sustantiva generalmente permiten inferir la existencia y cumplimiento de los controles establecidos por el auditado.

#### **12.3.2.5.5.1 Pruebas de cumplimiento.**

Son aquellas pruebas cuyo propósito es obtener seguridad confiable de que los procedimientos de control interno sean aplicados de manera descrita y que estén funcionando eficazmente, es decir, que estén orientadas tanto a confirmar los datos obtenidos durante la etapa de relevamiento (planificación) como a verificar el funcionamiento durante el período bajo examen.

Proporcionan evidencia de que los controles clave existen y de que son aplicados efectiva y uniformemente<sup>12</sup>. Aseguran o confirman la comprensión de los sistemas que utiliza la Universidad, particularmente, de los controles clave dentro de dichos sistemas, y corroboran su efectividad. Esta evidencia respalda las afirmaciones sobre los componentes de los estados financieros y en consecuencia, nos permite tomar decisiones para modificar el alcance, naturaleza y oportunidad de las pruebas sustantivas. Entre los procedimientos que pueden utilizarse para obtener evidencia de control se encuentran:

- **Indagaciones con el personal:** Consiste en obtener información del personal de la entidad en forma oral o escrita, mediante la cual obtenemos evidencia respecto al cumplimiento de algún procedimiento de control interno. La confiabilidad de la información obtenida dependerá en gran medida de la competencia, experiencia y conocimiento de los informantes. Este tipo de información por sí sola no es confiable, sino que requiere que sea corroborada por medio de otros procedimientos.

- **Observaciones de determinados controles:** Esta prueba proporciona evidencia en el momento en que el control se realiza y es utilizada para corroborar ciertos tipos de procedimientos de

---

<sup>12</sup> Normas de Auditoría Gubernamental. Versión 4 M/CE/10 223. Control interno.

control interno, que por lo general no se pueden repetir y por lo tanto, requerimos su observación y comprobación “in situ”, para satisfacernos que los controles observados han operado en forma efectiva.

- **Repetición del control:** Generalmente, este procedimiento es utilizado cuando el control no es documentado mediante un proveído, una firma, inicial u otra forma de evidencia y/o cuando requerimos corroborar el cumplimiento de dicho control. Así por ejemplo, si hemos decidido confiar, como control clave, en la revisión de cálculos aritméticos y en la existencia de la documentación de respaldo necesaria para el registro y pago de una transacción, debemos revisar que dicho control funcione eficazmente mediante la repetición del mismo.

- **Inspección y revisión de documentos:** Consiste en verificar que los controles clave determinados a efectos de satisfacernos de las afirmaciones para cierto número de cuentas y/o transacciones, se encuentren debidamente respaldados con la documentación de sustento pertinente, ratificando de esta manera que los controles sobre los cuales se decidió confiar inicialmente, operan eficazmente.

Puede decirse que estas pruebas ponen en evidencia la asiduidad o frecuencia de los errores producidos por falta o insuficiencia de controles. También es importante recalcar que las pruebas de cumplimiento no se refieren a valores, sino sólo a la frecuencia de errores u omisiones, por lo tanto, la selección de ítems o partidas a verificar no debería estar relacionada con los montos de las operaciones ya que el funcionamiento del control interno debe ser eficaz para cualquier transacción.

### **Procedimientos de revisión.**

Como se anticipara en la Fase de planificación, el auditor

debe identificar el marco normativo que le es aplicable a la Unidad o Dependencia auditada (en áreas de: compra de bienes y/o pago de servicios, contrataciones de personal, pago de docentes, administración de cajas chicas, fondos en avance, administración financiera, etc.), y evaluar los controles implantados para su cumplimiento.

Para identificar los casos de incumplimiento, el auditor verificara a través de la documentación presentada por la unidad auditada si el responsable del área o sector a auditado está cumpliendo con el marco normativo identificado.

#### **Efecto de la evidencia obtenida – Informe de incumplimiento.**

Cuando el auditor obtiene evidencia de un posible incumplimiento deberá comprender la naturaleza del acto y las circunstancias en las que ha ocurrido y contar además con información suficiente para evaluar el posible efecto sobre los Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés.

Si a juicio del auditor el incumplimiento fuera intencional y de importancia relativa, el auditor debería comunicar el resultado sin demora. El auditor deberá informar tales hechos a la Máxima Autoridad de la Dependencia auditada y recomendará se proceda conforme a la Ley 1178 relativo a un informe con responsabilidad.

#### **12.3.2.5.5.2 Pruebas Sustantivas<sup>13</sup>.**

Son aquellas pruebas cuyo propósito es obtener evidencia sustantiva de auditoría, es decir, sustento de los saldos y afirmaciones expuestas en los estados financieros. Se trata aquí de probar magnitudes (importes en moneda) y no como en el caso de las

---

<sup>13</sup> Normas de Auditoría Gubernamental. Versión 4. M/CE/10.

pruebas de cumplimiento, determinados atributos o características de las operaciones.

Las pruebas sustantivas proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y saldos incluidos en los registros contables o estados financieros y, por consiguiente, sobre la validez de las afirmaciones<sup>14</sup>.

Se desempeñan pruebas sustantivas para detectar representaciones de importancia relativa a nivel de aseveración, e incluyen pruebas de detalle de clases de transacciones, saldos de cuenta, y procedimientos sustantivos analíticos<sup>15</sup>.

Entre los procedimientos que pueden utilizarse para obtener evidencia sustantiva se encuentran:

**- Inspección de los documentos respaldatorios y otros registros contables:** Consiste en obtener evidencia entre los registros contables y la documentación respaldatoria. Generalmente se hacen sobre las partidas que componen un determinado saldo en los estados financieros.

La inspección de documentos normalmente es una fuente de evidencia de auditoría altamente confiable. La confiabilidad es afectada por los siguientes factores:

Los documentos producidos en ámbitos externos generalmente son más confiables que los producidos por el ente.

Los documentos recibidos directamente de una fuente externa son más confiables que los obtenidos del ente.

El documento original es más confiable que sus copias.

---

<sup>14</sup> NIA 500. Evidencia de Auditoría.

<sup>15</sup> Principios de Auditoría. Evidencia y documentación de la auditoría. Wittington-Pany.

- **Pruebas de recorrido:** Implica la observación y seguimiento de unas pocas transacciones, confirmando con los empleados la unidad auditada las funciones de procesamiento realizadas y los controles aplicados. Este procedimiento ayuda a comprender el flujo de datos dentro de los sistemas, los métodos que se utilizan para procesar dichos datos y los controles vigentes. Adicionalmente permite identificar los cambios que se hayan producido o, al contrario, validar la permanencia del sistema sin modificaciones.

Las pruebas de recorrido proporcionan moderada satisfacción de auditoría con respecto a la existencia de los controles y las funciones de procesamiento vigentes.

**Observaciones de determinados controles:** Proporcionan evidencia de que los controles existen, están en vigencia y operan de la forma esperada. Se requiere, a su vez, tener la satisfacción adicional que los controles han operado en forma continua durante el período.

**Indagaciones a funcionarios y personal del ente:** Consiste en obtener información importante, oralmente o por escrito. Se pueden realizar indagaciones para obtener o actualizar conocimientos o recibir explicaciones de los funcionarios sobre temas contables y de auditoría. Generalmente este procedimiento requiere algún tipo de corroboración mediante la aplicación de otra técnica

**Verificación de los documentos respaldatorios y otros registros contables:** Consiste en obtener y examinar la concordancia entre los registros contables y la documentación respaldatoria. Generalmente se hacen sobre las partidas que componen un determinado saldo en la información financiera. La

evidencia de auditoría que se obtiene es altamente confiable.

**Observación física:** Este procedimiento proporciona evidencia en el momento en que el procedimiento se lleva a cabo acerca de los controles de custodia vigentes y sobre su existencia. Es importante aclarar que se requieren desarrollar procedimientos adicionales para satisfacer sobre el resto de las afirmaciones de cada una de las cuentas (propiedad, valuación, exposición, etc.).

La observación física consiste en la inspección o recuento de activos tangibles y la comparación de los resultados con los registros contables del ente. Como resultado de su aplicación se obtiene la evidencia más directa sobre la existencia y valuación de dichos activos.

La utilización más frecuente de estos procedimientos es para obtener evidencia sobre la existencia de, por ejemplo:

- Efectivo y valores.
- Documentos por cobrar y garantías.
- Inventarios.
- Inversiones en acciones y empresas.
- Activo fijo.
- Otros bienes tangibles.

**Comprobaciones matemáticas:** Esto puede incluir operaciones como suma (comprobar el total de una columna vertical de cifras), suma horizontal (comprobar el total de una fila horizontal de cifras) y prolongar o extender (recalcular mediante multiplicación)

**Confirmaciones externas:** La confirmación externa consiste en obtener una manifestación de un hecho o una opinión de parte de un tercero independiente a la entidad pero involucrado con las

operaciones del mismo. La obtención de este tipo de confirmación, que normalmente es escrita, es, por lo general, una forma muy satisfactoria y eficiente de obtener evidencia de auditoría, ya que habitualmente es de esperar que el informante sea imparcial<sup>16</sup>.

Estas manifestaciones se podrán obtener de especialistas, incluyendo abogados, actuarios, ingenieros. Como parte de los procedimientos relativos a asuntos legales de importancia se requiere, a menudo, manifestaciones del asesor legal del ente para corroborar las manifestaciones que la gerencia realizó al respecto. O, en el caso de cuentas por cobrar, las confirmaciones pueden ser:

**Positivas:** Es aquella sobre la cual siempre esperamos respuesta. La información recibida debe ser comparada con los registros contables de la Entidad auditada, en caso de presentarse diferencias, éstas deberán ser sujetas a análisis y seguimiento posterior y, si corresponde, sugerir los ajustes necesarios. La confirmación positiva ofrece mayor seguridad que el negativo porque los auditores están atentos ante la necesidad de investigar más a fondo en caso de no recibir una respuesta.

**Positiva directa:** Se solicita la confirmación de un saldo detallado en la carta de solicitud.

**Positiva ciega:** Se solicita que se nos informe sobre los saldos mantenidos con la unidad auditada y no se consignan los montos correspondientes a los saldos y/o transacciones registrados a esa fecha por la institución bajo examen.

**Negativas:** Es aquella que el destinatario responde solamente en caso de que esté en desacuerdo con la información que se detalla en la circular

---

<sup>16</sup> NIA 530. Muestreo y pruebas selectivas. Principios de Auditoría. Cuentas por cobrar, documentos por cobrar e ingresos.

enviada.

Para una mejor descripción de los procedimientos aplicables para la obtención de evidencias presentamos los siguientes cuadros:

EVIDENCIA / PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	EJEMPLO
<p style="text-align: center;"><b>EVIDENCIA DOCUMENTAL:</b></p> <p><b>Inspección de la documentación referida a la auditoría:</b> leer o revisar un documento o registro.</p> <p><b>Pruebas de recorrido:</b> establecer la totalidad del procesamiento de una transacción siguiendo el trayecto de una transacción hasta el final, a través de los registros de contabilidad.</p> <p><b>Inspección de los documentos respaldatorios y otros registros contables:</b> establecer la existencia de transacciones registradas con documentos de soporte.</p>	<p>Leer Reglamentos, manuales de procedimientos, resoluciones referidas al caso auditado y demás disposiciones aplicables.</p> <p>Comparar transacciones de compra registradas en el diario de compras con evidencia de soporte, facturas, cheques pagados e informes de recibo.</p> <p>Verificar las facturas de compra de un proveedor.</p>

EVIDENCIA / PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	EJEMPLO
<p align="center"><b>EVIDENCIA TESTIMONIAL:</b></p> <p><b>Indagaciones al personal de la empresa:</b> preguntas dirigidas al personal apropiado del ente auditado.</p> <p><b>Confirmaciones externas:</b> obtener evaluar una respuesta de un deudor, acreedor u otra parte, en respuesta a una solicitud de información sobre una cuenta particular la que afecta los estados financieros.</p>	<p>Preguntar al nivel Gerencial del auditado sobre la separación o división de funciones para las transacciones en efectivo.</p> <p>Confirmación de las cuentas por cobrar.</p>
<p align="center"><b>EVIDENCIA ANALÍTICA:</b></p> <p><b>Procedimientos analíticos:</b> evaluaciones de información financiera hechas por un estudio de relaciones esperadas entre información financiera y no financiera.</p>	<p>Comparación de las razones financieras durante el período bajo auditoría con aquellas de períodos anteriores.</p>
<p align="center"><b>EVIDENCIA FÍSICA:</b></p> <p><b>Observación física:</b> ver la evidencia física de un activo.</p>	<p>Examen físico de bienes de uso. Arqueo de fondos.</p>
<p><b>Cálculos</b></p> <p><b>Comprobaciones matemáticas:</b></p> <p>Se repite la actividad que hizo el cliente para verificar el cálculo.</p>	<p>Recalcular el gasto de depreciación.</p> <p>Recalcular una retención de impuestos.</p>

Las pruebas de cumplimiento de controles y la pruebas sustantivas no deben considerarse como procedimientos aislados entre sí, sino, por el contrario, sus resultados se entrelazan y complementan, por ejemplo, al revisar las compras y los egresos de Bancos se formará un opinión acerca de la corrección de los créditos y débitos en las cuentas de proveedores, la cual influirá naturalmente en la extensión de la prueba de confirmación de cuentas por pagar.

#### **12.3.2.5.5.2.1 Procedimientos analíticos sustantivos.**

Estos procedimientos consisten en comparar los saldos de las cuentas registradas con las expectativas del auditor. El auditor desarrolla una expectativa en que el monto registrado servirá para el análisis y conocimiento de las relaciones entre las cuentas y otros datos. Este estimado se usa, desde luego, para establecer una conclusión sobre las cuentas de los estados financieros. Una premisa básica sobre los procedimientos analíticos es que las relaciones generales entre los datos de los estados financieros tengan una continuidad razonable, a menos que las condiciones del contexto cambien, lo que implica un cambio en la relación<sup>17</sup>.

El examen de las cuentas en detalle y aplicación de otros procedimientos de auditoría consiste en buscar detalles inusuales en los saldos de las cuentas. Este procedimiento es una herramienta apropiada para investigar la causa de una fluctuación significativa, pero no es considerada una prueba analítica sustantiva en sí misma. El auditor puede establecer independientemente el estimado de un saldo de cuenta que algunas veces es sometido a una prueba. Estos cálculos son considerados para realizar los procedimientos analíticos

---

<sup>17</sup> NIA 330. Procedimientos del Auditor en respuesta a los riesgos evaluados.

sustantivos.

Al hacer los cálculos el auditor debe evaluar la confiabilidad de la información utilizada y seguir los pasos empleados al ejecutar los procedimientos analíticos sustantivos.

En general, el riesgo de emitir una conclusión incorrecta sobre el saldo de una cuenta es mayor para los procedimientos analíticos sustantivos que para las pruebas de detalle.

#### **12.3.2.5.5.2.2 Pruebas de detalle.**

Las pruebas de detalle son procedimientos que se aplican a puntos específicos seleccionados para el examen e incluyen:

- Confirmación.
- Inspección física.
- Verificación de documentos sustentatorios.
- Cálculo.
- Revisión (combinación de técnicas de comparación, cálculo e inspección).

Las pruebas de detalle, generalmente, son utilizadas en combinación para proveer la suficiente confianza acerca de una aseveración. El alcance mínimo de la prueba en detalle a ser ejecutada se basa en la evaluación del riesgo combinado, así como, también, en la consideración de la calidad y seguridad de los procedimientos analíticos y sustantivos a aplicar<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Principios de Auditoría. Evidencia y Documentación de la Auditoría. Wittington-Pany.

Los factores a considerar para la aplicación de las pruebas de detalle incluyen:

**Naturaleza e importancia de la aseveración objeto de la prueba.**

Las aseveraciones significativas generalmente requieren de una evidencia de calidad superior en la auditoría que está sólo disponible en las pruebas de detalle.

**Disponibilidad de diferentes tipos de evidencia.**

Emplear la evidencia que pueda ser fácilmente obtenida podría ser más eficiente. Por ejemplo, la disponibilidad de información sobre presupuestos autorizados iniciales y ejecución del presupuesto, podría ayudar para ejecutar las pruebas de detalle.

**Calidad de la evidencia.**

Cuanto más alta sea la calidad de la evidencia más grande será el nivel de seguridad y confianza que el auditor pueda obtener.

Al determinar los tipos de pruebas sustantivas a emplearse, la meta del auditor debe ser elegir la combinación de los procedimientos efectivos que son considerados los más eficientes, combinando la dimensión de la muestra y su control, y las pruebas de suficiencia del sistema de control interno y de cumplimiento legal y normativo. El auditor debe ejercer su criterio al evaluar la efectividad de todos los procedimientos de auditoría.

La profundidad de las pruebas sustantivas de detalle pueden diseñarse según los siguientes tres niveles de riesgo combinado establecidos para una aseveración:

<b>NIVEL DE RIESGO/ COMBINACIONES</b>	<b>NIVEL DE SEGURIDAD DE LAS PRUEBAS DE DETALLE</b>
<b>Bajo</b>	Los procedimientos de control en la entidad han estado operando en forma efectiva durante el período de examen, así como existe confianza en el ambiente de control interno y sistema de contabilidad.
<b>Moderado</b>	Los procedimientos de control en la entidad han estado ejecutándose en forma apropiada durante el período, habiéndose detectado algunas fallas en su funcionamiento, al igual que en su ambiente de control interno y/o sistema de contabilidad o ambos.
<b>Alto</b>	Los procedimientos de control no han estado funcionando en forma efectiva y continua durante todo el período bajo examen o, simplemente, no existen; asimismo, no existe confianza en el ambiente de control y sistema de contabilidad.

La aplicación práctica de los niveles de seguridad establecidos en la matriz del riesgo combinado, así como su graduación, debe contemplar el criterio profesional del supervisor de la unidad de auditoría interna.

#### **12.3.2.5.6 POBLACIÓN A EXAMINAR. MÉTODOS DE SELECCIÓN.**

En el diseño de las pruebas sustantivas de detalle deberán tenerse en cuenta los objetivos de auditoría en relación a la información (financiera o real) proporcionada por la unidad auditada.

Las pruebas de detalle pueden ser aplicadas a:

**Todas las partidas que comprendan la población de información suministrada.**

Una prueba sustantiva de detalle sobre todas las partidas que conforman la población es generalmente más apropiada para aquellas representadas por un pequeño número de partidas.

**Una muestra representativa de las partidas de la población.**

La prueba sustantiva de detalle sobre una muestra de partidas que conforman la población es, generalmente, más apropiada para las cuentas representadas por un gran número de partidas, especialmente si aquellas son relativamente rutinarias o pueden ser estratificadas dentro de grupos relativamente homogéneos. El auditor selecciona las partidas de una muestra de manera que ésta y sus resultados tengan la expectativa de ser representativas de la población. Cada elemento de la población debe tener una oportunidad para ser seleccionado y, los resultados de los procedimientos realizados deben poder ser proyectados a la población total.

**Una selección de partidas no representativas que tienen una o más características relevantes, tales como aquéllas que son significativas en monto.**

Las pruebas sustantivas de detalle de una selección no representativa de partidas que tienen una o más características importantes pueden ser apropiadas para las poblaciones representadas por un gran número de partidas, de las cuales sólo algunas tienen características relevantes. Mientras que el monto y el volumen es frecuentemente la característica principal, otras formas podrían incluir un monto inusual o una relación con un período o evento en particular (tales como transacciones efectuadas

antes o después del fin del año).

Para la selección de partidas de una cuenta puede adoptarse como criterios: la selección de partidas clave.

#### **Selección de partidas clave.**

Las partidas clave son aquellas que, basadas en el juicio profesional del auditor, su experiencia y conocimiento sobre la entidad, aparentan ser extraordinarias, inesperadas o propensas a errores, como, por ejemplo, partidas que exceden un valor determinado.

#### **12.3.2.5.6.1 EL MUESTREO EN AUDITORÍA.**

##### **Aplicaciones en el análisis de las transacciones.**

Los procedimientos de auditoría que aplica el auditor para obtener evidencia sobre la cual sustentar su informe difícilmente puedan aplicarse sobre la totalidad de las transacciones. Por ello el auditor seleccionará algunas transacciones y cuentas a revisar. Este conjunto de elementos se denomina muestra.

##### **DEFINICIONES.**

###### **a) El muestreo.**

"Muestreo en la auditoría" implica la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100% de las partidas que integran el saldo de una cuenta o clase de transacciones, de tal manera que todas las unidades del muestreo tengan una oportunidad de selección. Esto permitirá al auditor interno obtener y evaluar la evidencia de auditoría sobre alguna característica de las partidas seleccionadas para formar o ayudar en la formación de una conclusión concerniente al universo de la que se extrae la muestra. El muestreo en la auditoría puede

usar un enfoque estadístico o no estadístico<sup>19</sup>.

**b) Universo.**

Es el conjunto total de datos del cual se selecciona una muestra sobre la que el auditor desea extraer conclusiones.

**c) Unidad de muestreo.**

Representa a los elementos individuales que componen una población.

**d) Estratificación.**

Consiste en dividir el universo en subuniversos, cada uno de los cuales comprende un grupo de unidades de muestreo que presentan similares características.

**12.3.2.5.6.2 MUESTREO ESTADÍSTICO Y NO ESTADÍSTICO.**

El muestreo es no estadístico cuando la muestra se obtiene aplicando el juicio profesional en lugar de hacerlo sobre la base de técnicas estadísticas.

El muestreo no estadístico no permite cuantificar el riesgo de muestreo. Como consecuencia de esto el auditor podría seleccionar muestras más grandes de las necesarias o por el contrario estar bajo un riesgo de muestreo alto sin advertirlo.

En el muestreo estadístico el auditor puede medir y controlar el riesgo, definiendo el tamaño de la muestra acorde al nivel de riesgo aceptado.

El muestreo estadístico proporciona al auditor la ventaja de poder diseñar muestras eficientes. No obstante su uso demanda

---

<sup>19</sup> NIA 530. Muestreo y Pruebas Selectivas.

mayor capacitación del personal de auditoría interna.

Para elegir un método de muestreo estadístico o no estadístico, el auditor deberá considerar los objetivos del examen y la naturaleza del universo determinado, así como las ventajas y desventajas de cada método.

#### **12.3.2.5.6.3 MÉTODOS PARA SELECCIONAR LAS MUESTRAS.**

Los métodos de selección de la muestra se clasifican en:

**a) Muestreo por probabilidades.** Pueden utilizarse tanto en el muestreo estadístico como en el no estadístico.

**b) Métodos de muestreo basados en el criterio.** Sólo se utilizan en el muestreo no estadístico

##### **Muestreo de probabilidades.**

Se caracteriza porque los elementos que conforman el universo tienen la misma probabilidad de ser elegidos.

##### **Muestreo sistemático de probabilidades.**

Consiste en la selección de una muestra en base a uno o más intervalos uniformes de muestreo. El intervalo se determina dividiendo el universo en el número de elementos que se desea tenga la muestra. Por ejemplo, si el universo tiene 5.000 elementos y se desea seleccionar una muestra de 50 unidades, el intervalo uniforme será cada 100 elementos. El auditor selecciona el punto de partida inicial entre el elemento 1 y el 100 y cada 100 elementos selecciona las unidades que conformarán la muestra.

A diferencia del muestreo de números al azar, en el muestreo

sistemático, si bien todas las unidades tienen la misma probabilidad de ser elegidas, no ocurre lo mismo con las combinaciones de unidades del universo. Este tipo de selección sólo debe utilizarse cuando se espera que los atributos de los elementos estén distribuidos al azar en universo.

#### **Muestreo en bloques.**

Es la selección al azar de grupos de unidades continuas. Por ejemplo, si la muestra que va a seleccionar el auditor es de 50 unidades, puede seleccionar 10 elementos y tomar los 4 siguientes de cada uno de ellos (5 en total).

#### **Muestreo por selección específica.**

Se basa fundamentalmente en el criterio del auditor para identificar una muestra que sea representativa del universo. El auditor podrá incluir en la muestra partidas con saldos grandes, medianos y pequeños, partidas de distinto tipo, etc.

Este tipo de muestreo requiere del conocimiento del auditor sobre el universo que desea probar.

### **12.3.2.5.7 EVALUACIÓN DE RESULTADOS.**

Una vez concluida las pruebas de cumplimiento y sustantivas se procede a la evaluación de los hallazgos, para lo cual generalmente efectuamos los siguientes pasos<sup>20</sup>:

#### **12.3.2.5.7.1 Evaluación de la evidencia.**

Consiste en evaluar la suficiencia y propiedad de la evidencia de auditoría relacionada con cada aseveración significativa de los estados financieros.

---

<sup>20</sup> Normas de Auditoría Gubernamental. 225. Evidencia. Versión 4. M/CE/10.

#### **12.3.2.5.7.2 Determinación de los hallazgos.**

Una vez que concluimos que la evidencia de auditoría es suficiente se mide la significatividad de los hallazgos en función del nivel de importancia relativa particular para la cuenta definida en la planificación y se clasifican los mismos de acuerdo a su naturaleza en excepciones, ajustes y deficiencias.

a) **Excepciones**, limitaciones al alcance en la aplicación de procedimientos de auditoría (salvedad indeterminada) o desviaciones a los principios de contabilidad generalmente aceptados, no cuantificados (salvedad determinada no cuantificada)

b) **Ajustes**, desviaciones a los principios de contabilidad generalmente aceptados cuantificables (Salvedad determinada) si no son registrados por la entidad.

c) **Deficiencias**, salvedades que no alcanzan los niveles de materialidad definidos en el MPA o deficiencias de control interno de los sistemas de administración y control.

#### **12.3.2.5.7.3 Documentación de los hallazgos.**

Una vez clasificados los hallazgos significativos se documentan en la planilla de excepciones o ajustes propuestos o deficiencias de control interno para cada rubro de acuerdo a su naturaleza.

#### **12.3.2.5.7.4 Resumen de ajustes propuestos y no registrados.**

Aquellos ajustes significativos propuestos y no registrados por la unidad auditada se trasladan a una cédula llave en la que se exponen todos los ajustes propuestos por los auditores internos como resultado de la auditoría de confiabilidad a los estados financieros, que son presentados en el Legajo Corriente y también en una cédula resumen de ajustes en el “legajo resumen” a fin de

cuantificar el efecto neto sobre los estados financieros en su conjunto y determinar si afectarán nuestra opinión. El efecto de los ajustes deberá incluirse como un punto de especial interés.

#### **12.3.2.5.8 EVALUACIÓN DE LOS HALLAZGOS.**

Una vez obtenido el efecto neto total de la cédula resumen antes mencionada se lo compara con el nivel de significatividad para los estados financieros, en su conjunto definido en la planificación y se concluye de acuerdo a su importancia y el impacto que tendrá éste sobre la opinión. Asimismo se evaluará los hallazgos significativos determinados en la planilla de excepciones, los cuales conjuntamente con la cédula resumen determinarán la opinión final del auditor interno. Dicha evaluación será efectuada en función de la condición, criterio, causa y efecto de los hallazgos en los estados financieros.

##### **Condición.**

La condición es la revelación de “lo que es”, es decir, la deficiencia o debilidad, tal como fue encontrada durante la auditoría, la redacción implica señalar, en lo posible, la cantidad de errores en forma breve, pero suficiente. En la medida de las posibilidades será necesario incluir detalles completos o ejemplos de los errores encontrados.

##### **Criterio.**

El criterio es la relevación de “lo que debe ser”, la referencia a leyes, normas de control interno, manuales de funciones y procedimientos, resoluciones y cualquier otro instructivo por escrito, en ciertos casos el sentido común y, en otros, en criterio del auditor. En ciertos casos se puede documentar en un mismo párrafo el criterio y la condición.

### **Causa.**

La causa es la revelación del origen del por qué sucedió la debilidad o deficiencia siendo de gran ayuda para orientar adecuadamente la recomendación.

Son causas muy comunes, por ejemplo, la falta de capacitación, comunicación, inducción a los manuales, normas e instructivos, recursos humanos y materiales, buen juicio o sentido común, honestidad, motivación, supervisión adecuada, etc.

### **Efecto.**

El efecto o consecuencia es el riesgo del resultado potencial que surge de mantener el actual procedimiento o condición, al comparar lo que es con lo que debe ser (condición vs. criterio), la identificación del “efecto” es muy importante para resaltar la magnitud del problema.

Ejemplos típicos: el uso ineficiente de los recursos, gastos indebidos, pérdida de ingresos potenciales, adquisición innecesaria de activos, contingencia de pasivos, violación de disposiciones legales, etc.

### **Recomendación.**

La recomendación constituye el criterio del auditor gubernamental y debe reflejar el conocimiento y buen juicio con relación a los que más conviene a la institución, en general, una buena recomendación se basa en el análisis de los recursos y en la consideración del costo/beneficio de la misma. Son recomendaciones típicas, por ejemplo, proteger los activos (prevenir pérdidas), aumentar la eficiencia de los recursos, disminuir costos, mejorar la calidad, promover el cumplimiento de normas, etc.

### **12.3.2.5.9 REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE REVISIÓN**

Consiste en una revisión analítica sobre las cifras definitivas de los estados financieros auditados comparados con los del ejercicio anterior, considerando:

Si tenemos todas las explicaciones para los asuntos inusuales o inesperados en los estados financieros.

Si los estados financieros tienen sentido desde el punto de vista de los usuarios de la información.

Si la impresión que obtenemos de los estados financieros es consistente con nuestro entendimiento acumulado de la unidad.

### **12.3.2.5.10 PAPELES DE TRABAJO.**

#### **12.3.2.5.10.1 OBJETIVO E IMPORTANCIA DE LOS PAPELES DE TRABAJO.**

Los papeles de trabajo son registros que respaldan la emisión de nuestro informe. Son necesarios para el desarrollo y la supervisión eficiente de un examen de auditoría, pero, por sobre todo para evidenciar que el trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría gubernamental.

No puede pretenderse que los papeles de trabajo reúnan todos los aspectos complejos y detalles de los exámenes practicados a una institución desde años anteriores. Es necesario registrar nuestra comprensión y entendimiento de la naturaleza de las actividades de la unidad auditada. Los procedimientos ejecutados y el análisis de los diversos factores y juicios adoptados que sustentan nuestras conclusiones.

Los papeles de trabajo deben cumplir los siguientes objetivos:

- a) proporcionar evidencia sobre el trabajo realizado y de las conclusiones obtenidas durante el desarrollo de nuestro examen.
- b) Permitir que los auditores gubernamentales adopten un enfoque uniforme y disciplinado en la ejecución de su trabajo.
- c) Permitir la supervisión sobre una base sistemática y servir como evidencia de dicha supervisión.
- d) Documentar aquella información que puede ser utilizada en exámenes futuros, y,
- e) Servir como elemento de juicio para evaluar el desempeño técnico de los auditores gubernamentales.

Debe evitarse incluir en los papeles de trabajo información innecesaria, pues, los comentarios y detalles excesivos solo consiguen provocar confusión y reducir la eficiencia de la auditoría. Los papeles de trabajo deben evidenciar que el auditor gubernamental ejecutó el trabajo planificado y que los hallazgos de auditoría fueron adecuadamente resumidos y dispuestos.

Los papeles de trabajo, al igual que los demás documentos en nuestro poder, pueden ser requeridos para su exhibición, teniendo en cuenta el principio de transparencia de nuestra labor sobre la organización y archivo de los papeles de trabajo. Un legajo de papeles de trabajo bien documentado puede ser sumamente útil cuando existen objeciones y reparos sobre el trabajo efectuado por los auditados, pero, también, pueden proporcionar elementos de apoyo a quien objeta nuestro trabajo si los papeles incluyen cuestiones no resueltas o temas de importancia a los cuales se ha dado un tratamiento inadecuado.

Los legajos de papeles de trabajo son esenciales para desarrollar y poner en práctica un sistema de control de calidad que permita mantener vigentes los estándares de calidad.

#### **12.3.2.5.10.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS PAPELES DE TRABAJO.**

Como se ha mencionado anteriormente, los papeles de trabajo son el registro de la evidencia de auditoría obtenida que respaldan las opiniones del auditor gubernamental. Por lo tanto, los papeles de trabajo deben cumplir con ciertas características y requisitos, los cuales se detallan a continuación<sup>21</sup>.

**Claridad.** Con la finalidad que cualquier otro auditor o lector pueda entender el propósito, naturaleza, alcance y las conclusiones sobre el trabajo ejecutado.

**Concisos.** Significa que los papeles de trabajo se ocupen sólo de temas y aspectos relevantes para el logro de los objetivos de auditoría definidos durante la etapa de planificación, evitando incluir comentarios extensos o superfluos que crean confusión o dificulten la supervisión. Sin embargo, es preciso entender que de ser necesario los papeles de trabajo deben contener las explicaciones suficientes para cumplir con el requisito de claridad.

**Pertinencia.** Implica que los papeles de trabajo incluyen evidencia suficiente, pertinente y competente sobre las afirmaciones expuestas en los estados financieros que soporten la formación de un juicio profesional.

**Objetividad.** Para reflejar sólo los hechos analizados tal y como han sucedido, evitando incluir aspectos personales que puedan distorsionar el análisis de la evaluación de la evidencia de auditoría

---

<sup>21</sup> Manual de Referencia Técnica para la ejecución de Auditoría Gubernamentales. Contraloría General de la República.

obtenida. El único aspecto de tipo personal involucrado con la objetividad es la formación de un juicio profesional por el cual cada auditor interno debe responsabilizarse individualmente.

**Lógica.** Implica que los papeles de trabajo se elaboren según el raciocinio lógico estableciendo una secuencia natural entre los hechos analizados, los procedimientos aplicados, la evidencia de auditoría obtenida y los objetivos de auditoría alcanzados, soportando de esta manera la opinión formulada.

**Legalidad.** Cumplan con las leyes y normas vigentes, no representan un sobregiro del presupuesto de la gestión y concuerdan con los objetivos de la entidad.

**Orden.** Que permitan manejar entender y supervisar las cédulas que conforman los legajos de papeles de trabajo. Para lo cual debe existir un sistema uniforme, coherente y lógico de ordenamiento (sistema de referenciación), que facilite el acceso a la información.

**Integridad.** Implica incluir en toda cédula de trabajo el propósito, naturaleza, alcance, oportunidad y los resultados de los procedimientos ejecutados. Debe evitarse en todo momento que los papeles de trabajo incluyan comentarios o información incompleta que dificulten el proceso de supervisión, motiven confusión o que se llegue a conclusiones erradas por falta de información completa.

#### **12.3.2.5.10.3 CONTENIDO DE LOS PAPELES DE TRABAJO.**

##### **Contenido general de los papeles de trabajo.**

La cantidad, tipo y contenido de los papeles de trabajo varían de acuerdo a las circunstancias el tipo de examen y el tamaño de la institución. Los papeles de trabajo deben incluir información que documenten los siguientes aspectos.

### **Plan de Auditoría.**

Debe contener los papeles de trabajo relacionados con la planificación del examen de auditoría, incluidos en el legajo de programación y resumidos en el memorandum de programación de auditoría (MPA). Deben demostrar que las consideraciones sobre planificación definidos en el enfoque de la Universidad Mayor de San Andrés, han sido tomadas en cuenta y fueron comunicadas a los miembros del equipo o comisión de auditores.

Los miembros del equipo deben tener un amplio conocimiento y comprensión del plan de auditoría a fin de asegurar un desarrollo eficaz y eficiente del trabajo del cual serán responsables. Asimismo deben estar atentos a identificar cualquier circunstancia que pueda motivar a un cambio en el plan de auditoría a fin de implantar las correcciones necesarias en forma oportuna.

Las modificaciones que surjan con posterioridad a la aprobación del MPA y durante la ejecución del examen deben ser adecuadamente documentadas en nuestros legajos, incluyendo la emisión de un memorandum complementario o modificadorio al memorandum de programación de auditoría inicial.

### **Información relevante sobre las actividades de la Universidad y principios contables utilizados**

Los estados financieros sufren como resultado del desarrollo de las actividades de la institución mediante la aplicación de ciertos parámetros de registro y estimación (principios y practicas contables), dicha información no puede ser examinada sin que se cuente con un conocimiento cabal de las actividades de la entidad, en especial aquellas que tienen un impacto significativo en la

información financiera a examinar, en base a la cual definimos nuestro enfoque general de auditoría.

### **Sistemas de control de la Universidad**

Los papeles de trabajo del auditor gubernamental deberán documentar su comprensión y evaluación del ambiente de control y los sistemas de información de la universidad, todas las debilidades significativas identificadas deben estar claramente vinculadas con el alcance del trabajo o con la documentación que explica las razones por las cuales dichas debilidades, no deben afectar el alcance del trabajo.

### **Composición de los estados financieros**

Nuestros legajos deben incluir información suficiente, pertinente y competente sobre los rubros o componentes de los estados financieros auditados, dicha información debe coincidir con los registros contables y ser conciliados con los estados financieros finalmente emitidos y/o publicados.

### **Registro de los procedimientos aplicados**

Por lo general los programas de trabajo constituyen un registro adecuado de los procedimientos de auditoría aplicados, sin embargo en algunos casos puede ser necesario desarrollar algunos procedimientos adicionales, los cuales deben ser previamente aprobados por el supervisor o jefe de la unidad de auditoría, nuestros papeles deben contener siempre un registro claro y completo del trabajo ejecutado durante el examen.

Los papeles de trabajo deben indicar claramente la base y criterio de selección, la fuente de información consultada, los periodos seleccionados, el alcance de las pruebas, los hallazgos y las

conclusiones a las que arribamos como resultado del trabajo realizado.

Se requiere también un registro de las transacciones o partidas seleccionadas ya sea a través de un simple listado de los números seleccionados y examinados, u otra forma de registro que permita identificar posteriormente las partidas examinadas.

Los papeles de trabajo deben resumir la información suficiente que permita identificar adecuadamente el trabajo realizado sin recargar los papeles de trabajo con detalles excesivos.

### **Evaluación de los hallazgos de auditoría y las conclusiones alcanzadas**

Los papeles de trabajo deben incluir el proceso de análisis de los hallazgos de auditoría y su efecto en el alcance y enfoque de auditoría, así como de las conclusiones y juicios del auditor gubernamental.

### **Supervisión y Revisión**

El logro de los objetivos de auditoría en su integridad depende de la efectividad de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado. Los papeles de trabajo del auditor gubernamental deben incluir evidencia de las labores de supervisión y revisión que el titular de la unidad de auditoría interna deba efectuar, esta evidencia se documenta a través de listados de verificación, comentarios en los propios papeles de trabajo, firma o inicialización de las cédulas de trabajo, tildes de identificación de revisión y memorandum preparados para este fin<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Manual de Referencia Técnica Para la Ejecución de Auditorías Gubernamentales – Contraloría General de la República

En consecuencia, los legajos de papeles de trabajo deben contener toda documentación que permita evidenciar la participación directa del titular de la unidad de auditoría interna o los supervisores del trabajo y la revisión de los papeles.

### **Contenido general de los papeles de trabajo**

La cantidad, tipo y contenido de los papeles de trabajo varían de acuerdo a las circunstancias el tipo de examen y el tamaño de la institución. Los papeles de trabajo deben incluir información que documenten los siguientes aspectos.

#### **Plan de Auditoría.**

Debe contener los papeles de trabajo relacionados con la planificación del examen de auditoría, incluidos en el legajo de programación y resumidos en el memorándum de programación de auditoría (MPA). Deben demostrar que las consideraciones sobre planificación definidos en el enfoque de la Universidad Mayor de San Andrés, han sido tomadas en cuenta y fueron comunicadas a los miembros del equipo o comisión de auditores.

Los miembros del equipo deben tener un amplio conocimiento y comprensión del plan de auditoría a fin de asegurar un desarrollo eficaz y eficiente del trabajo del cual serán responsables. Asimismo deben estar atentos a identificar cualquier circunstancia que pueda motivar a un cambio en el plan de auditoría a fin de implantar las correcciones necesarias en forma oportuna.

Las modificaciones que surjan con posterioridad a la aprobación del MPA y durante la ejecución del examen deben ser adecuadamente documentadas en nuestros legajos, incluyendo la emisión de un memorándum complementario o modificadorio al memorándum de programación de auditoría inicial.

### **Información relevante sobre las actividades de la Universidad y principios contables utilizados.**

Los estados financieros sufren como resultado del desarrollo de las actividades de la institución mediante la aplicación de ciertos parámetros de registro y estimación (principios y prácticas contables), dicha información no puede ser examinada sin que se cuente con un conocimiento cabal de las actividades de la entidad, en especial, aquellas que tienen un impacto significativo en la información financiera a examinar, en base a la cual definimos nuestro enfoque general de auditoría.

### **Sistemas de control de la Universidad.**

Los papeles de trabajo del auditor gubernamental deberán documentar su comprensión y evaluación del ambiente de control y los sistemas de información de la universidad, todas las debilidades significativas identificadas deben estar claramente vinculadas con el alcance del trabajo o con la documentación que explica las razones por las cuales dichas debilidades no deben afectar el alcance del trabajo.

### **Composición de los estados financieros.**

Nuestros legajos deben incluir información suficiente, pertinente y competente sobre los rubros o componentes de los estados financieros auditados, dicha información debe coincidir con los registros contables y ser conciliados con los estados financieros finalmente emitidos y/o publicados.

### **Registro de los procedimientos aplicados.**

Por lo general los programas de trabajo constituyen un registro adecuado de los procedimientos de auditoría aplicados, sin

embargo, en algunos casos puede ser necesario desarrollar algunos procedimientos adicionales, los cuales deben ser previamente aprobados por el supervisor o jefe de la unidad de auditoría, nuestros papeles deben contener siempre un registro claro y completo del trabajo ejecutado durante el examen.

Los papeles de trabajo deben indicar claramente la base y criterio de selección, la fuente de información consultada, los períodos seleccionados, el alcance de las pruebas, los hallazgos y las conclusiones a las que arribamos como resultado del trabajo realizado.

Se requiere, también, un registro de las transacciones o partidas seleccionadas ya sea a través de un simple listado de los números seleccionados y examinados u otra forma de registro que permita identificar posteriormente las partidas examinadas.

Los papeles de trabajo deben resumir la información suficiente que permita identificar adecuadamente el trabajo realizado sin recargar los papeles de trabajo con detalles excesivos.

### **Evaluación de los hallazgos de auditoría y las conclusiones alcanzadas.**

Los papeles de trabajo deben incluir el proceso de análisis de los hallazgos de auditoría y su efecto en el alcance y enfoque de auditoría, así como de las conclusiones y juicios del auditor gubernamental.

### **Supervisión y Revisión.**

El logro de los objetivos de auditoría en su integridad depende de la efectividad de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado. Los papeles de trabajo del auditor gubernamental deben

incluir evidencia de las labores de supervisión y revisión que el titular de la unidad de auditoría interna deba efectuar. Esta evidencia se documenta a través de listados de verificación, comentarios en los propios papeles de trabajo, firma o inicialización de las cédulas de trabajo, tildes de identificación de revisión y memorándum preparados para este fin<sup>23</sup>.

En consecuencia, los legajos de papeles de trabajo deben contener toda documentación que permita evidenciar la participación directa del titular de la unidad de auditoría interna o los supervisores del trabajo y la revisión de los papeles.

#### **12.3.2.5.10.4 Información que normalmente debe incluirse en los papeles de trabajo.**

A continuación se detalla la información que comúnmente debe incluirse en cada papel de trabajo.

- Nombre de la unidad auditada.
- Título del papel de trabajo preparado.
- Objetivo del papel de trabajo realizado.
- Codificación del trabajo realizado (marcas de auditoría).
- Fecha del examen.
- Referencia al paso del programa de auditoría correspondiente.
- Descripción clara y concisa del trabajo realizado y sus resultados.

---

<sup>23</sup> Manual de Referencia técnica para la ejecución de Auditorías Gubernamentales. Contraloría General de la República.

- Fuente de información, es decir, registro contable o archivo en base al cual fue preparada la cédula, así como el nombre del servidor que proporcionó la información.
- Referencia cruzada con otras cédulas que contengan información que se relacione con el trabajo que se está ejecutando.
- Fecha e iniciales del auditor que preparó el papel de trabajo.
- Evidencia de revisión de los papeles de trabajo.

#### **12.3.2.5.10.5 Seguridad y responsabilidad de la custodia de los papeles de trabajo.**

##### **Política de la Universidad Mayor de San Andrés.**

En concordancia con las normas de auditoría gubernamental los papeles de trabajo, como registros que respaldan el trabajo realizado y el informe del auditor gubernamental, pertenecen a la Unidad de Auditoría Interna, quién es responsable de la custodia y conservación, debiendo evitar su sustracción o uso indebido y facilitar su consulta. Sin embargo, dicha propiedad esta sujeta a las limitaciones impuestas por las normas legales vigentes sobre la información de las instituciones públicas establecidas para prevenir la revelación indebida de la información que pueda perjudicar los intereses del Estado y los derechos de las personas.

##### **Conservación y protección.**

##### **Archivo y conservación.**

Teniendo en cuenta que un trabajo de auditoría debidamente documentado podría ser muy útil, tanto cuando puede ser sujeto de alguna observación u objeción como cuando proporciona apoyo en

situaciones específicas, es que la conservación de los papeles de trabajo adquiere una especial importancia.

El tiempo o plazo de conservación de los papeles de trabajo es un aspecto que tiene que estar íntimamente relacionado con las disposiciones legales vigentes al respecto y el criterio del Auditor gubernamental.

Tratándose de papeles de trabajo relacionados con exámenes de auditoría en los cuales no existan aspectos relacionados con los tipos de responsabilidades civil y penal definidos por la Ley 1178 deben ser conservados como mínimo por cinco (5) años, teniendo en cuenta que este es el plazo de la prescripción común de los derechos patrimoniales, tal como establece el artículo 1507 del código civil.

En el caso de papeles de trabajo relacionados con aspectos que involucren responsabilidades deberán conservarse como mínimo diez (10) años, que es el plazo de prescripción para las acciones legales definido en el artículo 40 de la Ley 1178 del 20 de julio de 1990, y de acuerdo con el código civil este plazo se suspenderá (artículos 1501 y 1502) o interrumpirá (Arts. 1503 al 1506) de acuerdo con las causas y en la forma establecida.

Sin embargo tratándose de archivos o legajos de papeles de trabajo constituidos por documentación legal del Estado, de acuerdo con los decretos supremos Nos. 22144 y 22145 del 2 de marzo de 1989, estos documentos deben conservarse indefinidamente<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> Manual de Referencia Técnica para la ejecución de Auditoría Gubernamentales. Contraloría General de la República.

### **Protección de los papeles de trabajo**

La política de la Universidad Mayor de San Andrés es que los papeles de trabajo deben protegerse a fin de que solo tengan acceso a ellos personas autorizadas y se evite su destrucción, sustracción o uso indebido. Para tales efectos, se deberán mantener las siguientes medidas mínimas.

Durante el desarrollo de las auditorías los papeles de trabajo deben estar siempre bajo el control de cada auditor quienes deberán asegurar de que los papeles de trabajo no queden expuestos al acceso de personas extrañas o no autorizadas, sobre todo, ciertos documentos de carácter confidencial o documentos que tengan que ver con las responsabilidades definidas en la Ley 1178. Los borradores de informes o detalles de evidencia nunca deben quedar fuera del control del auditor en las oficinas de la institución.

Cuando el auditor se encuentre efectuando una auditoría en las oficinas de una institución, al término de la jornada de trabajo, los papeles de trabajo deben ser mantenidos en lo posible en un mueble bajo llave o en una oficina cerrada en la cual sólo el auditor pueda tener acceso. Los papeles de trabajo que no se utilicen deben ser enviados inmediatamente a la oficina del auditor para su ingreso en el archivo o en lugar dispuesto para tal fin.

Los papeles de trabajo que se utilicen en las oficinas del auditor deben ser mantenidos bajo llave o, en su defecto, devueltos al archivo al término de la jornada de trabajo.

### **Carácter confidencial de los papeles de trabajo.**

Si bien los papeles de trabajo que sustentan los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y aprobados por la Universidad

Mayor de San Andrés se convierten, conjuntamente con dichos informes, en documentos públicos. El carácter confidencial de los papeles de trabajo e información que maneja el auditor Interno radica en que no puede ser divulgada o transmitida bajo ningún concepto, así como el informe que no haya sido publicado y difundido o el que no haya sido satisfactoriamente concluido dentro de los parámetros fijados por el decreto supremo 23215 con el correspondiente proceso de aclaración.

#### **12.3.2.5.11 ARCHIVO DE PAPELES DE TRABAJO: LEGAJOS.**

Los denominados “Legajos” constituyen agrupamientos preestablecidos que contemplan la diversa documentación generada a través del desarrollo de las distintas fases de la auditoría.

Los papeles de trabajo se clasificarán para ser archivados en tres tipos de legajos principales, cada uno de ellos con una numeración independiente:

LEGAJO PERMANENTE	PP
LEGAJO CORRIENTE	LC
LEGAJO RESUMEN	LR.

##### **12.3.2.5.11.1 LEGAJO PERMANENTE.**

Incluye información de utilidad permanente y que será consultada como base de información para la planificación de futuras auditorías, es decir, aquella respecto de la constitución, organización, operaciones y planes de una entidad, que por su naturaleza continua no corresponde necesariamente a un solo período de operaciones. Se deberá revisar y actualizar periódicamente.

Las respectivas Supervisiones serán las responsables de integrar y mantener en estado operativo el Legajo Permanente de Auditoría, que básicamente estará integrada por:

- Norma interna de la Unidad o Dependencia.
- Organigrama vigente.
- Manuales y Reglamentos de la organización.
- Planes operativos.
- Presupuesto institucional, incluyendo modificaciones.
- Información financiera y presupuestaria.
- Contratos de asistencia técnica o pasantías.
- Informes de auditoría.
- Evaluaciones de gestión de la propia organización.
- Otros convenios y contratos importantes.
- Informe de Gestión o memoria anual.
- Nómina de los funcionarios de la entidad.

#### **12.3.2.5.11.2 LEGAJO CORRIENTE.**

La finalidad del legajo corriente es agrupar los papeles de trabajo de carácter corriente, es decir, aquella información contable y de gestión que esté vinculada con la auditoría, tanto la relacionada con aspectos financieros cuanto la referida al cumplimiento de las metas y resultados previstos y los criterios de auditoría.

El auditor gubernamental será la responsable durante la auditoría de la custodia y guarda física del Legajo corriente.

El Legajo corriente se dividirá en diferentes secciones, los cuales se clasificarán por fase de la auditoría, dentro de ellas por Área / Proceso Crítico a auditar y, dentro de ellas, por hallazgo.

#### **12.3.2.5.11.3 LEGAJO RESUMEN.**

Comprende los informes de auditoría, tanto en su etapa preliminar como el informe final, la planilla de deficiencias, el seguimiento a las recomendaciones de informes anteriores durante el desarrollo de la auditoría o a la finalización del mismo, los papeles de trabajo que surjan de las observaciones que a juicio del auditor resulten las mas relevantes del informe de auditoría.

#### **12.3.2.5.12 REVISIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO.**

Todo trabajo de auditoría debe ser revisado, generalmente, por una persona con más antigüedad que el preparador para asegurar que se realizó adecuadamente y permitir que se haga una evaluación correcta de los resultados del trabajo y de las conclusiones de las auditorías logradas.

A medida que va avanzando el trabajo debe existir una continua revisión de los papeles de trabajo tanto en sus aspectos formales como sustanciales. Es de buena práctica hacerlo de este modo por cuanto cualquier insuficiencia o invalidez de las evidencias reunidas u omisiones en el cumplimiento del programa trazado conviene solucionarlas prontamente, mientras el auditor permanece en las oficinas de la entidad auditada y mantiene en mente los problemas detectados.

No obstante lo señalado más arriba, en cuanto a la conveniencia de la revisión continua de los papeles de trabajo antes de dar por concluido el examen, se deben efectuar ciertas verificaciones finales para apreciar si son correctas y adecuadas las conclusiones parciales obtenidas y la conclusión final sobre el conjunto de información que dará contenido al informe del auditor.

El proceso de revisión final deberá considerar principalmente si:

- Se obtuvo una comprensión suficiente de la unidad.
- La auditoría fue debidamente planificada y supervisada.
- Los papeles de trabajo que están relacionados con la auditoría proporcionan respaldo adecuado de los objetivos de auditoría y son consistente entre ellos.
- La evidencia de auditoría respalda nuestra opinión sobre los estados financieros.
- El informe presenta en forma adecuada los resultados del examen y está de acuerdo con normas y los requisitos legales.

#### **12.3.2.5.13 REVISIÓN DE LOS EVENTOS SUBSECUENTES.**

Consiste en efectuar procedimientos destinados a asegurar que no existan situaciones, incertidumbres o eventos producidos con posterioridad a la fecha de cierre de los estados financieros bajo examen pero antes de la fecha de emisión del dictamen del auditor, que pueden afectar la exposición y confiabilidad de los estados financieros y, consecuentemente, haya que considerar la inclusión de una salvedad o un párrafo de énfasis en nuestra opinión<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> NIA 560. Hechos Posteriores.

Asimismo, como parte de nuestra revisión, debemos realizar entre otros procedimientos un examen de la información generada por la institución con posterioridad al cierre del ejercicio, como por ejemplo:

- Actas del órgano de decisión de la entidad.
- Estados contables o información financiera.
- Operaciones bancarias significativas.
- Confirmaciones de abogados, etc.

Asimismo, se deberá efectuar indagaciones a funcionarios y empleados de la organización. El objetivo de estas tareas será el de detectar si, por ejemplo, existieron u ocurrieron con posterioridad a la fecha del cierre de los estados financieros los siguientes hechos:

- a) Cambios significativos en las operaciones o la situación financiera (ejemplo, problemas de liquidez, negocio en marcha, cambios en el capital social, etc.).
- b) Nuevas legislaciones o regulaciones de origen gubernamental que puedan afectar los negocios o actividad de la institución.
- c) Cambios en los principios de contabilidad en base a los cuales emitimos la opinión.
- d) Decisiones significativas tomadas por las autoridades.
- e) Cambios en la condición de asuntos legales existentes o cualquier asunto nuevo de tipo legal significativo.
- f) Información adicional que modifique partidas contables previstas o estimadas.

- g) Eventos políticos, regulatorios o económicos que afecten adversamente a la entidad.

Los eventos subsecuentes o hechos posteriores, dependiendo si se trata de hechos remotos, posibles y probables que puedan acontecer antes de emitir el informe, requieren de una revelación debido a que pueden:

- a) proveer evidencia adicional sobre las condiciones que existían a la fecha de los estados financieros y las estimaciones en los mismos que puedan afectar los estados financieros, en estos casos se requiere incorporar un ajuste en los estados financieros (evento subsecuente con incertidumbre probable).
- b) Proveer evidencia sobre condiciones que no existían en la fecha de cierre de los estados financieros y que, por lo tanto, no requieren un ajuste a los montos indicados en dichos estados, pero que han surgido posteriormente y por su importancia requieren un desvelamiento en notas a los estados financieros para evitar que los estados financieros u otra información financiera sea mal interpretada (evento subsecuente con incertidumbre posible).

#### **12.3.2.5.14 OBTENCIÓN DE LA CARTA DE REPRESENTACIÓN.**

Para todo trabajo el auditor gubernamental debe obtener una carta de representación la cual debe ser redactada en papel con membrete de la entidad y firmada por la máxima autoridad. Esta carta se utiliza para confirmar una serie de aspectos relevantes sobre la información recibida de la gerencia durante el desarrollo de nuestro trabajo y constituye la evidencia de haber efectuado preguntas de importancia en la búsqueda de elementos de juicio válidos y suficientes<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> NIA 580. Representaciones de la Administración.

El contenido de esta carta podrá confirmar informaciones que no están sustentadas satisfactoriamente, pero no es válida para sustituir la aplicación de aquellos procedimientos necesarios para respaldar la opinión del auditor. Constituye un procedimiento de auditoría muy importante pero complementaria de los que ya se hayan diseñado en los programas de trabajo.

Se debe obtener declaraciones de la gerencia respecto de:

- Inexistencia de pasivos omitidos.
- Cobrabilidad de los créditos.
- Posibilidad de realización de bienes de cambio.
- Recuperabilidad económica de bienes de uso y activos intangibles.
- Titularidad de los activos e inexistencia de gravámenes sobre ellos.
- Inexistencia de hechos subsecuentes no revelados.

La negativa de la gerencia a firmar la carta de representación origina una limitación en el alcance que se considera suficiente para impedir una opinión limpia. Asimismo, el auditor interno deberá evaluar el efecto de tal negativa sobre la confianza a depositar sobre cualquier otra información proporcionada, con anterioridad, por la misma gerencia. De acuerdo a la magnitud de las afirmaciones que la gerencia se rehúsa a confirmar por escrito variará la limitación en el alcance que afectará la opinión. En estos casos, se podrá emitir una opinión con limitaciones o una abstención de opinión.

### **12.3.2.6 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.**

Como resultado de la auditoría sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros se debe emitir el informe respectivo, cuya opinión deberá estar sustentada en forma suficiente, competente y pertinente por las evidencias acumuladas y contenidas en los papeles de trabajo<sup>27</sup>.

Durante el desarrollo de esta auditoría pueden ser halladas evidencias que den lugar a la emisión de otros informes en forma independiente. Dichos informes comprenden las debilidades materiales en el diseño u operación de los sistemas de contabilidad y del control interno, así como, también, los indicios de responsabilidad establecidos por el auditor interno. Estos informes deben ser emitidos por separado porque no necesariamente afectan a la confiabilidad de los registros y estados financieros. Por otra parte, los plazos de presentación y el contenido de estos informes son distintos al informe sobre confiabilidad.

Si durante la auditoría han surgido elementos de juicio que significan fallas de control interno, independientemente de su efecto en los estados, éstos deben ser mencionadas en un informe presentado por separado donde consten dichos hallazgos debiendo manifestar, también, las conclusiones, las recomendaciones correspondientes y la opinión del sector involucrado o los funcionarios responsables.

Adicionalmente, si los hallazgos derivan en alguna de las responsabilidades tipificadas es conveniente que se emita un informe independiente sobre dichos hallazgos. Este informe debidamente sustentado tendrá que ser sometido a aclaración, haciéndose conocer al Rector de la Universidad y a las personas presuntamente involucradas para que éstos presenten por escrito sus aclaraciones y justificativos, anexando la documentación sustentatoria.

---

<sup>27</sup> Normas de Auditoría Gubernamental 225. Comunicación de Resultados. Versión 4 M/CE/10. NIA 700. Dictamen del Auditor.

Del análisis de estos últimos surgirá un informe complementario del auditor interno que será enviado a la Contraloría General de la República junto al informe preliminar y a las opiniones legales respectivas.

Los informes mencionados anteriormente deben ser remitidos inmediatamente después de concluidos a la máxima autoridad colegiada, si la hubiera, a la máxima autoridad del ente que ejerce tuición sobre la entidad auditada y a la Contraloría General de la República.

El informe de confiabilidad, a diferencia de los otros dos mencionados precedentemente, tiene un plazo perentorio de presentación para la entidad que es de 90 días a partir de la finalización del ejercicio fiscal.

#### **12.3.2.6.1 PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DEL INFORME.**

El art. 15° de la Ley N° 1178 establece que la auditoría interna determinará la confiabilidad de los registros y estados financieros.

Asimismo, el art. 27° inc. e) de la Ley N° 1178 y el art. 44° inc. b) del D.S. N° 23215 establecen que las entidades del Sector Público con patrimonio propio y autonomía financiera deben presentar a la entidad tutora y a la CGE, dentro de los tres meses de concluido el ejercicio fiscal, sus estados financieros junto con las notas que correspondieren y el informe del auditor interno. Esta misma información debe ser puesta a disposición de la CGR.

Del mismo modo, el Título III. Capítulo III, punto 10 de las normas básicas de contabilidad gubernamental integrada establece que: “Dentro de los tres meses de concluido el ejercicio fiscal cada entidad del Sector Público deberá presentar obligatoriamente a la entidad que ejerce control sobre ella, y pondrá a disposición de la Contraloría General de la República, los estados financieros básicos y complementarios de la gestión anterior junto con las notas que correspondieren y el informe del auditor interno...”.

De lo mencionado en los párrafos precedentes se deduce que para todas las entidades del Sector Público existe la obligación de emitir el informe de confiabilidad sobre los registros y estados financieros con la única excepción de aquellas entidades que no cuenten con unidades de auditoría interna propia.

#### **12.3.2.6.2 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME.**

El plazo establecido en el Art. 27, inc. e), de la ley N° 1178 determina que el informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros debe ser puesto a disposición de la Contraloría junto a los estados financieros y las notas que correspondieren dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio.

El Departamento de Contabilidad, a través de las unidades que componen la Universidad Mayor de San Andrés, es responsable por la presentación de los estados financieros, pero la emisión del informe es de exclusiva responsabilidad del departamento de auditoría interna.

Los otros informes que se originen como subproductos de la auditoría efectuada, por fallas de control interno o por responsabilidades, deben ser enviados inmediatamente luego de su finalización a los destinatarios correspondientes.

La recomendación pertinente, para no incurrir en incumplimiento del plazo legal, es una planificación coordinada con el Departamento de Contabilidad de la Universidad Mayor de San Andrés a fin de que cada uno cumpla con sus responsabilidades respectivas.

#### **12.3.2.6.3 CONTENIDO DEL INFORME.**

El informe estándar (sin salvedades) sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros deberá contener los siguientes párrafos:

#### **12.3.2.6.3.1 Párrafo introductorio.**

El párrafo introductorio introduce una declaración de que el trabajo fue realizado en cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178, la identificación de los registros y estados financieros examinados, la declaración de que la información financiera sujeta a examen es responsabilidad del máximo ejecutivo de la entidad, la declaración de que la responsabilidad del auditor interno es expresar una opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.

#### **12.3.2.6.3.2 Párrafo de alcance.**

El párrafo de alcance incluye las declaraciones de que la auditoría se condujo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental. Que las Normas de Auditoría Gubernamental exigen una planificación y ejecución de la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores o irregularidades importantes, que las evidencias fueron examinadas en base a pruebas selectivas, que se evaluaron las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada y las estimaciones significativas realizadas por la administración de la entidad, que se evaluó la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Asimismo considera que se ha evaluado la aplicación de la Resolución Ministerial N° 704/89 y la Resolución Suprema N° 217095/97 para los estados de ejecución presupuestaria y que el auditor gubernamental considera que el examen realizado le proporciona una base razonable para emitir su opinión.

#### **12.3.2.6.3.3 Párrafo de opinión.**

Incluye una opinión respecto a si los registros y estados financieros presentan confiablemente, en todo aspecto significativo, la situación

patrimonial y financiera de la entidad a la fecha del balance general, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios y normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada o con los principios de contabilidad generalmente aceptados, si fuera el caso.

Los errores o irregularidades contables cuantificables detectadas, como resultado del examen, deben ser traducidos en ajustes propuestos por la auditoría interna. Estos ajustes, si no son aceptados, darán origen a salvedades que de tratarse de importes muy significativos originarán una opinión desfavorable o adversa sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros examinados.

Si las fallas de control contable halladas implican salvedades por inexistencia de documentación respaldatoria, falta de integraciones o falta de las conciliaciones de cuentas correspondientes que no permiten verificar las afirmaciones presentadas en los estados financieros y el auditor interno no pudo validar los saldos respectivos por procedimientos alternativos, existirán limitaciones en el alcance que afectarán la opinión sobre la confiabilidad y el párrafo de alcance respectivo, tal limitación si es muy significativa dará lugar a una abstención de opinión sobre la confiabilidad evaluada.

Del mismo modo, si existe imposibilidad de aplicar las Normas de Auditoría Gubernamental que se consideran convenientes, el auditor interno deberá exponer dicha limitación en el alcance siempre que no haya podido verificar los objetivos previstos mediante la aplicación de otros procedimientos alternativos.

Cuando las circunstancias obligan al auditor gubernamental a apartarse del informe estándar o sin salvedades deberá emitir los

siguientes tipos de opinión, tal como lo establece la Norma de Auditoría Gubernamental N° 225 para auditorías financieras<sup>28</sup>.

**Con salvedades:**

Cuando se han comprobado desviaciones a los principios de contabilidad y/o limitaciones al alcance del trabajo que no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los registros y estados financieros en su conjunto, pero que tales desviaciones y/o limitaciones son significativas con relación a los niveles de importancia relativa establecidos.

**Adversa o negativa:**

Cuando se determina que las desviaciones en la aplicación de los principios y normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada o, en su caso, los principios de contabilidad generalmente aceptados, afectan de manera sustancial la confiabilidad de los registros y estados financieros en su conjunto y, por lo tanto, la presentación de registros y estados financieros presenta información no confiable.

**Abstención:**

Cuando existan significativas limitaciones al alcance del trabajo que no le permitan al auditor gubernamental emitir un juicio profesional sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en su conjunto.

Toda vez que se emita una opinión con salvedades, adversa o una abstención de opinión, deberá señalarse en párrafos separados que preceden al de opinión, la naturaleza de la salvedad y/o limitación que dieron lugar a la misma, así como, de ser posible, sus efectos sobre los estados financieros.

---

<sup>28</sup> Normas de Auditoría Gubernamental 225. (comunicación de resultados).

### **Párrafo de énfasis.**

En algunas circunstancias, el auditor gubernamental, sin afectar su opinión, desea enfatizar ciertos aspectos relacionados con los registros y estados financieros que considera son de interés para los usuarios. Información aclaratoria de esta naturaleza se presentará en un párrafo separado seguidamente al párrafo de opinión. Como por ejemplo:

Cuando la falta de elementos de juicio está sujeta a hechos futuros sobre acontecimientos no registrados por la entidad, el auditor interno deberá exponer dicha situación en un párrafo de explicación a continuación de la opinión sobre la confiabilidad. Esta situación no modificará la opinión que el auditor obtuvo como resultado de la auditoría realizada.

En este párrafo se debe hacer mención a los informes adicionales que se hayan emitido o se deban emitir sobre las fallas de control interno y las responsabilidades presuntas detectadas. Dichos informes surgen como consecuencia de la auditoría para la determinación de la confiabilidad sobre los registros y estados financieros.

Debe mencionarse, en este párrafo, que el examen ha sido realizado en ejercicio de la función de auditores internos de la entidad y como resultado del mismo se emite el informe para uso exclusivo de la máxima autoridad de la entidad, organismos que ejercen la tuición de dicha entidad, la Contraloría General de la República y la Contaduría General del Estado. Adicionalmente, se hará referencia a si los estados financieros surgen o no de registros contables legalizados.

La comunicación de resultados debe realizarse una vez concluida la auditoría, excepto las auditorías con indicios de responsabilidad por la función pública.

**Durante el Examen.** En los resultados parciales, durante el examen, puede darse la comunicación verbal en asuntos puntuales que necesitan aclaración, sin embargo, es conveniente que el auditor procure comprobar esta acción por escrito con los responsables del área auditada.

En asuntos de mayor importancia, y de ser aplicable, el auditor interno de la unidad deberá comunicar permanentemente los resultados durante el transcurso del examen, sobre todo para que se tomen medidas correctivas en forma oportuna, excepto en auditorías con indicios de responsabilidad por la función pública.

**Validación del informe.** Previo a la emisión del informe, se realizará la reunión final o discusión del informe borrador con los responsables de la unidad auditada a objeto de obtener comentarios para confirmar o modificar sus conclusiones.

La comunicación de resultados se expresa a través de un informe inmediatamente concluida la auditoría con los aspectos más relevantes y las observaciones pertinentes.

#### **12.3.2.7 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES.**

El objetivo de toda auditoría de Confiabilidad es lograr que las recomendaciones incluidas en el informe sean implantadas. Esto dará como resultado mejoras en los niveles de eficacia, eficiencia y economía en la gestión de la UMSA y un fortalecimiento de su sistema de control interno.

Los objetivos del seguimiento son:

Verificar el grado de cumplimiento de las acciones correctivas sobre las recomendaciones u observaciones del informe de confiabilidad.

Evaluar el impacto de la recomendación implantada en la corrección de la observación que le dio origen.

Promover la actividad de control a efectos de lograr una alta eficacia de la auditoría.

Retroalimentar el proceso continuo del control interno de la entidad.

Constatar la efectividad de las decisiones adoptadas por la autoridad de la entidad para corregir los problemas señalados por el auditor.

#### **12.3.2.7.1 Etapas del seguimiento a las recomendaciones.**

##### **a) control de implantación de las recomendaciones.**

Verificar si los responsables directos han tomado conocimiento de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría.

Si así fuera se comprobará que se hubieren adoptado las correspondientes medidas correctivas. Caso contrario requerirá explicación de los responsables directos el o los motivos por los cuales no se han implantado.

##### **b) Verificación.**

De acuerdo al resultado de la etapa anterior se ejecutarán las actividades necesarias para verificar la implantación de las recomendaciones efectuadas y se evaluará la efectividad que la misma produjo en la corrección de la observación oportunamente efectuada.

Cabe destacar que la verificación deberá hacerse sobre el 100% de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría anteriores.

Si el seguimiento a las recomendaciones efectuada por los auditores internos demuestra que los responsables de la ejecución a las recomendaciones sugeridas no ha sido efectuada se establecerán las responsabilidades que correspondan en función al siguiente proceso de emisión de informe:

- El Departamento de Auditoría Interna emite el informe preliminar y lo remite al señor Rector para que instruya al Departamento de Asesoría Jurídica el correspondiente pronunciamiento legal acerca de las responsabilidades establecidas en el informe de auditoría.
- El Rector remite el informe al Departamento de Asesoría Jurídica para que emita pronunciamiento legal acerca de las responsabilidades establecidas.
- El Departamento de Asesoría Jurídica emite pronunciamiento y lo remite a Rectorado.
- El Rector remite al Departamento de Auditoría Interna.
- El Departamento de Auditoría Interna emite el informe preliminar con responsabilidad agregando al informe inicialmente emitido los párrafos correspondientes al pronunciamiento legal. Luego, remite al Departamento de Asesoría Legal para que, a través de su Procurador, ponga en conocimiento del interesado la responsabilidad establecida para que en el término fijado por ley presente sus descargos.
- El Interesado presenta los descargos al Departamento de Auditoría Interna que los evalúa y emite el informe de auditoría original, más

un pronunciamiento legal y la evaluación de descargos. Si la evaluación de descargos es válida se emite el informe final como subsanada y si los descargos presentados no es válida, con este contenido, el informe de auditoría se convierte en Complementario y es remitido al Rectorado.

- El Rector remite el informe al Departamento de Asesoría Jurídica para que emita un pronunciamiento legal definitivo.
- El Departamento de Asesoría Jurídica emite pronunciamiento y remite a Rectorado para su envío al Departamento de Auditoría Interna.
- Auditoría Interna emite el informe final Complementario y remite a la Contraloría el preliminar y el complementario.
- La Contraloría evalúa el informe y lo devuelve con el rótulo de aprobado o corregido o complementado para su revisión e instruye el inicio del proceso en la instancia legal correspondiente.

## **12.4 LAS REFLEXIONES DE FONDO.**

### **12.4.1 Análisis y Síntesis.**

De los procedimientos de auditoría anteriormente descritos podemos destacar lo siguiente:

La planificación del trabajo de auditoría se lo realiza de acuerdo con el Memorándum de Planificación de Auditoría (MPA) el cual es elaborado de manera institucional y debe ser adaptado a cada Unidad ejecutora desconcentrada de la Universidad Mayor de San Andrés.

La Ejecución propiamente dicha del trabajo es realizada en las distintas unidades desconcentradas para luego ser consolidado en el Dictamen de Auditoría de Confiabilidad de la UMSA determinado una muestra de las

unidades a ser examinadas de acuerdo a la materialidad de sus Estados Financieros, esto limita el trabajo a ser realizado por la unidad a sólo una muestra de las transacciones realizadas, dejando el resto para una revisión superficial. Lo descrito genera una gran susceptibilidad del manejo de los activos de las unidades que no se encuentran en la muestra. Para poder cubrir con mayor precisión las transacciones realizadas por la UMSA necesitamos contar con un sistema de auditoría que nos permita reducir el tiempo de ejecución de la misma.

La propuesta plantea reducir el tiempo de la ejecución de la auditoría de confiabilidad al estandarizar los papeles de trabajo realizados durante la revisión de las transacciones realizadas por las distintas unidades desconcentradas. De este modo, podremos abarcar un mayor número de unidades durante el tiempo programado, la supervisión del trabajo realizada podrá hacerse con mayor facilidad puesto que cada auditor conocerá el sistema y lo aplicara de acuerdo a las necesidades que tenga y a la complejidad de transacciones de cada unidad revisada.

La sistematización reducirá el tiempo necesario para consolidar las observaciones obtenidas durante la ejecución de la auditoría de confiabilidad de esta manera se logrará cumplir el plazo para la presentación del Dictamen de Auditoría.

#### **12.4.2 Interpretación crítica.**

Durante la ejecución de la auditoría de confiabilidad el principal retraso se debió a la divergencia en la realización de los papeles de trabajo, por parte de los distintos Auditores de la unidad, que dificultaba la continuidad del trabajo cuando los auditores eran reasignados a otras comisiones y, también, dificultaba la revisión de los papeles de trabajo por parte de los supervisores designados.

De haberse aplicado un sistema de auditoría los problemas antes descritos no hubieran retrasado la ejecución del trabajo de la auditoría de confiabilidad.

Sin embargo, la propuesta del sistema de Auditoría no debe restringir el criterio del auditor, es decir, los formatos presentados podrán ser modificados de acuerdo a las exigencias del auditor y a la diversidad de transacciones de las unidades desconcentradas.

## **12.5 LOS PUNTOS DE LLEGADA.**

### **12.5.1 Formular conclusiones y recomendaciones.**

#### **12.5.1.1 Conclusiones.**

El presente trabajo plantea la utilización de papeles de trabajo diseñados en planillas de hoja de cálculo de Excel debido a su fácil manejo y de conocimiento de todos los auditores<sup>29</sup>.

Por la simplicidad del manejo las planillas no restringen el trabajo del auditor debido a que las mismas pueden ser modificadas de acuerdo al criterio y necesidad del auditor.

Con la aplicación del sistema de auditoría desarrollado reduciremos el tiempo de la ejecución de la auditoría de confiabilidad y mejoraremos significativamente los procedimientos de supervisión y revisión de los papeles de trabajo realizados.

El sistema de auditoría desarrollado podrá ser mejorado para incluir más procedimientos de la auditoría de confiabilidad tales como ser: una base de datos de los informes de Auditorías antes realizadas para un mejor seguimiento de las mismas.

---

<sup>29</sup> Ver diseño de las hojas de cálculo detalladas en los anexos del presente trabajo.

### **12.5.1.2 Recomendaciones.**

Se recomienda la utilización de esta sistematización para todas las Auditorías de Confiabilidad que realice la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés.

Se recomienda la utilización de los papeles de trabajo y la elaboración de los legajos definidos en los procedimientos de ejecución con el objeto de facilitar el acceso a la información y propender a la unificación de criterios de trabajo.

Las prácticas detalladas en el anexo de este trabajo son de uso recomendado pero no obligatorio, pudiéndose reemplazar por otras que persigan el mismo fin.

El sistema de auditoría deberá ser actualizado constantemente sobre la base de nuevas normas, disposiciones legales y reglamentaciones emitidas por la contraloría General de la República.

### 13 BIBLIOGRAFÍA

- Bolivia. Decretos y Leyes. (2005). *Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada*. La Paz: Gaceta Oficial.
- Bolivia. Decretos y Leyes. (2002). *Guía de Procedimientos de Auditoría de Confiabilidad*. La Paz: Gaceta Oficial.
- Bolivia. Decretos y Leyes. (1990). *Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental*. La Paz: Gaceta Oficial.
- Bolivia. Decretos y Leyes. (1998). *Decreto Supremo 23215. Atribuciones a la Contraloría General de la República*. La Paz: Gaceta Oficial.
- Bolivia. Decretos y Leyes. (2000). *Principios Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental*. La Paz: Gaceta Oficial.
- Bolivia. Decretos y Leyes. (2005). *Normas de Auditoría Gubernamental*. La Paz: Gaceta Oficial.
- Bolivia. Decretos y Leyes. (2007). *Decreto Supremo 29190. Sistema de Administración de Bienes y Servicios*. La Paz: Gaceta Oficial.
- Bolivia. Decretos, leyes. (2000). *Constitución Política del Estado*. La Paz: Gaceta Oficial.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2004). *Normas Internacionales de Auditoría Emitidas por el Comité Internacional de Práctica de Auditoría*. México. D. F.
- Jara, Oscar. (1994). *Para Sistematizar experiencias*. Costa Rica: Alforja.
- Whittington O., RAY. (2006). *Principios de Auditoría*. 14ª edición. México: McGraw-Hill.

# ANEXOS

## ANEXO 1: ANÁLISIS DE PLANIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**BALANCE GENERAL A NIVEL DE RUBROS**  
**ANÁLISIS DE PLANIFICACIÓN**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2009**  
**(Expresado en bolivianos)**

DESCRIPCION	2009	Análisis Vertical 2009	2008*	Análisis Vertical 2008	Variaciones		Análisis Horizontal
					Positiva	Negativa	
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
<b>Activo Disponible</b>	<b>53.518.132,78</b>	<b>8,22</b>	<b>50.877.782,00</b>	<b>8,34%</b>	<b>2.640.350,78</b>	<b>0,00</b>	<b>5,19%</b>
Caja y Bancos	53.518.132,78	8,22	50.877.782,00	8,34%	2.640.350,78	0,00	5,19%
<b>Activo Exigible</b>	<b>103.417.800,74</b>	<b>15,89</b>	<b>69.269.379,70</b>	<b>11,36%</b>	<b>34.148.421,04</b>	<b>0,00</b>	<b>49,30%</b>
Previsión para cuentas incobrables	-3.119.654,89	-0,48	-1.659.586,32	-0,27%	-1.460.068,57	0,00	87,98%
Cuentas a Cobrar Comerciales a corto plazo	509.718,90	0,08	562.184,89	0,09%	0,00	52.465,99	-9,33%
Otras cuentas a cobrar a corto plazo	98.839.435,88	15,19	61.286.117,59	10,05%	<b>37.553.318,29</b>	0,00	61,28%
Documentos y efectos a cobrar a corto plazo	5.666.613,81	0,87	7.230.821,27	1,19%	0,00	1.564.207,46	-21,63%
Anticipos financieros a corto plazo	1.521.687,04	0,23	1.849.842,27	0,30%	0,00	328.155,23	-17,74%
<b>Activo Realizable (Neto)</b>	<b>1.788.761,33</b>	<b>0,27</b>	<b>940.136,36</b>	<b>0,15%</b>	<b>848.624,97</b>	<b>0,00</b>	<b>90,27%</b>
Inventario de Mat. Primas, materiales y suministros	695.395,68	0,11	605.998,28	0,10%	89.397,40	0,00	14,75%
Bienes en Tránsito	1.093.365,65	0,17	334.138,08	0,05%	759.227,57	0,00	227,22%
<b>Activo Diferido a Corto Plazo</b>	<b>393.095,89</b>	<b>0,06</b>	<b>284.513,75</b>	<b>0,05%</b>	<b>108.582,14</b>	<b>0,00</b>	<b>38,16%</b>
Suscripciones pagadas por adelantado	13.718,77	0,00	15.363,75	0,00%	0,00	1.644,98	-10,71%
Alquileres pagados por adelantado	1.659,09	0,00	0,00	0,00%	<b>1.659,09</b>	0,00	100,00%
Otros gastos pagados por adelantado	341.784,75	0,05	237.769,03	0,04%	104.015,72	0,00	43,75%
Seguros pagados por adelantado	35.933,28	0,01	31.380,97	0,01%	4.552,31	0,00	14,51%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>159.117.790,74</b>	<b>24,45</b>	<b>121.371.811,81</b>	<b>19,90%</b>	<b>37.745.978,93</b>	<b>0,00</b>	<b>31,10%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
<b>Cuentas y Documentos a Cobrar (a largo plazo)</b>	<b>12.795.722,50</b>	<b>1,97</b>	<b>13.281.998,40</b>	<b>2,18%</b>	<b>0,00</b>	<b>486.275,90</b>	<b>-3,66%</b>
Cuentas a cobrar Comerciales a Largo Plazo	274.233,56	0,04	5.265,76	0,00%	<b>268.967,80</b>	0,00	5107,86%
Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	12.299.974,87	1,89	13.043.404,89	2,14%	0,00	743.430,02	-5,70%
Documentos y Efectos a Cobrar a Largo Plazo	221.514,07	0,03	233.327,75	0,04%	0,00	11.813,68	-5,06%

<b>Inversiones Financieras</b>	<b>3.367.565,67</b>	<b>0,52</b>	<b>3.533.817,74</b>	<b>0,58%</b>	0,00	<b>166.252,07</b>	<b>-4,70%</b>
Acciones y Participaciones de Capital	3.042.120,00	0,47	3.184.987,22	0,52%	0,00	142.867,22	-4,49%
Préstamos concedidos a largo plazo	325.445,67	0,05	348.830,52	0,06%	0,00	23.384,85	-6,70%
<b>Activo Fijo (Neto)</b>	<b>475.152.023,04</b>	<b>73,02</b>	<b>471.461.329,29</b>	<b>77,31%</b>	<b>3.690.693,75</b>	0,00	<b>0,78%</b>
Depreciación Acumulada	-153.019.107,26	-23,52	143.985.534,44	-23,61%	-9.033.572,82	0,00	6,27%
Activo Fijo Bruto en operaciones	312.773.096,51	48,07	303.973.193,91	49,84%	8.799.902,60	0,00	2,89%
Tierras y Terrenos	290.247.736,78	44,61	288.697.395,17	47,34%	1.550.341,61	0,00	0,54%
Construcción de Viviendas	22.314,60	0,00	22.394,12	0,00%	<b>0,00</b>	79,52	-0,36%
Const. en Proceso de Bienes de Dom. Privado	23.040.151,21	3,54	21.352.095,20	3,50%	1.688.056,01	0,00	7,91%
Est. y Proy. p/ Construc. de Bienes de Dom. Privado	1.352.808,35	0,21	637.603,02	0,10%	715.205,33	0,00	112,17%
Otros Activos Fijos	735.022,85	0,11	764.182,31	0,13%	0,00	29.159,46	-3,82%
<b>Activo Intangible (Neto)</b>	<b>261.851,69</b>	<b>0,04</b>	<b>214.368,35</b>	<b>0,04%</b>	<b>47.483,34</b>	0,00	<b>22,15%</b>
Amortización Acumulada	-416.482,40	-0,06	-348.792,86	-0,06%	-67.689,54	0,00	19,41%
Activo Intangible Bruto	678.334,09	0,10	563.161,21	0,09%	115.172,88	0,00	20,45%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>491.577.162,90</b>	<b>75,55</b>	<b>488.491.513,78</b>	<b>80,10%</b>	<b>3.085.649,12</b>	0,00	<b>0,63%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>650.694.953,64</b>	<b>100,00</b>	<b>609.863.325,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>40.831.628,05</b>	0,00	<b>6,70%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>							
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
<b>Cuentas a Pagar a Corto Plazo</b>	<b>104.593.841,24</b>	<b>16,07</b>	<b>79.084.261,03</b>	<b>12,97%</b>	<b>25.509.580,21</b>	0,00	<b>32,26%</b>
Contratistas	132.076,46	0,02	80.392,50	0,01%	51.683,96	0,00	64,29%
Sueldos y Jornales por pagar	58.291.704,08	8,96	16.310.223,34	2,67%	41.981.480,74	0,00	257,39%
Aportes Patronales a Pagar	2.835.257,86	0,44	15.213.152,36	2,49%	0,00	12.377.894,50	-81,36%
Retenciones a Pagar	12.406.185,16	1,91	17.622.891,88	2,89%	0,00	5.216.706,72	-29,60%
Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar	189.474,08	0,03	161.287,02	0,03%	28.187,06	0,00	17,48%
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	27.950.059,90	4,30	26.464.398,32	4,34%	1.485.661,58	0,00	5,61%
Documentos y efectos a pagar a corto plazo	2.442.317,55	0,38	2.763.380,91	0,45%	0,00	321.063,36	-11,62%
Pasivo Diferido a Corto Plazo	346.766,15	0,05	468.534,70	0,08%	0,00	121.768,55	-25,99%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>104.593.841,24</b>	<b>16,07</b>	<b>79.084.261,03</b>	<b>12,97%</b>	<b>25.509.580,21</b>	0,00	<b>32,26%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
<b>Cuentas a Pagar a Largo Plazo</b>	<b>64.037.638,37</b>	<b>9,84</b>	<b>43.172.602,83</b>	<b>7,08%</b>	20.865.035,54	0,00	<b>48,33%</b>
Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	64.037.638,37	9,84	43.172.602,83	7,08%	20.865.035,54	0,00	48,33%
<b>Previsiones a Largo Plazo</b>	<b>345.541.696,61</b>	<b>53,10</b>	<b>349.563.685,15</b>	<b>57,32%</b>	0,00	4.021.988,54	<b>-1,15%</b>
Previsiones para Beneficios Sociales	345.541.696,61	53,10	349.563.685,15	57,32%	0,00	4.021.988,54	-1,15%

<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>409.579.334,98</b>	<b>62,94</b>	<b>392.736.287,98</b>	<b>64,40%</b>	16.843.047,00	0,00	<b>4,29%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>514.173.176,22</b>	<b>79,02</b>	<b>471.820.549,01</b>	<b>77,36%</b>	42.352.627,21	0,00	<b>8,98%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>							
<b>Capital</b>	<b>311.035.017,61</b>	<b>47,80</b>	<b>314.579.407,81</b>	<b>51,58%</b>	0,00	<b>3.544.390,20</b>	<b>-1,13%</b>
Capital Institucional	297.603.299,90	45,74	300.425.843,35	49,26%	0,00	2.822.543,45	-0,94%
Patrimonio Público	13.431.717,71	2,06	14.153.564,46	2,32%	0,00	721.846,75	-5,10%
<b>Resultados</b>	<b>-174.513.240,19</b>	<b>-26,82</b>	<b>176.536.631,23</b>	<b>-28,95%</b>	0,00	<b>-2.023.391,04</b>	<b>-1,15%</b>
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-179.034.467,13	-27,51	214.465.556,17	-35,17%	0,00	35.431.089,04	-16,52%
Resultado del Ejercicio	-11.451.335,39	-1,76	24.879.284,51	4,08%	0,00	36.330.619,90	-146,03%
Ajuste Global del Patrimonio	15.972.562,33	2,45	13.049.640,43	2,14%	2.922.921,90	0,00	22,40%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>136.521.777,42</b>	<b>20,98</b>	<b>138.042.776,58</b>	<b>22,64%</b>	0,00	<b>1.520.999,16</b>	<b>-1,10%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>650.694.953,64</b>	<b>100,00</b>	<b>609.863.325,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>40.831.628,05</b>	0,00	<b>6,70%</b>

\* Saldos Reexpresados al 31 de diciembre de 2009 según variación de UFV

**ANEXO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS**

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
BALANCE GENERAL A NIVEL DE RUBROS  
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2009  
(Expresado en bolivianos)**

CUENTA	2009	2008*	Tipo de Transacción	Evaluación del Riesgo			Enfoque de Auditoría		Procedimientos		
				RI	RC	REIS	Cumplimiento	Sustantiva	Pruebas de Control	Pruebas Analíticas	Pruebas de Detalle
<b>ACTIVO</b>											
<b>Caja y Bancos</b>	53.518.132,78	50.877.782,00	Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Previsión para cuentas incobrables</b>	-3.119.654,89	-1.659.586,32	Estimado Contable								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>	98.839.435,88	61.286.117,59	No Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											

<b>Doctos. y efectos a cobrar a corto plazo</b>	5.666.613,81	7.230.821,27	Rutinaria									
Integridad												
Valuación												
Existencia												
Exactitud												
Propiedad												
Revelación												
<b>Otras cuentas a cobrar a Largo Plazo</b>	12.299.974,87	13.043.404,89	No Rutinaria									
Integridad												
Valuación												
Existencia												
Exactitud												
Propiedad												
Revelación												
<b>Acciones y Participaciones de Capital</b>	3.042.120,00	3.184.987,22	No Rutinaria									
Integridad												
Valuación												
Existencia												
Exactitud												
Propiedad												
Revelación												
<b>Depreciación Acumulada</b>	153.019.107,26	-	-	Estimado Contable								
Integridad												
Valuación												
Existencia												
Exactitud												
Propiedad												
Revelación												
<b>Activo Fijo Bruto en operaciones</b>	312.773.096,51	303.973.193,91	No Rutinaria									

Integridad													
Valuación													
Existencia													
Exactitud													
Propiedad													
Revelación													
<b>Tierras y Terrenos</b>	290.247.736,78	288.697.395,17	No Rutinaria										
Integridad													
Valuación													
Existencia													
Exactitud													
Propiedad													
Revelación													
<b>Const. en Proceso de Bienes de Dom. Priv.</b>	23.040.151,21	21.352.095,20	No Rutinaria										
Integridad													
Valuación													
Existencia													
Exactitud													
Propiedad													
Revelación													
<b>Amortización Acumulada</b>	-416.482,40	-348.792,86	Estimado Contable										
Integridad													
Valuación													
Existencia													
Exactitud													
Propiedad													
Revelación													
<b>PASIVO</b>													
<b>Sueldos y Jornales por pagar</b>	58.291.704,08	16.310.223,34	Rutinaria										
Integridad													
Valuación													
Existencia													

Exactitud													
Obligación													
Revelación													
<b>Aportes Patronales a Pagar</b>	2.835.257,86	15.213.152,36	Rutinaria										
Integridad													
Valuación													
Existencia													
Exactitud													
Obligación													
Revelación													
<b>Retenciones a Pagar</b>	12.406.185,16	17.622.891,88	Rutinaria										
Integridad													
Valuación													
Existencia													
Exactitud													
Obligación													
Revelación													
<b>Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo</b>	27.950.059,90	26.464.398,32	No Rutinaria										
Integridad													
Valuación													
Existencia													
Exactitud													
Obligación													
Revelación													
<b>Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo</b>	64.037.638,37	43.172.602,83	No Rutinaria										
Integridad													
Valuación													
Existencia													
Exactitud													
Obligación													
Revelación													

<b>Previsiones para Beneficios Sociales</b>	345.541.696,61	349.563.685,15	Estimado Contable								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Obligación											
Revelación											
<b>PATRIMONIO</b>											
<b>Capital Institucional</b>	297.603.299,90	300.425.843,35	No Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Patrimonio Público</b>	13.431.717,71	14.153.564,46	No Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Resultados Acum. de Ejercicios Anteriores</b>	179.034.467,13	-	-	No Rutinaria							
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Resultado del Ejercicio</b>	-11.451.335,39	24.879.284,51	No Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											

Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Ajuste Global del Patrimonio</b>	15.972.562,33	13.049.640,43	No Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											

**ANEXO 3: ANÁLISIS DE CADA CUENTA**

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO DISPONIBLE**  
**Bancos**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 8,22% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 5,19% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	27.541.170,34	√ 51,46%
Programas Centrales Académicos CEPIES	124.218,54	√ 0,23%
Facultad de Medicina	6.729.949,65	√ 12,58%
Facultad de Odontología	1.905.497,98	√ 3,56%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	1.408.590,46	√ 2,63%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	2.241.568,03	√ 4,19%
Fac. de Ingeniería	3.347.218,64	√ 6,25%
Fac. de Geología	313.051,91	√ 0,58%
Facultad de Agronomía	695.688,51	√ 1,30%
Facultad de Arquitectura	1.978.285,06	√ 3,70%
Facultad Técnica	195.412,38	√ 0,37%
Facultad de Cs. Sociales	213.325,96	√ 0,40%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	1.600.252,47	√ 2,99%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	2.718.642,35	√ 5,08%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	779.807,91	√ 1,46%
Comunicación y Difusión Universitaria	485.805,66	√ 0,91%
CIDES	210.111,57	√ 0,39%
IDR	21.024,85	√ 0,04%
Programa ASI-SAREC	990.684,99	√ 1,85%
Proyecto Justicia Comunitaria	17.825,52	√ 0,03%
<b>TOTAL</b>	<b><u>53.518.132,78</u></b> ±	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 2.675.906,64**

**Muestra analizada:** Se ha analizado el 100% de la cuenta

**Objetivo:** Determinar el saldo de la cuenta Bancos consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO EXIGIBLE**  
**Previsión para Cuentas Incobrables**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,48 % del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 87,98 % variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>1.953.960,74</b>	<b>√ 62,63%</b>
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>198.801,92</b>	<b>√ 6,37%</b>
Facultad de Odontología	29.837,32	√ 0,96%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	21.297,57	√ 0,68%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	85.644,04	√ 2,75%
Fac. de Ingeniería	61.980,68	√ 1,99%
Fac. de Geología	3.464,56	√ 0,11%
<b>Facultad de Agronomía</b>	<b>202.074,76</b>	<b>√ 6,48%</b>
Facultad de Arquitectura	18.679,08	√ 0,60%
Facultad Técnica	80.353,01	√ 2,58%
Facultad de Cs. Sociales	35.862,05	√ 1,15%
<b>Fac. de Derecho y Cs. Políticas</b>	<b>213.644,25</b>	<b>√ 6,85%</b>
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	9.652,48	√ 0,31%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	56.370,44	√ 1,81%
Comunicación y Difusión Universitaria	134.293,42	√ 4,30%
CIDES	13.109,94	√ 0,42%
IDR	628,63	√ 0,02%
<b>TOTAL</b>	<b><u>3.119.654,89</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 155.982,74**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:** Determinar el saldo de la cuenta Previsión para Cuentas Incobrables consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO EXIGIBLE**  
**Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,08 % del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 9,33 % variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>56.951,96</b> ✓	<b>11,17%</b>
Facultad de Medicina	10.836,00 ✓	2,13%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	35.291,31 ✓	6,92%
Fac. de Geología	323,45 ✓	0,06%
<b>Comunicación y Difusión Universitaria</b>	<b>406.212,18</b> ✓	<b>79,69%</b>
Programa ASDI-SAREC	104,00 ✓	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>509.718,90</b> ±	<b>100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 25.485,95**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:** Determinar el saldo de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO EXIGIBLE**  
**Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo**  
**Composición por Unidades Ejecutoras y saldos de cuentas**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

Unidad Ejecutora	Deudores Varios	Ingresos a Cobrar	Deudores con Cargo de Cta. Documentada	Anticipo de Haberes	Otros Anticipos	Otras Cuentas a Cobrar	TOTAL	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>274.795,91</b>	<b>27.237.536,33</b>	<b>52.013.046,37</b>	<b>248.080,00</b>	<b>43.521,77</b>	<b>5.527.535,01</b>	<b>85.344.515,39</b>	<b>86,35%</b>
Programas Centrales Académicos CEPIES	500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	7.270,54	11.270,54	0,01%
Facultad de Medicina	3.436,66	0,00	185.639,59	0,00	0,00	23.168,81	212.245,06	0,21%
Facultad de Odontología	210,00	0,00	7.880,84	0,00	0,00	11.389,90	19.480,74	0,02%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	11.049,33	0,00	0,00	0,00	0,00	73.671,56	84.720,89	0,09%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	40.947,41	0,00	53.547,39	0,00	0,00	56.425,59	150.920,39	0,15%
Fac. de Ingeniería	301.048,89	0,00	121.516,22	0,00	0,00	18.228,95	440.794,06	0,45%
Fac. de Geología	9.398,88	0,00	22.435,98	0,00	0,00	2.061,00	33.895,86	0,03%
Facultad de Agronomía	32.654,10	0,00	366.897,94	0,00	0,00	30.031,78	429.583,82	0,43%
Facultad de Arquitectura	8.252,71	0,00	43.285,13	0,00	0,00	0,00	51.537,84	0,05%
Facultad Técnica	18.588,05	0,00	116.977,91	0,00	29.710,00	6.390,22	171.666,18	0,17%
<b>Facultad de Cs. Sociales</b>	<b>4.147.376,94</b>	<b>0,00</b>	<b>99.619,29</b>	<b>0,00</b>	<b>1.334,79</b>	<b>42.805,92</b>	<b>4.291.136,94</b>	<b>4,34%</b>
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	41.841,40	0,00	1.102.289,05	0,00	0,00	365.821,72	1.509.952,17	1,53%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educ.	183.133,87	0,00	35.893,87	0,00	0,00	6.257,83	225.285,57	0,23%
<b>Fac. de Cs. Económicas y Financieras</b>	<b>11.281,75</b>	<b>0,00</b>	<b>226.368,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.360.678,38</b>	<b>4.598.328,36</b>	<b>4,65%</b>
Comunicación y Difusión Universitaria	13.122,09	0,00	3.045,00	0,00	16.180,00	500.568,83	532.915,92	0,54%
CIDES	16.415,35	0,00	5.095,28	0,00	0	468,00	21.978,63	0,02%
Programa ASDI-SAREC	8.210,86	0,00	141.547,96	0,00	8.600,00	511.490,50	669.849,32	0,68%
IDR	1.376,08	0,00	37.982,12	0,00	0,00	0,00	39.358,20	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>5.123.640,28</b>	<b>27.237.536,33</b>	<b>54.586.568,17</b>	<b>248.080,00</b>	<b>99.346,56</b>	<b>11.544.264,54</b>	<b>98.839.435,88</b>	<b>100,00%</b>

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN  
ANDRÉS  
ACTIVO EXIGIBLE  
Otras Cuentas a Cobrar a Corto  
Plazo  
Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 15,19 % del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 61,28 % variación entre gestiones 2008 y 2009

***Composición del Saldo por Cuentas***

Detalle	Importe Bs	Análisis Vertical
Deudores Varios	5.123.640,28 ✓	5,20%
<b>Ingresos a Cobrar</b>	<b>27.237.536,33 ✓</b>	<b>27,63%</b>
<b>Deudores a Cargo de Cta. Documentada</b>	<b>54.586.568,17 ✓</b>	<b>55,37%</b>
Otros Anticipos	99.346,56 ✓	0,10%
<b>Otras Cuentas a Cobrar</b>	<b>11.544.264,54 ✓</b>	<b>11,71%</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>98.591.355,88 ±</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 4.929.567,79**

Determinar el saldo de Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO EXIGIBLE**  
**Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**  
**Ingresos a Cobrar**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 27,63 % de Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Detalle	Importe Bs	Análisis Vertical
Subsidios y subvenciones Banco Hipotecario Nacional	1.317.022,01	√ 4,84%
Subsidios y subvenciones Predio Calle Colombia	7.611.031,83	√ 27,94%
Subsidios y subvenciones Predio Avenida Pacífico	1.337.027,63	√ 4,91%
Subsidios y subvenciones Dic/2009	13.288.388,00	√ 48,79%
Impuesto Directo a los Hidrocarburos	3.684.066,86	√ 13,53%
<b>TOTAL</b>	<b>27.237.536,33</b>	<b>± 100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 1.361.876,82**

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Ingresos a Cobrar consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO EXIGIBLE**  
**Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**  
**Deudores a Cargo de Cuenta Documentada**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 55,37% de Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>52.013.046,37</b> ✓	<b>95,29%</b>
Programas Centrales Académicos CEPIES	3.500,00 ✓	0,01%
Facultad de Medicina	185.639,59 ✓	0,34%
Facultad de Odontología	7.880,84 ✓	0,01%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	53.547,39 ✓	0,10%
Fac. de Ingeniería	121.516,22 ✓	0,22%
Fac. de Geología	22.435,98 ✓	0,04%
Facultad de Agronomía	366.897,94 ✓	0,67%
Facultad de Arquitectura	43.285,13 ✓	0,08%
Facultad Técnica	116.977,91 ✓	0,21%
Facultad de Cs. Sociales	99.619,29 ✓	0,18%
<b>Fac. de Derecho y Cs. Políticas</b>	<b>1.102.289,05</b> ✓	<b>2,02%</b>
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	35.893,87 ✓	0,07%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	226.368,23 ✓	0,41%
Comunicación y Difusión Universitaria	3.045,00 ✓	0,01%
CIDES	5.095,28 ✓	0,01%
Programa ASDI-SAREC	141.547,96 ✓	0,26%
IDR	37.982,12 ✓	0,07%
<b>TOTAL</b>	<b><u>54.586.568,17</u></b> ±	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 2.729.328,41**

**Objetivo:**

Determinar el saldo de Deudores a Cargo de Cuenta Documentada consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
ACTIVO EXIGIBLE**

**Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo  
Otras Cuentas por Cobrar  
Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 11,71% de Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

**Análisis**

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>5.527.535,01</b> ✓	<b>47,88%</b>
Programas Centrales Académicos CEPIES	7.270,54 ✓	0,06%
Facultad de Medicina	23.168,81 ✓	0,20%
Facultad de Odontología	11.389,90 ✓	0,10%
Fac. de Farmacia y Bioquímica	73.671,56 ✓	0,64%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	56.425,59 ✓	0,49%
Fac. de Ingeniería	18.228,95 ✓	0,16%
Fac. de Geología	2.061,00 ✓	0,02%
Facultad de Agronomía	30.031,78 ✓	0,26%
Facultad Técnica	6.390,22 ✓	0,06%
Facultad de Cs. Sociales	42.805,92 ✓	0,37%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	365.821,72 ✓	3,17%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	6.257,83 ✓	0,05%
<b>Fac. de Cs. Económicas y Financieras</b>	<b>4.360.678,38</b> ✓	<b>37,77%</b>
Comunicación y Difusión Universitaria	500.568,83 ✓	4,34%
CIDES	468,00 ✓	0,00%
Programa ASDI-SAREC	511.490,50 ✓	4,43%
<b>TOTAL</b>	<b>11.544.264,54</b> ±	<b>100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 577.213,23**

**Objetivo:**

Determinar el saldo de Otras Cuentas por Cobrar consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO EXIGIBLE**  
**Documentos y Efectos a Cobrar a Corto Plazo**

**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 0,87 % del Total Activo**  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal: -21,63% variación entre gestiones 2008 y 2009**

Unidad Ejecutora	Documentos y Efectos a Cobrar Comerciales	Otros Documentos y Efectos a Cobrar	TOTAL	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>0,00</b>	<b>3.087.464,49</b> ρ	<b>3.087.464,49</b> √	<b>54,49%</b>
Facultad de Medicina	0,00	68.194,78 ρ	68.194,78 √	1,20%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	0,00	62.346,40 ρ	62.346,40 √	1,10%
Fac. de Ingeniería	0,00	11.982,70 ρ	11.982,70 √	0,21%
Facultad de Agronomía	0,00	340.430,44 ρ	340.430,44 √	6,01%
Facultad de Arquitectura	0,00	7.159,28 ρ	7.159,28 √	0,13%
Facultad de Cs. Sociales	812,93 P	46.056,00 ρ	46.868,93 √	0,83%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	0,00	24.088,66 ρ	24.088,66 √	0,43%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	37.533,73 P	5.742,99 ρ	43.276,72 √	0,76%
<b>CIDES</b>	<b>0,00</b>	<b>684.677,18</b> ρ	<b>684.677,18</b> √	<b>12,08%</b>
<b>Programa Centrales Académicos CEPIES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.290.124,23</b> ρ	<b>1.290.124,23</b> √	<b>22,77%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38.346,66</b> ±	<b>5.628.267,15</b> ±	<b>5.666.613,81</b> ±	<b>100,00%</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de Documentos y Efectos a Cobrar a Largo Plazo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO EXIGIBLE**  
**Anticipos Financieros a Corto Plazo**  
**Composición del Saldo por Cuentas y Unidades Ejecutoras**

**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,23% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -17,74% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Anticipo a Contratistas	Anticipo a Proveedores	TOTAL
<b>Administración Central</b>	379.690,13 ρ	295.172,37 ρ	674.862,50 ✓
<b>Facultad de Medicina</b>	118.772,25 ρ	61.210,59 ρ	179.982,84 ✓
Fac. de Farmacia y Bioquímica	22.093,42 ρ	0,00	22.093,42 ✓
Facultad de Odontología	0,00	56.449,67 ρ	56.449,67 ✓
Fac. de Ingeniería	79.185,90 ρ	0,00	79.185,90 ✓
Facultad de Agronomía	40.832,00 ρ	7.999,20 ρ	48.831,20 ✓
Facultad de Arquitectura	1.464,36 ρ	19.561,75 ρ	21.026,11 ✓
Facultad Técnica	96.120,25 ρ	0,00	96.120,25 ✓
Facultad de Cs. Sociales	71.711,17 ρ	0,00	71.711,17 ✓
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	44.393,42 ρ	0,00	44.393,42 ✓
<b>Fac. de Cs. Económicas y Financieras</b>	145.519,14 ρ	500,00 ρ	146.019,14 ✓
CIDES	2.582,40 ρ	0,00	2.582,40 ✓
Programa ASDI-SAREC	0,00	78.429,02 ρ	78.429,02 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>1.002.364,44 ±</b>	<b>519.322,60 ±</b>	<b>1.521.687,04 ±</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de Anticipos Financieros a Corto Plazo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO EXIGIBLE**  
**Anticipos Financieros a Corto Plazo**  
**ANTICIPO A CONTRATISTAS**

Anticipo a Contratistas **Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 65,87%**

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>379.690,13</b> ✓	<b>37,88%</b>
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>118.772,25</b> ✓	<b>11,85%</b>
Fac. de Farmacia y Bioquímica	22.093,42 ✓	2,20%
Fac. de Ingeniería	79.185,90 ✓	7,90%
Facultad de Agronomía	40.832,00 ✓	4,07%
Facultad de Arquitectura	1.464,36 ✓	0,15%
Facultad Técnica	96.120,25 ✓	9,59%
Facultad de Cs. Sociales	71.711,17 ✓	7,15%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	44.393,42 ✓	4,43%
<b>Fac. de Cs. Económicas y Financieras</b>	<b>145.519,14</b> ✓	<b>14,52%</b>
CIDES	2.582,40 ✓	0,26%
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.002.364,44</u></b> ±	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 50.118,22**

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Anticipos a contratistas consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO EXIGIBLE**  
**Anticipos Financieros a Corto Plazo**  
**Anticipo a Proveedores**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 34,13% de**

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>295.172,37</b>	<b>√ 56,84%</b>
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>61.210,59</b>	<b>√ 11,79%</b>
Facultad de Odontología	56.449,67	√ 10,87%
Facultad de Agronomía	7.999,20	√ 1,54%
Facultad de Arquitectura	19.561,75	√ 3,77%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	500,00	√ 0,10%
<b>Programa ASDI-SAREC</b>	<b>78.429,02</b>	<b>√ 15,10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>519.322,60</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 25.966,13**

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Anticipos a Proveedores consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO REALIZABLE**  
**Inventario de Materiales y Suministros**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,11% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 14,75% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>102.824,74</b> ✓	<b>14,79%</b>
Facultad de Medicina	33.037,35 ✓	4,75%
<b>Facultad de Odontología</b>	<b>194.667,94</b> ✓	<b>27,99%</b>
<b>Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica</b>	<b>266.548,19</b> ✓	<b>38,33%</b>
Fac. de Ingeniería	9.026,27 ✓	1,30%
Facultad de Geología	2.760,88 ✓	0,40%
Facultad de Agronomía	16.355,41 ✓	2,35%
Facultad de Arquitectura	30.311,63 ✓	4,36%
Facultad Técnica	2.949,50 ✓	0,42%
Facultad de Cs. Sociales	4.846,00 ✓	0,70%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	8.408,86 ✓	1,21%
CIDES	23.658,91 ✓	3,40%
<b>TOTAL</b>	<b><u>695.395,68</u></b> ±	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 34.769,78**

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Inventario de materiales y suministros consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO REALIZABLE**  
**Bienes en Tránsito**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,17% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 227,22% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	De importación	Locales	Total	Análisis Vertical
Facultad de Odontología	0,00	90.134,76 ρ	90.134,76	√ 8,24%
Facultad de Agronomía	92.809,68 ρ	0,00	92.809,68	√ 8,49%
<b>Programa ASDI-SAREC</b>	<b>910.421,21</b> ρ	<b>0,00</b>	<b>910.421,21</b>	<b>√ 83,27%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.003.230,89</b> ±	<b>90.134,76</b> ±	<b>1.093.365,65</b> ±	<b>± 100,00%</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Bienes en Tránsito consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO DIFERIDO**  
**Activos Diferidos a Corto Plazo**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,06% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 38,16% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Suscripciones pagadas por adelantado	Alquileres pagados por adelantado	Otros gastos pagados por adelantado	Seguros pagados por adelantado	TOTAL	Análisis Vertical
Administración Central	1.786,92 ρ	0,00	4.839,00 ρ	0,00	6.625,92	√ 1,69%
Facultad de Medicina	94,35 ρ	0,00	2.822,75 ρ	1.434,34 ρ	4.351,44	√ 1,11%
Fac. de Farmacia y Bioquímica	0,00	0,00	1.613,00 ρ	0,00	1.613,00	√ 0,41%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	1.640,51 ρ	0,00	0,00	2.965,42 ρ	4.605,93	√ 1,17%
Fac. de Ingeniería	949,28 ρ	0,00	0,00	0,00	949,28	√ 0,24%
Facultad de Agronomía	0,00	1.659,09 ρ	0,00	7.904,58 ρ	9.563,67	√ 2,43%
Facultad de Arquitectura	283,50 ρ	0,00	1.613,00 ρ	0,00	1.896,50	√ 0,48%
<b>Fac. de Derecho y Cs. Políticas</b>	<b>3.133,88 ρ</b>	<b>0,00</b>	<b>135.853,31 ρ</b>	<b>0,00</b>	<b>138.987,19</b>	<b>√ 35,36%</b>
Facultad de Cs. Sociales	1.732,00 ρ	0,00	2.742,10 ρ	0,00	4.474,10	√ 1,14%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	3.417,69 ρ	0,00	0,00	0,00	3.417,69	√ 0,87%
IDR	115,70 ρ	0,00	0,00	0,00	115,70	√ 0,03%
<b>Programa ASDI-SAREC</b>	<b>564,94 ρ</b>	<b>0,00</b>	<b>192.301,59 ρ</b>	<b>23.628,94 ρ</b>	<b>216.495,47</b>	<b>√ 55,07%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.718,77 ±</b>	<b>1.659,09 ±</b>	<b>341.784,75 ±</b>	<b>35.933,28 ±</b>	<b>393.095,89 ±</b>	<b>± 100,00%</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Activos Diferidos a Corto Plazo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO**  
**Cuentas y Documentos a Cobrar a Largo Plazo**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 1,97% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -3,66% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Cuentas a Cobrar Comerciales a Largo Plazo	Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	Documentos y Efectos a Cobrar a Largo Plazo	TOTAL	Análisis Vertical
Programas Centrales Académicos CEPIES	0,00	1.759.115,55 P	0,00	1.759.115,55	√ 13,72%
Facultad de Medicina	0,00	3.641.727,27 P	0,00	3.641.727,27	√ 28,41%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	0,00	217.158,00 P	0,00	217.158,00	√ 1,69%
Fac. de Ingeniería	273.369,56 ρ	4.080.227,49 P	0,00	4.353.597,05	√ 33,96%
Facultad de Agronomía	0,00	93.730,50 P	0,00	93.730,50	√ 0,73%
Facultad de Arquitectura	0,00	18.334,17 P	243.459,51 P	261.793,68	√ 2,04%
Facultad Técnica	864,00 P	0,00	0,00	864,00	√ 0,01%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	0,00	388.721,74 P	2.213,76 P	390.935,50	√ 3,05%
CIDES	0,00	2.100.960,15 P	0,00	2.100.960,15	√ 16,39%
<b>TOTAL</b>	<b>274.233,56 ±</b>	<b>12.299.974,87 ±</b>	<b>245.673,27 ±</b>	<b>12.819.881,70 ±</b>	<b>100,00%</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de Cuentas y Documentos a Cobrar a Largo Plazo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**INVERSIONES FINANCIERAS**  
**Acciones y Participaciones de Capital**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,47% del Total Activo

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -4,49% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>1.721.040,00</b>	<b>√ 56,57%</b>
Facultad de Medicina	121.200,00	√ 3,98%
Facultad de Odontología	36.360,00	√ 1,20%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	84.840,00	√ 2,79%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	109.080,00	√ 3,59%
<b>Fac. de Ingeniería</b>	<b>169.680,00</b>	<b>√ 5,58%</b>
Facultad de Cs. Geológicas	24.240,00	√ 0,80%
Facultad de Agronomía	60.600,00	√ 1,99%
Facultad de Arquitectura	84.840,00	√ 2,79%
Facultad de Cs. Sociales	109.080,00	√ 3,59%
<b>Fac. de Derecho y Cs. Políticas</b>	<b>169.680,00</b>	<b>√ 5,58%</b>
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	133.320,00	√ 4,38%
Facultad Técnica	109.080,00	√ 3,59%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	96.960,00	√ 3,19%
Programa ASDI-SAREC	12.120,00	√ 0,40%
<b>TOTAL</b>	<b><u>3.042.120,00</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 152.106,00**

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Acciones y Participaciones de Capital consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**INVERSIONES FINANCIERAS**  
**Préstamos Concedidos a Largo Plazo**  
**Concesión de Prestamos a Largo Plazo**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,15% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -6,70% variación entre gestiones 2004 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	8.888,00	√ 2,73%
Facultad de Cs. Sociales	298.960,00	√ 91,86%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	17.597,67	√ 5,41%
<b>TOTAL</b>	<b>325.445,67</b>	<b>± 100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad** **16.272,28**

**Muestra analizada:** Se ha analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Concesión de Préstamos a Largo Plazo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Depreciación Acumulada**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 23,52% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 6,27% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	57.752.427,03	√ 37,74%
Programas Centrales Académicos CEPIES	319.672,99	√ 0,21%
IDR	281.338,09	√ 0,18%
CIDES	648.031,82	√ 0,42%
Comunicación y Difusión Universitaria	1.214.253,63	√ 0,79%
Facultad de Medicina	14.198.744,89	√ 9,28%
Facultad de Odontología	7.677.094,96	√ 5,02%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	6.899.459,78	√ 4,51%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	10.557.833,62	√ 6,90%
Fac. de Ingeniería	10.441.610,23	√ 6,82%
Facultad de Cs. Geológicas	1.997.525,53	√ 1,31%
Facultad de Agronomía	4.630.402,47	√ 3,03%
Facultad de Arquitectura	3.969.889,78	√ 2,59%
Facultad de Cs. Sociales	3.885.171,12	√ 2,54%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	6.587.813,93	√ 4,31%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	6.379.734,49	√ 4,17%
Facultad Técnica	5.922.749,39	√ 3,87%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	6.223.481,50	√ 4,07%
Programa ASDI-SAREC	3.431.872,01	√ 2,24%
<b>TOTAL</b>	<b>153.019.107,26</b>	<b>± 100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad**

**7.650.955,36**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Depreciación Acumulada Activo Fijo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Activo Fijo Bruto en Operaciones**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 48,07% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 2,89% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>137.084.278,33</b> ✓	<b>89,59%</b>
Programas Centrales Académicos CEPIES	2.284.895,28 ✓	1,49%
IDR	327.920,65 ✓	0,21%
CIDES	2.899.780,65 ✓	1,90%
Comunicación y Difusión Universitaria	2.044.540,61 ✓	1,34%
Programa ASDI-SAREC	11.119.463,58 ✓	7,27%
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>21.962.365,42</b> ✓	<b>14,35%</b>
Facultad de Odontología	11.225.770,76 ✓	7,34%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	13.905.526,41 ✓	9,09%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	12.198.504,01 ✓	7,97%
<b>Facultad de Ingeniería</b>	<b>17.078.129,05</b> ✓	<b>11,16%</b>
Facultad de Agronomía	6.972.950,93 ✓	4,56%
Facultad de Cs. Geológicas	2.281.539,40 ✓	1,49%
Facultad de Arquitectura	5.934.778,77 ✓	3,88%
Facultad Técnica	8.019.527,51 ✓	5,24%
Facultad de Cs. Sociales	7.836.223,83 ✓	5,12%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	11.321.699,63 ✓	7,40%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	10.557.606,77 ✓	6,90%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	27.687.594,92 ✓	18,09%
<b>TOTAL</b>	<b>312.743.096,51</b> ±	<b>204,38%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 15.637.154,83**

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Activo Fijo Bruto en Operaciones consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Activo Fijo Bruto en Operaciones**  
**Composición de Saldo por Unidades Ejecutoras y Cuentas**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

Unidad Ejecutora	Edificios	Maquinaria y Equipos								Semovientes	Bienes Muebles Existentes (usados)	TOTAL
		Muebles y equipo de Of.	Equipos Médicos, odontológicos y sanitarios	Equipos de laboratorio e investigación	Equipos educativos y recreativos	Equipos de Comunicación	Equipos y Enseres de Comedor	Equipos y maquinaria	Equipos de Trans. Tracción y elevación			
Administración Central	110.123.241,47	10.144.103,90	2.045.346,86	6.898.664,07	2.502.366,74	1.861.989,80	1.336.104,54	1.715.576,60	456.884,35	0,00	0,00	137.084.278,33
Programas Centrales Académicos CEPIES	1.759.464,62	333.689,68	0,00	0,00	172.022,66	19.718,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.284.895,28
IDR	0,00	170.330,12	0,00	0,00	54.771,24	5.242,16	1.259,17	0,00	96.317,96	0,00	0,00	327.920,65
CIDES	2.018.140,67	486.942,25	0,00	0,00	366.377,42	28.320,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.899.780,65
Comunicación y Difusión Universitaria	0,00	405.477,49	0,00	0,00	0,00	1.617.032,82	5.888,93	0,00	16.141,37	0,00	0,00	2.044.540,61
Programa ASDI-SAREC	0,00	3.130.324,46	0,00	6.445.401,26	627.216,19	336.770,20	103.912,71	11.722,76	464.116,00	0,00	0,00	11.119.463,58
Facultad de Medicina	3.191.954,16	8.432.370,31	0,00	4.593.149,33	5.115.889,63	479.959,93	11.141,14	42.027,32	95.873,60	0,00	0,00	21.962.365,42
Facultad de Odontología	807.672,42	2.155.772,30	6.082.189,54	1.248.637,52	781.363,67	128.218,06	51.917,25	0,00	0,00	0,00	0,00	11.255.770,76
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	5.294.185,33	2.355.880,25	0,00	5.160.079,32	1.004.620,06	88.687,06	0,00	2.074,39	0,00	0,00	0,00	13.905.526,41
Fac.de Cs. Puras y Naturales	187.868,74	4.422.374,60	0,00	5.099.364,66	1.337.528,44	232.081,09	20.174,71	36.203,76	862.908,01	0,00	0,00	12.198.504,01
Fac. de Ingeniería	3.052.846,95	5.975.748,10	0,00	4.515.507,16	2.780.942,35	360.834,10	0,00	155.651,86	232.752,38	0,00	3.846,15	17.078.129,05
Facultad de Agronomía	1.081.902,64	2.264.343,50	0,00	943.444,10	780.432,88	95.570,62	112.377,14	172.368,53	1.053.228,45	469.283,07	0,00	6.972.950,93
Facultad de Cs. Geológicas	0,00	1.116.123,54	0,00	116.786,00	329.485,21	28.165,61	7.011,14	0,00	683.967,90	0,00	0,00	2.281.539,40
Facultad de Arquitectura	830.796,31	2.806.624,68	0,00	181.757,11	1.382.967,96	140.595,20	160.201,30	404.953,52	26.882,69	0,00	0,00	5.934.778,77
Facultad Técnica	787.352,54	2.355.452,27	0,00	1.673.325,63	1.554.452,33	256.099,61	679.707,40	630.261,30	82.876,43	0,00	0,00	8.019.527,51
Facultad de Cs. Sociales	3.851.953,03	2.250.574,23	0,00	8.392,17	1.230.073,41	365.924,10	0,00	0,00	129.306,89	0,00	0,00	7.836.223,83
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	1.471.019,52	7.334.266,76	37.533,36	2.018,56	1.990.846,03	371.098,10	73.748,79	41.168,51	0,00	0,00	0,00	11.321.699,63
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	2.848.507,30	5.259.778,05	0,00	68.198,71	1.812.350,79	351.838,82	30.349,78	53.973,09	132.610,23	0,00	0,00	10.557.606,77
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	19.564.265,14	5.137.680,70	0,00	25.455,16	2.768.049,94	177.014,13	4.547,49	1.021,27	0,00	0,00	9.561,09	27.687.594,92
<b>TOTAL</b>	<b>156.871.170,84</b>	<b>66.537.857,19</b>	<b>8.165.069,76</b>	<b>36.980.180,76</b>	<b>26.591.756,95</b>	<b>6.945.160,04</b>	<b>2.598.341,49</b>	<b>3.267.002,91</b>	<b>4.333.866,26</b>	<b>469.283,07</b>	<b>13.407,24</b>	<b>312.773.096,51</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Activo Fijo Bruto en Operaciones consolidado al 31 de diciembre de 2009

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Activo Fijo Bruto en Operaciones**  
**Composición por Cuentas**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

Detalle	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Edificios</b>	<b>156.871.170,84</b>	<b>√ 50,15%</b>
<b>Maquinaria y Equipos</b>	<b>155.419.235,36</b>	<b>√ 49,69%</b>
Semovientes	469.283,07	√ 0,15%
Bienes Muebles Existentes (usados)	13.407,24	√ 0,00%
<b>TOTAL</b>	<b><u>312.773.096,51</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 15.638.654,83**

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Activo Fijo Bruto en Operaciones consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Activo Fijo Bruto en Operaciones**  
**Edificios**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 50,15% de Activo Fijo Bruto en Operación

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>110.123.241,47</b>	<b>√ 70,20%</b>
Programas Centrales Académicos CEPIES	1.759.464,62	√ 1,12%
IDR	0,00	√ 0,00%
CIDES	2.018.140,67	√ 1,29%
Comunicación y Difusión Universitaria	0,00	√ 0,00%
Programa ASDI-SAREC	0,00	√ 0,00%
Facultad de Medicina	3.191.954,16	√ 2,03%
Facultad de Odontología	807.672,42	√ 0,51%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	5.294.185,33	√ 3,37%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	187.868,74	√ 0,12%
Fac. de Ingeniería	3.052.846,95	√ 1,95%
Facultad de Agronomía	1.081.902,64	√ 0,69%
Facultad de Cs. Geológicas	0,00	√ 0,00%
Facultad de Arquitectura	830.796,31	√ 0,53%
Facultad Técnica	787.352,54	√ 0,50%
Facultad de Cs. Sociales	3.851.953,03	√ 2,46%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	1.471.019,52	√ 0,94%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	2.848.507,30	√ 1,82%
<b>Fac. de Cs. Económicas y Financieras</b>	<b>19.564.265,14</b>	<b>√ 12,47%</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>156.871.170,84</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 7.843.558,54**

**Muestra analizada:** Se a analizado el 100% de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Edificios consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Activo Fijo Bruto en Operaciones**  
**Maquinaria y Equipo**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 49,69% del Total Activo Fijo Bruto en Operación

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	26.961.036,86	√ 17,35%
Programas Centrales Académicos CEPIES	525.430,66	√ 0,34%
IDR	327.920,65	√ 0,21%
CIDES	881.639,98	√ 0,57%
Comunicación y Difusión Universitaria	2.044.540,61	√ 1,32%
Programa ASDI-SAREC	11.119.463,58	√ 7,15%
Facultad de Medicina	18.770.411,26	√ 12,08%
Facultad de Odontología	10.448.098,34	√ 6,72%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	8.611.341,08	√ 5,54%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	12.010.635,27	√ 7,73%
Fac. de Ingeniería	14.021.435,95	√ 9,02%
Facultad de Agronomía	5.421.765,22	√ 3,49%
Facultad de Cs. Geológicas	2.281.539,40	√ 1,47%
Facultad de Arquitectura	5.103.982,46	√ 3,28%
Facultad Técnica	7.232.174,97	√ 4,65%
Facultad de Cs. Sociales	3.984.270,80	√ 2,56%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	9.850.680,11	√ 6,34%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	7.709.099,47	√ 4,96%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	8.113.768,69	√ 5,22%
<b>TOTAL</b>	<b><u>155.419.235,36</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 7.770.961,77**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Maquinaria y Equipo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Tierras y Terrenos**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 44,61% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 0,54% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>278.980.606,23</b>	<b>√ 96,12%</b>
Facultad de Odontología	1.954.985,10	√ 0,67%
Facultad de Arquitectura	18.101,55	√ 0,01%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	1.550.060,00	√ 0,53%
<b>Fac. de Cs. Económicas y Financieras</b>	<b>7.743.983,90</b>	<b>√ 2,67%</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>290.247.736,78</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 14.512.386,84**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Tierras y Terrenos consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Construcciones de Viviendas**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,00% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 0,36% del Total Activo

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	22.314,60	√ 100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>22.314,60</b>	<b>± 100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad**  
**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Construcción de Viviendas consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Construcción en Proceso de Bienes de Dominio Privado**

**Composición de Saldo por Unidades Ejecutoras y Cuentas**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 3,54% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 7,91% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Construcción de Edificios	Construcción de varias Instalaciones Sanitarias	TOTAL	Análisis Vertical
Administración Central	2.653.857,92 ρ	261.214,52 ρ	2.915.072,44 √	12,65%
Fac. de Farmacia y Bioquímica	1.414.004,23 ρ	46.455,13 ρ	1.460.459,36 √	6,34%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	9.648.095,27 ρ	102.656,07 ρ	9.750.751,34 √	42,32%
Facultad de Agronomía	336.061,90 ρ	84.458,27 ρ	420.520,17 √	1,83%
Facultad de Cs. Geológicas	141.658,74 ρ	0,00	141.658,74 √	0,61%
Facultad de Arquitectura	305.850,24 ρ	0,00	305.850,24 √	1,33%
Facultad Técnica	3.422.035,77 ρ	1.048.272,55 ρ	4.470.308,32 √	19,40%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	242.817,52 ρ	989.780,24 ρ	1.232.597,76 √	5,35%
Facultad de Cs. Sociales	125.895,55 ρ	64.556,06 ρ	190.451,61 √	0,83%
Fac. de Humanidades y Cs.de la Educación	0,00	70.983,70 ρ	70.983,70 √	0,31%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	2.081.497,53 ρ	0,00	2.081.497,53 √	9,03%
<b>TOTAL</b>	<b><u>20.371.774,67</u> ±</b>	<b><u>2.668.376,54</u> ±</b>	<b><u>23.040.151,21</u> ±</b>	<b><u>100,00%</u></b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Construcción en Proceso de Bienes de Dominio Privado consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Construcción en Proceso de Bienes de Dominio Privado**  
***Composición de Saldo por Cuentas***  
**Al 31 de diciembre de 2009**

Detalle	Importe Bs	Análisis Vertical
Construcción de Edificios	20.371.774,67 √	88,42%
Construcción de varias Instalaciones Sanitarias	2.668.376,54 √	11,58%
<b>TOTAL</b>	<b><u>23.040.151,21</u> ±</b>	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad** **1.152.007,56**

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Construcción en Proceso de Bienes de Dominio Privado consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Construcción en Proceso de Bienes de Dominio Privado**  
**Construcción de Edificios**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 88,42% de Construcción en Proceso de Bienes de Dominio privado

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>2.653.857,92</b> ✓	<b>13,03%</b>
Fac. de Farmacia y Bioquímica	1.414.004,23 ✓	6,94%
<b>Fac.de Cs. Puras y Naturales</b>	<b>9.648.095,27</b> ✓	<b>47,36%</b>
Facultad de Agronomía	336.061,90 ✓	1,65%
Facultad de Cs. Geológicas	141.658,74 ✓	0,70%
Facultad de Arquitectura	305.850,24 ✓	1,50%
<b>Facultad Técnica</b>	<b>3.422.035,77</b> ✓	<b>16,80%</b>
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	242.817,52 ✓	1,19%
Facultad de Cs. Sociales	125.895,55 ✓	0,62%
Fac. de Humanidades y Cs.de la Educación	0,00 ✓	0,00%
<b>Fac. de Cs. Económicas y Financieras</b>	<b>2.081.497,53</b> ✓	<b>10,22%</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>20.371.774,67</u></b> ±	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 1.018.588,73**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Construcción de Edificios consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Construcción en Proceso de Bienes de Dominio Privado**  
**Construcción de Varias Instalaciones Sanitarias**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 11,58% de Construcción en Proceso de Bienes de Dominio Privado

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>261.214,52</b>	<b>√ 9,79%</b>
Fac. de Farmacia y Bioquímica	46.455,13	√ 1,74%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	102.656,07	√ 3,85%
Facultad de Agronomía	84.458,27	√ 3,17%
<b>Facultad Técnica</b>	<b>1.048.272,55</b>	<b>√ 39,29%</b>
<b>Fac. de Derecho y Cs. Políticas</b>	<b>989.780,24</b>	<b>√ 37,09%</b>
Facultad de Cs. Sociales	64.556,06	√ 2,42%
Fac. de Humanidades y Cs.de la Educación	70.983,70	√ 2,66%
<b>TOTAL</b>	<b><u>2.668.376,54</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 133.418,83**

**Muestra analizada:** Se ha analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Construcción de Varias Instalaciones Sanitarias al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Estado de Proyectos para Construcciones de Bienes de Dominio Privado**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 0,21% del Total Activo**

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal: 112,17% del Total Activo**

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	30.061,92	2,22%
CIDES	46.963,97	3,47%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	17.921,16	1,32%
Fac. de Ingeniería	118.611,68	8,77%
Facultad de Arquitectura	55.659,66	4,11%
Facultad de Cs. Sociales	80.447,17	5,95%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	381.185,23	28,18%
Programa ASDI-SAREC	621.957,56	45,98%
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.352.808,35</u> ±</b>	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 67.640,42**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Estado de Proyectos para Construcciones de Bienes de Dominio Privado consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Otros Activos Fijos**  
**Composición de Saldo por Unidades Ejecutoras y Cuentas**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,11% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** - 3,82% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Otros Activo Fijos	Herramientas	TOTAL	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>292.016,41</b> ρ	<b>9.408,32</b> ρ	<b>301.424,73</b> ✓	<b>41,01%</b>
Facultad de Odontología	2.861,79 ρ	0,00	2.861,79 ✓	0,39%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	14.230,06 ρ	10.537,20 ρ	24.767,26 ✓	3,37%
Fac. de Ingeniería	61.044,45 ρ	3.425,30 ρ	64.469,75 ✓	8,77%
Facultad de Agronomía	38.956,15 ρ	3.132,17 ρ	42.088,32 ✓	5,73%
Facultad de Cs. Geológicas	342,32 ρ	0,00	342,32 ✓	0,05%
Facultad de Arquitectura	1.385,01 ρ	492,57 ρ	1.877,58 ✓	0,26%
<b>Facultad Técnica</b>	<b>153.444,67</b> ρ	<b>20.097,65</b> ρ	<b>173.542,32</b> ✓	<b>23,61%</b>
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	71.707,16 ρ	0,00	71.707,16 ✓	9,76%
Facultad de Cs. Sociales	9.530,28 ρ	0,00	9.530,28 ✓	1,30%
Fac. de Humanidades y Cs.de la Educación	24.084,88 ρ	0,00	24.084,88 ✓	3,28%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	3.803,24 ρ	299,79 ρ	4.103,03 ✓	0,56%
Programa ASDI-SAREC	14.223,43 ρ	0,00	14.223,43 ✓	1,94%
<b>TOTAL</b>	<b>687.629,85</b> ±	<b>47.393,00</b> ±	<b>735.022,85</b> ±	<b>100,00%</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Otros Activos Fijos consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Otros Activos Fijos *Composición de Saldo por Cuentas***  
**Al 31 de diciembre de 2009**

Detalle	Importe Bs	Análisis Vertical
Otros Activos Fijos	687.629,85	√ 93,55%
Herramientas	47.393,00	√ 6,45%
<b>TOTAL</b>	<b>735.022,85</b>	<b>± 100,00%</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Otros Activos Fijos consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Otros Activos Fijos**  
**Otros Activos Fijos**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 93,55% de Otros Activos Fijos**

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>292.016,41</b>	<b>√ 42,47%</b>
Facultad de Odontología	2.861,79	√ 0,42%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	14.230,06	√ 2,07%
Fac. de Ingeniería	61.044,45	√ 8,88%
Facultad de Agronomía	38.956,15	√ 5,67%
Facultad de Cs. Geológicas	342,32	√ 0,05%
Facultad de Arquitectura	1.385,01	√ 0,20%
<b>Facultad Técnica</b>	<b>153.444,67</b>	<b>√ 22,32%</b>
<b>Fac. de Derecho y Cs. Políticas</b>	<b>71.707,16</b>	<b>√ 10,43%</b>
Facultad de Cs. Sociales	9.530,28	√ 1,39%
Fac. de Humanidades y Cs.de la Educación	24.084,88	√ 3,50%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	3.803,24	√ 0,55%
Programa ASDI-SAREC	14.223,43	√ 2,07%
<b>TOTAL</b>	<b><u>687.629,85</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Otros Activos Fijos consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO FIJO (NETO)**  
**Otros Activos Fijos**  
**Herramientas**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 6,45% de Otros Activos Fijos**

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>9.408,32</b> ✓	<b>19,85%</b>
<b>Fac.de Cs. Puras y Naturales</b>	<b>10.537,20</b> ✓	<b>22,23%</b>
Fac. de Ingeniería	3.425,30 ✓	7,23%
Facultad de Agronomía	3.132,17 ✓	6,61%
Facultad de Arquitectura	492,57 ✓	1,04%
<b>Facultad Técnica</b>	<b>20.097,65</b> ✓	<b>42,41%</b>
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	299,79 ✓	0,63%
<b>TOTAL</b>	<b>47.393,00</b> ±	<b>100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad** **2.369,65**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Herramientas consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO INTANGIBLE NETO**  
**Activo Intangible Bruto**  
**Al 31 diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,10% del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 20,45% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	33.202,72	√ 4,89%
Programas Centrales Académicos CEPIES	2.739,01	√ 0,40%
Comunicación y Difusión Universitaria	3.371,66	√ 0,50%
Facultad de Medicina	28.523,96	√ 4,21%
Fac. de Farmacia y Bioquímica	39.231,43	√ 5,78%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	8.770,88	√ 1,29%
<b>Fac. de Ingeniería</b>	<b>99.574,14</b>	<b>√ 14,68%</b>
Facultad de Agronomía	66.425,17	√ 9,79%
Facultad de Cs. Geológicas	19.835,24	√ 2,92%
Facultad Técnica	1.973,47	√ 0,29%
<b>Fac. de Derecho y Cs. Políticas</b>	<b>95.697,99</b>	<b>√ 14,11%</b>
Facultad de Cs. Sociales	3.630,25	√ 0,54%
Fac. de Humanidades y Cs.de la Educación	53.739,70	√ 7,92%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	43.433,10	√ 6,40%
<b>Programa ASDI-SAREC</b>	<b>178.185,37</b>	<b>√ 26,27%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>678.334,09</b>	<b>± 100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad** **33.916,70**

**Muestra analizada:** Se ha analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Activo Intangible Bruto consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ACTIVO INTANGIBLE NETO**  
**Amortización Acumulada**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,06 % del Total Activo  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 19,41% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	13.864,86	√ 3,33%
Programas Centrales Académicos CEPIES	547,80	√ 0,13%
Comunicación y Difusión Universitaria	3.058,88	√ 0,73%
Facultad de Medicina	22.916,80	√ 5,50%
Fac. de Farmacia y Bioquímica	22.013,01	√ 5,29%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	7.840,45	√ 1,88%
<b>Fac. de Ingeniería</b>	<b>54.525,83</b>	<b>√ 13,09%</b>
Facultad de Agronomía	44.287,65	√ 10,63%
Facultad de Cs. Geológicas	13.854,89	√ 3,33%
Facultad Técnica	2.001,23	√ 0,48%
<b>Fac. de Derecho y Cs. Políticas</b>	<b>108.209,20</b>	<b>√ 25,98%</b>
Facultad de Cs. Sociales	128,84	√ 0,03%
Fac. de Humanidades y Cs.de la Educación	47.867,46	√ 11,49%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	14.501,49	√ 3,48%
<b>Programa ASDI-SAREC</b>	<b>60.864,01</b>	<b>√ 14,61%</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>416.482,40</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 20.824,12**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Amortización Acumulada consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Contratistas**  
**Otros Contratistas**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,02 % del Total Pasivo y Patrimonio

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 64,29% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	30.591,33	√ 23,16%
Facultad de Odontología	101.485,13	√ 76,84%
<b>TOTAL</b>	<b>132.076,46</b>	<b>± 100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad** **6.603,82**

**Muestra analizada:** Se ha analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Otros Contratistas consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Sueldos y Jornales por Pagar**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Composición de Saldo por Unidades Ejecutoras y Subcuentas**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 8,96% del Total Pasivo y Patrimonio

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 257,39% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Sueldos Revertidos	Sueldos a Pagar	TOTAL	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>10.405,64</b> ρ	<b>57.772.377,13</b> ρ	<b>57.782.782,77</b> ✓	<b>99,13%</b>
CIDES	6.741,00 ρ	0,00	6.741,00 ✓	0,01%
Comunicación y Difusión Universitaria	3.594,89 ρ	0,00	3.594,89 ✓	0,01%
Facultad de Medicina	60.630,00 ρ	0,00	60.630,00 ✓	0,10%
Facultad de Odontología	1.129,00 ρ	0,00	1.129,00 ✓	0,00%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	2.542,84 ρ	0,00	2.542,84 ✓	0,00%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	20.784,49 ρ	0,00	20.784,49 ✓	0,04%
Fac. de Ingeniería	65.102,80 ρ	0,00	65.102,80 ✓	0,11%
Facultad de Agronomía	3.533,11 ρ	0,00	3.533,11 ✓	0,01%
Facultad de Cs. Geológicas	2.663,00 ρ	0,00	2.663,00 ✓	0,00%
Facultad de Arquitectura	16.338,69 ρ	0,00	16.338,69 ✓	0,03%
Facultad Técnica	37.574,30 ρ	0,00	37.574,30 ✓	0,06%
Facultad de Cs. Sociales	162.850,83 ρ	0,00	162.850,83 ✓	0,28%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	78.332,33 ρ	0,00	78.332,33 ✓	0,13%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	6.952,74 ρ	0,00	6.952,74 ✓	0,01%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	40.151,29 ρ	0,00	40.151,29 ✓	0,07%
<b>TOTAL</b>	<b>519.326,95 ±</b>	<b>57.772.377,13 ±</b>	<b>58.291.704,08 ±</b>	<b>100,00%</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Sueldos y Jornales por Pagar consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Sueldos y Jornales por Pagar**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Composición de Saldo por Subcuentas**

Detalle	Importe Bs	Análisis Vertical
Sueldos Revertidos	519.326,95	√ 0,89%
<b>Sueldos a Pagar</b>	<b>57.772.377,13</b>	<b>√ 99,11%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>58.291.704,08</b>	<b>± 100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad      2.914.585,20**

**Muestra analizada:** Se ha analizado el            % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Sueldos y Jornales por Pagar consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Sueldos y Jornales por Pagar**  
**Sueldos Revertidos**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,89% de Sueldos y Jornales por Pagar

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	10.405,64	√ 2,00%
CIDES	6.741,00	√ 1,30%
Comunicación y Difusión Universitaria	3.594,89	√ 0,69%
Facultad de Medicina	60.630,00	√ 11,67%
Facultad de Odontología	1.129,00	√ 0,22%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	2.542,84	√ 0,49%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	20.784,49	√ 4,00%
<b>Fac. de Ingeniería</b>	<b>65.102,80</b>	<b>√ 12,54%</b>
Facultad de Agronomía	3.533,11	√ 0,68%
Facultad de Cs. Geológicas	2.663,00	√ 0,51%
Facultad de Arquitectura	16.338,69	√ 3,15%
Facultad Técnica	37.574,30	√ 7,24%
<b>Facultad de Cs. Sociales</b>	<b>162.850,83</b>	<b>√ 31,36%</b>
<b>Fac. de Derecho y Cs. Políticas</b>	<b>78.332,33</b>	<b>√ 15,08%</b>
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	6.952,74	√ 1,34%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	40.151,29	√ 7,73%
<b>TOTAL</b>	<b>519.326,95 ±</b>	<b>100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 25.966,35**

**Muestra analizada:** Se ha analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Sueldos revertidos consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Sueldos y Jornales por Pagar**  
**Sueldos a Pagar**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 99,11% de Sueldos y Jornales por Pagar

<u>Unidad Ejecutora</u>	<u>Importe Bs</u>	<u>Análisis Vertical</u>
Administración Central	57.772.377,13	√ 100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>57.772.377,13</b>	<b>± 100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 2.888.618,86**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Sueldos a pagar consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Aportes Patronales a Pagar**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,44% del Total Pasivo y Patrimonio

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -81,36% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	445.537,74	√ 15,71%
Programas Centrales Académicos CEPIES	4.025,89	√ 0,14%
IDR	17.924,90	√ 0,63%
CIDES	21.098,63	√ 0,74%
Comunicación y Difusión Universitaria	131.970,78	√ 4,65%
Facultad de Medicina	151.010,28	√ 5,33%
<b>Facultad de Odontología</b>	<b>304.885,85</b>	<b>√ 10,75%</b>
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	66.440,01	√ 2,34%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	391.028,27	√ 13,79%
<b>Fac. de Ingeniería</b>	<b>960.450,18</b>	<b>√ 33,88%</b>
Facultad de Agronomía	65.127,20	√ 2,30%
Facultad de Cs. Geológicas	24.746,58	√ 0,87%
Facultad de Arquitectura	159.391,17	√ 5,62%
Facultad Técnica	234.215,34	√ 8,26%
Facultad de Cs. Sociales	73.351,34	√ 2,59%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	203.667,33	√ 7,18%
<b>Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación</b>	<b>-17.450,57</b>	<b>√ -0,62%</b>
<b>Fac. de Cs. Económicas y Financieras</b>	<b>-402.163,06</b>	<b>√ -14,18%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.835.257,86</b>	<b>± 100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad**      **141.762,89**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Aportes Patronales a Pagar consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

√ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA

± Suma verificada

Presenta saldo deudor

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Retenciones a Pagar**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 1,91% del Total Pasivo y Patrimonio

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -29,60% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>2.826.894,33</b>	<b>√ 22,79%</b>
Programas Centrales Académicos CEPIES	28.422,93	√ 0,23%
IDR	38.579,09	√ 0,31%
CIDES	100.160,02	√ 0,81%
Comunicación y Difusión Universitaria	225.160,16	√ 1,81%
Programa ASDI-SAREC	25.418,00	√ 0,20%
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>1.211.180,18</b>	<b>√ 9,76%</b>
Facultad de Odontología	617.171,52	√ 4,97%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	262.056,54	√ 2,11%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	680.956,86	√ 5,49%
<b>Fac. de Ingeniería</b>	<b>1.654.056,66</b>	<b>√ 13,33%</b>
Facultad de Agronomía	338.277,30	√ 2,73%
Facultad de Cs. Geológicas	234.767,96	√ 1,89%
Facultad de Arquitectura	596.314,58	√ 4,81%
Facultad Técnica	566.659,40	√ 4,57%
Facultad de Cs. Sociales	783.055,95	√ 6,31%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	526.883,23	√ 4,25%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	839.363,33	√ 6,77%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	850.807,12	√ 6,86%
<b>TOTAL</b>	<b><u>12.406.185,16</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 620.309,26**

**Muestra analizada:** Se ha analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Retenciones a Pagar consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar**  
**AL 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,03% del Total Pasivo y Patrimonio

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 17,48% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Por Impuestos	Por Tasa, Derechos y Otros	TOTAL	Análisis Vertical
Comunicación y Difusión Universitaria	0,00	18.432,48 ρ	18.432,48 √	9,73%
Facultad de Cs. Geológicas	8.997,67 ρ	0,00	8.997,67 √	4,75%
<b>Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación</b>	<b>0,00</b>	<b>146.794,93 ρ</b>	<b>146.794,93 √</b>	<b>77,47%</b>
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	0,00	15.249,00 ρ	15.249,00 √	8,05%
<b>TOTAL</b>	<b>8.997,67 ±</b>	<b>180.476,41 ±</b>	<b>189.474,08 ±</b>	<b>100,00%</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo**  
**AL 31 de diciembre de 2009**

**Composición del Saldo por Unidades Ejecutoras y Subcuentas**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 4,30% del Total Pasivo y Patrimonio

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 5,61% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	Facturas a Pagar	Otras Obligaciones a Pagar	Fianzas y Garantías	Fondos en Custodia	Gastos Revertidos	Finiquitos a Pagar	Otras Cuentas a Pagar	TOTAL	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>0,00</b>	<b>447.942,23</b>	<b>6.676.893,81</b>	<b>228.356,25</b>	<b>5.685.352,60</b>	<b>61.828,00</b>	<b>5.961.122,83</b>	<b>0,00</b>	<b>19.061.495,72</b>	<b>68,20%</b>
Prog. Cent. Académicos CEPIES	3.060,54	8.779,88	111.127,68	0,00	183.805,00	0,00	0,00	0,00	306.773,10	1,10%
IDR	0,00	0,00	34.146,74	0,00	10.492,60	63,30	0,00	0,00	44.702,64	0,16%
CIDES	2.303,00	0,00	0,00	0,00	75.025,38	0,00	0,00	104.713,22	182.041,60	0,65%
Com. y Difusión Universitaria	0,00	1.575,00	2.993,00	2.627,25	8.318,91	0,00	0,00	1.508,34	17.022,50	0,06%
<b>Programa ASDI-SAREC</b>	<b>0,00</b>	<b>9.424,35</b>	<b>950.991,89</b>	<b>0,00</b>	<b>153.768,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>750.009,92</b>	<b>1.864.194,43</b>	<b>6,67%</b>
Facultad de Medicina	12.835,89	0,00	808.235,99	5.311,17	390.595,56	165.706,96	0,00	70.294,00	1.452.979,57	5,20%
Facultad de Odontología	0,00	144.309,38	195.622,33	1.303,81	336.283,58	55.153,44	0,00	0,00	732.672,54	2,62%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioq.	0,00	0,00	44.706,82	0,00	30.031,98	48.788,09	0,00	16.983,46	140.510,35	0,50%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	28.832,03	5.206,00	143.507,88	0,00	278.994,91	60.111,38	0,00	2.604,52	519.256,72	1,86%
Fac. de Ingeniería	0,00	0,00	66.621,83	0,00	698.563,49	27.933,63	0,00	88.181,97	881.300,92	3,15%
Facultad de Agronomía	0,00	0,00	54.913,05	600,00	0,00	22.610,04	0,00	72.362,49	150.485,58	0,54%
Facultad de Cs. Geológicas	24.982,93	9.930,71	0,00	0,00	18.658,58	3.254,98	0,00	10.344,36	67.171,56	0,24%
Facultad de Arquitectura	0,00	6.381,16	155.167,82	11.502,50	0,00	23.762,92	0,00	0,00	196.814,40	0,70%
Facultad Técnica	51.048,65	4.178,20	0,00	0,00	94.124,86	51.029,69	0,00	0,00	200.381,40	0,72%
Facultad de Cs. Sociales	1.618,00	3.772,80	104.668,77	0,00	0,00	63.300,37	0,00	98.449,60	271.809,54	0,97%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	1.275,00	28.735,05	153.967,42	29.642,28	265.711,02	136.949,44	0,00	0,00	616.280,21	2,20%
Fac. de Humanidades	0,00	0,00	0,00	14.380,06	0,00	34.762,06	0,00	191.604,79	240.746,91	0,86%
Fac. de Cs. Económicas y Fin.	99.315,45	0,00	143.073,04	0,00	296.838,73	10.163,92	0,00	454.029,07	1.003.420,21	3,59%
<b>TOTAL</b>	<b>225.271,49</b>	<b>670.234,76</b>	<b>9.646.638,07</b>	<b>293.723,32</b>	<b>8.526.565,47</b>	<b>765.418,22</b>	<b>5.961.122,83</b>	<b>1.861.085,74</b>	<b>27.950.059,90</b>	<b>100,00%</b>

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo**  
**Composición de Saldo por Subcuentas**  
**AL 31 de diciembre de 2009**

Detalle	Importe Bs	Análisis Vertical
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	225.271,49	√ 0,81%
Facturas a Pagar	670.234,76	√ 2,40%
<b>Otras Obligaciones a Pagar</b>	<b>9.646.638,07</b>	<b>√ 34,51%</b>
Fianzas y Garantías	293.723,32	√ 1,05%
<b>Fondos en Custodia</b>	<b>8.526.565,47</b>	<b>√ 30,51%</b>
Gastos Revertidos	765.418,22	√ 2,74%
<b>Finiquitos a Pagar</b>	<b>5.961.122,83</b>	<b>√ 21,33%</b>
Otras Cuentas a Pagar	1.861.085,74	√ 6,66%
<b>TOTAL</b>	<b><u>27.950.059,90</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 1.397.503,00**

**Muestra analizada:** Se ha analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo**  
**Otras Obligaciones a Pagar**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 34,51% de Otras Cuentas a Pagar Corto Plazo**

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>6.676.893,81</b> ✓	<b>69,21%</b>
Programas Centrales Académicos CEPIES	111.127,68 ✓	1,15%
IDR	34.146,74 ✓	0,35%
Comunicación y Difusión Universitaria	2.993,00 ✓	0,03%
Programa ASDI-SAREC	950.991,89 ✓	9,86%
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>808.235,99</b> ✓	<b>8,38%</b>
Facultad de Odontología	195.622,33 ✓	2,03%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	44.706,82 ✓	0,46%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	143.507,88 ✓	1,49%
Fac. de Ingeniería	66.621,83 ✓	0,69%
Facultad de Agronomía	54.913,05 ✓	0,57%
Facultad de Arquitectura	155.167,82 ✓	1,61%
Facultad de Cs. Sociales	104.668,77 ✓	1,09%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	153.967,42 ✓	1,60%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	143.073,04 ✓	1,48%
<b>TOTAL</b>	<b><u>9.646.638,07</u></b> ±	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 482.331,90**

**Muestra analizada:** Se ha analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Otras Obligaciones a Pagar consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo**  
**Fondos en Custodia**  
**AL 31 de diciembre de 2009**

Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 30,51% de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>5.685.352,60</b>	<b>66,68%</b>
Programas Centrales Académicos CEPIES	183.805,00	2,16%
IDR	10.492,60	0,12%
CIDES	75.025,38	0,88%
Comunicación y Difusión Universitaria	8.318,91	0,10%
Programa ASDI-SAREC	153.768,27	1,80%
Facultad de Medicina	390.595,56	4,58%
Facultad de Odontología	336.283,58	3,94%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	30.031,98	0,35%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	278.994,91	3,27%
Fac. de Ingeniería	698.563,49	8,19%
Facultad de Agronomía	0,00	0,00%
Facultad de Cs. Geológicas	18.658,58	0,22%
Facultad de Arquitectura	0,00	0,00%
Facultad Técnica	94.124,86	1,10%
Facultad de Cs. Sociales	0,00	0,00%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	265.711,02	3,12%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	0,00	0,00%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	296.838,73	3,48%
<b>TOTAL</b>	<b><u>8.526.565,47</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 426.328,27**

**Muestra analizada:** Se ha analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Fondos en Custodia consolidado al 31 de diciembre de 2009

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
**Documentos y Efectos a Pagar a Corto Plazo**  
**Otros Documentos**  
**AL 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,38% del Total Pasivo y Patrimonio **Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -11,62% variación entre gestiones 2008 Y 2009

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Importe Bs</b>	<b>Análisis Vertical</b>
Administración Central	<u>2.442.317,55</u> √	<u>100%</u>
<b>TOTAL</b>	<u><b>2.442.317,55</b></u> ±	<u><b>100%</b></u>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Otros Documentos consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO  
Pasivos Diferidos a Corto Plazo  
AL 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,05% del Total Pasivo y Patrimonio

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** - 25,99% variación entre gestiones 2008 y 2009

<u>Unidad Ejecutora</u>	<u>Importe Bs</u>	<u>Análisis Vertical</u>
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	4.350,00 ✓	1,25%
<b>Facultad de Arquitectura</b>	<b>206.743,00 ✓</b>	<b>59,62%</b>
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	51.738,45 ✓	14,92%
<b>Fac. de Cs. Económicas y Financieras</b>	<b>83.934,70 ✓</b>	<b>24,20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>346.766,15 ±</b>	<b>100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 17.338,31**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Pasivos Diferidos a Corto Plazo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO  
Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo  
AL 31 de diciembre de 2009**

**Composición por Unidades Ejecutoras y Subcuentas**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 9,84% del Total Pasivo y Patrimonio**

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal: 48,33% variación entre gestiones 2008 y 2009**

Unidad Ejecutora	Cuentas a Pagar a Largo Plazo	Préstamos a Largo Plazo	Provisiones y Reservas Técnicas	Total	Análisis Vertical
Administración Central	25.254.911,91 ρ	20.086.986,89 ρ	2.360.503,56 ρ	47.702.402,36 √	74,49%
Programas Centrales Académicos CEPIES	0,00	0,00	27.638,45 ρ	27.638,45 √	0,04%
IDR	0	0,00	57.490,02 ρ	57.490,02 √	0,09%
CIDES	37.873,76 ρ	0,00	126.022,13 ρ	163.895,89 √	0,26%
Comunicación y Difusión Universitaria	0,00	0,00	222.956,72 ρ	222.956,72 √	0,35%
Facultad de Medicina	0,00	0,00	2.846.089,48 ρ	2.846.089,48 √	4,44%
Facultad de Odontología	0,00	0,00	622.484,14 ρ	622.484,14 √	0,97%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	0,00	0,00	713.242,28 ρ	713.242,28 √	1,11%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	0,00	0,00	1.872.943,39 ρ	1.872.943,39 √	2,92%
Fac. de Ingeniería	0,00	0,00	2.369.876,44 ρ	2.369.876,44 √	3,70%
Facultad de Agronomía	0,00	0,00	574.470,57 ρ	574.470,57 √	0,90%
Facultad de Cs. Geológicas	0,00	0,00	374.000,23 ρ	374.000,23 √	0,58%
Facultad de Arquitectura	0,00	0,00	984.085,33 ρ	984.085,33 √	1,54%
Facultad Técnica	0,00	0,00	1.350.793,64 ρ	1.350.793,64 √	2,11%
Facultad de Cs. Sociales	0,00	0,00	980.605,19 ρ	980.605,19 √	1,53%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	0,00	0,00	610.350,28 ρ	610.350,28 √	0,95%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	0,00	0,00	1.307.981,04 ρ	1.307.981,04 √	2,04%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	0,00	0,00	1.256.332,92 ρ	1.256.332,92 √	1,96%
<b>TOTAL</b>	<b>25.292.785,67 ±</b>	<b>20.086.986,89 ±</b>	<b>18.657.865,81 ±</b>	<b>64.037.638,37 ±</b>	<b>100,00%</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO**  
**Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo**  
**AL 31 de diciembre de 2009**

**Composición del Saldo por Subcuentas**

Detalle	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Cuentas a Pagar a Largo Plazo</b>	25.292.785,67 √	39,50%
<b>Préstamos a Largo Plazo</b>	20.086.986,89 √	31,37%
Provisiones y Reservas Técnicas	18.657.865,81 √	29,14%
<b>Total</b>	<b>64.037.638,37 ±</b>	<b>100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 3.201.881,92**

**Muestra analizada :** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO**  
**Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo**  
**Provisiones y Reservas Técnicas**  
**AL 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 29,14% de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo

Unidad Ejecutora	Provisiones y Reservas Técnicas	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>2.360.503,56</b>	<b>√ 12,65%</b>
Programas Centrales Académicos CEPIES	27.638,45	√ 0,15%
IDR	57.490,02	√ 0,31%
CIDES	126.022,13	√ 0,68%
Comunicación y Difusión Universitaria	222.956,72	√ 1,19%
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>2.846.089,48</b>	<b>√ 15,25%</b>
Facultad de Odontología	622.484,14	√ 3,34%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	713.242,28	√ 3,82%
<b>Fac.de Cs. Puras y Naturales</b>	<b>1.872.943,39</b>	<b>√ 10,04%</b>
<b>Fac. de Ingeniería</b>	<b>2.369.876,44</b>	<b>√ 12,70%</b>
Facultad de Agronomía	574.470,57	√ 3,08%
Facultad de Cs. Geológicas	374.000,23	√ 2,00%
Facultad de Arquitectura	984.085,33	√ 5,27%
Facultad Técnica	1.350.793,64	√ 7,24%
Facultad de Cs. Sociales	980.605,19	√ 5,26%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	610.350,28	√ 3,27%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	1.307.981,04	√ 7,01%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	1.256.332,92	√ 6,73%
<b>TOTAL</b>	<b><u>18.657.865,81</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 932.893,29**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Provisiones y Reservas Técnicas consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**PREVISIONES A LARGO PLAZO**  
**Previsiones para Beneficios Sociales**  
**AL 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 53,10% del Total Pasivo y Patrimonio **Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -1,15% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	43.012.485,97	√ 12,45%
Programas Centrales Académicos CEPIES	476.655,86	√ 0,14%
IDR	1.258.776,66	√ 0,36%
CIDES	2.283.272,11	√ 0,66%
Comunicación y Difusión Universitaria	3.665.066,26	√ 1,06%
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>58.795.316,04</b>	<b>√ 17,02%</b>
Facultad de Odontología	10.027.512,84	√ 2,90%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	13.721.160,36	√ 3,97%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	37.154.311,58	√ 10,75%
<b>Fac. de Ingeniería</b>	<b>48.671.971,73</b>	<b>√ 14,09%</b>
Facultad de Agronomía	8.738.348,51	√ 2,53%
Facultad de Cs. Geológicas	8.057.293,47	√ 2,33%
Facultad de Arquitectura	18.140.675,27	√ 5,25%
Facultad Técnica	22.250.242,73	√ 6,44%
Facultad de Cs. Sociales	14.580.147,53	√ 4,22%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	8.798.962,43	√ 2,55%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	21.310.237,85	√ 6,17%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	24.599.259,41	√ 7,12%
<b>TOTAL</b>	<b>345.541.696,61 ±</b>	<b>100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 17.277.084,83**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la cuenta Previsiones y para Beneficios Sociales consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**  
**Composición de la cuenta patrimonio**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

Unidad Ejecutora	Capital institucional	Donación de capital	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Ajuste global del patrimonio	Transferencia de capital recibidas	TOTAL
Administración Central	252.421.417,78		22.126.697,02	3.406.374,35	13.565.620,20	13.344.119,96	304.864.229,31
Programas Centrales Académicos CEPIES	0,00		3.637.528,36	671.097,77			4.308.626,13
IDR	2.344,94		-1.051.059,73	-350.029,62	126,03	87.597,75	-1.311.020,63
CIDES	109.730,93		2.360.591,94	96.157,33	5.882,25		2.572.362,45
Comunicación y Difusión Universitaria	127.078,43		-2.067.116,33	-229.737,97	6.812,18		-2.162.963,69
ASDI-SAREC	569.764,50		14.263.748,87	-5.434.534,52	30.606,65		9.429.585,50
Facultad de Medicina	7.779.093,87		-50.500.480,89	-3.641.916,87	418.048,50		-45.945.255,39
Facultad de Odontología	4.190.603,11	15.268,50	-9.482.382,35	462.087,84	216.358,34		-4.598.064,56
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	5.921.773,77		-9.861.270,19	-957.396,48	317.443,32		-4.579.449,58
Fac.de Cs. Puras y Naturales	2.746.555,78		-28.474.558,97	-888.516,79	147.605,27		-26.468.914,71
Fac. de Ingeniería	2.482.476,28		-40.354.583,59	-1.648.962,77	133.413,13		-39.387.656,95
Facultad de Agronomía	1.618.638,29		-7.585.756,28	422.919,74	86.768,92		-5.457.429,33
Facultad de Cs. Geológicas	354.304,58		-8.425.021,42	84.838,17	19.041,02		-7.966.837,65
Facultad de Arquitectura	1.143.085,30		-16.294.066,06	-441.150,30	56.317,66		-15.535.813,40
Facultad Técnica	3.026.113,46		-19.433.777,88	-1.158.080,29	162.218,20		-17.403.526,51
Facultad de Cs. Sociales	1.335.360,41		-8.495.995,72	-523.425,72	71.764,88		-7.612.296,15
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	850.728,00		-875.894,37	-5.814,09	42.536,40		11.555,94
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	3.947.340,09		-19.969.952,45	-701.366,12	211.601,59		-16.512.376,89
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	8.961.621,88		1.448.882,91	-631.704,57	480.397,79		10.259.198,01
Proyecto Justicia Comunitaria				17.825,52			17.825,52
<b>TOTAL</b>	<b>297.588.031,40</b>	<b>15.268,50</b>	<b>-179.034.467,13</b>	<b>-11.451.335,39</b>	<b>15.972.562,33</b>	<b>13.431.717,71</b>	<b>136.521.777,42</b>

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**  
**Capital**

Capital Institucional

Al 31 de diciembre de 2009

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 45,74% del Total Pasivo y Patrimonio**

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal: -0,94% variación entre gestiones 2008 y 2009**

Unidad Ejecutora	Capital Institucional	Donación de capital	Total	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>252.421.417,78</b> ρ	<b>0,00</b>	<b>252.421.417,78</b> ✓	<b>84,82%</b>
IDR	2.344,94 ρ	0,00	2.344,94 ✓	0,00%
CIDES	109.730,93 ρ	0,00	109.730,93 ✓	0,04%
Comunicación y Difusión Universitaria	127.078,43 ρ	0,00	127.078,43 ✓	0,04%
ASDI-SAREC	569.764,50 ρ	0,00	569.764,50 ✓	0,19%
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>7.779.093,87</b> ρ	<b>0,00</b>	<b>7.779.093,87</b> ✓	<b>2,61%</b>
Facultad de Odontología	4.190.603,11 ρ	15.268,50 ρ	4.205.871,61 ✓	1,41%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	5.921.773,77 ρ	0,00	5.921.773,77 ✓	1,99%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	2.746.555,78 ρ	0,00	2.746.555,78 ✓	0,92%
Fac. de Ingeniería	2.482.476,28 ρ	0,00	2.482.476,28 ✓	0,83%
Facultad de Agronomía	1.618.638,29 ρ	0,00	1.618.638,29 ✓	0,54%
Facultad de Cs. Geológicas	354.304,58 ρ	0,00	354.304,58 ✓	0,12%
Facultad de Arquitectura	1.143.085,30 ρ	0,00	1.143.085,30 ✓	0,38%
Facultad Técnica	3.026.113,46 ρ	0,00	3.026.113,46 ✓	1,02%
Facultad de Cs. Sociales	1.335.360,41 ρ	0,00	1.335.360,41 ✓	0,45%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	850.728,00 ρ	0,00	850.728,00 ✓	0,29%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	3.947.340,09 ρ	0,00	3.947.340,09 ✓	1,33%
<b>Fac. de Cs. Económicas y Financieras</b>	<b>8.961.621,88</b> ρ	<b>0,00</b>	<b>8.961.621,88</b> ✓	<b>3,01%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>297.588.031,40</b> ±	<b>15.268,50</b> ±	<b>297.603.299,90</b> ±	<b>100,00%</b>

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta capital institucional consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**  
**Capital**  
**Patrimonio Público**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 2,6% del Total Pasivo y Patrimonio

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -5,10% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Transferencias de la Administración Central	Transferencias de la Prefectura	Total	Análisis Vertical
Administración Central	13.344.119,96 ρ	0,00	13.344.119,96 √	99,35%
CIDES	0,00	87.597,75 ρ	87.597,75 √	0,65%
	<u>13.344.119,96 ±</u>	<u>87.597,75 ±</u>	<u>13.431.717,71 ±</u>	<u>100,00%</u>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 671.585,89**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta patrimonio público consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ρ Saldos extraídos Balance de Sumas y Saldos de Unidades Ejecutoras
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**  
**Resultados**  
**Resultados Acumulados de Gestiones Anteriores**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** -27,51% del Total Pasivo y Patrimonio  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -16,52% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Resultados acumulados	Análisis Vertical
Administración Central	22.126.697,02	√ -12,36%
Programas Centrales Académicos CEPIES	3.637.528,36	√ -2,03%
IDR	-1.051.059,73	√ 0,59%
CIDES	2.360.591,94	√ -1,32%
Comunicación y Difusión Universitaria	-2.067.116,33	√ 1,15%
ASDI-SAREC	14.263.748,87	√ -7,97%
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>-50.500.480,89</b>	<b>√ 28,21%</b>
Facultad de Odontología	-9.482.382,35	√ 5,30%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	-9.861.270,19	√ 5,51%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	-28.474.558,97	√ 15,90%
<b>Fac. de Ingeniería</b>	<b>-40.354.583,59</b>	<b>√ 22,54%</b>
Facultad de Agronomía	-7.585.756,28	√ 4,24%
Facultad de Cs. Geológicas	-8.425.021,42	√ 4,71%
Facultad de Arquitectura	-16.294.066,06	√ 9,10%
Facultad Técnica	-19.433.777,88	√ 10,85%
Facultad de Cs. Sociales	-8.495.995,72	√ 4,75%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	-875.894,37	√ 0,49%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	-19.969.952,45	√ 11,15%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	1.448.882,91	√ -0,81%
<b>TOTAL</b>	<b>-179.034.467,13</b>	<b>± 100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad -8.951.723,36**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Resultados Acumulados de Gestiones Anteriores consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**  
**Resultados**  
**Resultados del Ejercicio**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** -27,51% del Total Pasivo y Patrimonio  
**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -16,52% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Resultados acumulados	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>3.406.374,35</b>	<b>√ -29,75%</b>
Programas Centrales Académicos CEPIES	671.097,77	√ -5,86%
IDR	-350.029,62	√ 3,06%
CIDES	96.157,33	√ -0,84%
Comunicación y Difusión Universitaria	-229.737,97	√ 2,01%
<b>ASDI-SAREC</b>	<b>-5.434.534,52</b>	<b>√ 47,46%</b>
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>-3.641.916,87</b>	<b>√ 31,80%</b>
Facultad de Odontología	462.087,84	√ -4,04%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	-957.396,48	√ 8,36%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	-888.516,79	√ 7,76%
<b>Fac. de Ingeniería</b>	<b>-1.648.962,77</b>	<b>√ 14,40%</b>
Facultad de Agronomía	422.919,74	√ -3,69%
Facultad de Cs. Geológicas	84.838,17	√ -0,74%
Facultad de Arquitectura	-441.150,30	√ 3,85%
Facultad Técnica	-1.158.080,29	√ 10,11%
Facultad de Cs. Sociales	-523.425,72	√ 4,57%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	-5.814,09	√ 0,05%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	-701.366,12	√ 6,12%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	-631.704,57	√ 5,52%
Proyecto Justicia Comunitaria	17.825,52	√ -0,16%
<b>TOTAL</b>	<b><u>-11.451.335,39</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad -572.566,77**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Resultados del Ejercicio consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**  
**Resultados**  
**Ajuste Global del Patrimonio**  
**Al 31 de diciembre de 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 2,45% del Total Pasivo y Patrimonio

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 22,40% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutora	Importe Bs	Análisis Vertical
<b>Administración Central</b>	<b>13.565.620,20</b> ✓	<b>87,56%</b>
IDR	126,03 ✓	0,00%
CIDES	5.882,25 ✓	0,04%
Comunicación y Difusión Universitaria	6.812,18 ✓	0,04%
ASDI-SAREC	30.606,65 ✓	0,20%
Facultad de Medicina	418.048,50 ✓	2,70%
Facultad de Odontología	216.358,34 ✓	1,40%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	317.443,32 ✓	2,05%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	147.605,27 ✓	0,95%
Fac. de Ingeniería	133.413,13 ✓	0,86%
Facultad de Agronomía	86.768,92 ✓	0,56%
Facultad de Cs. Geológicas	19.041,02 ✓	0,12%
Facultad de Arquitectura	56.317,66 ✓	0,36%
Facultad Técnica	162.218,20 ✓	1,05%
Facultad de Cs. Sociales	71.764,88 ✓	0,46%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	42.536,40 ✓	0,27%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	211.601,59 ✓	1,37%
<b>TOTAL</b>	<b>15.492.164,54</b> ±	<b>100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 774.608,23**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la subcuenta Ajuste Global de Patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- ✓ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009**  
**(Expresado en bolivianos)**

DESCRIPCION	2009	Análisis Vertical 2009	2008*	Análisis Vertical 2008	Variaciones		Análisis Horizontal
					Positiva	Negativa	
<b><u>INGRESOS CORRIENTES</u></b>							
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>4.192.121,82</b>	<b>1,15%</b>	<b>5.071.449,36</b>	<b>1,35%</b>	<b>0,00</b>	<b>879.327,54</b>	<b>-17,34%</b>
Venta Bienes	0,00	0,00%	498.162,31	0,13%	0,00	498.162,31	-100,00%
Venta Servicios	4.192.121,82	1,15%	4.573.287,05	1,22%	0,00	381.165,23	-8,33%
<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES PROPIOS</b>	<b>63.884.362,72</b>	<b>17,52%</b>	<b>71.514.701,84</b>	<b>19,02%</b>	<b>0,00</b>	<b>7.630.339,12</b>	<b>-10,67%</b>
Tasas	0,00	0,00%	6.364,60	0,00%	0,00	6.364,60	-100,00%
Derechos	63.884.362,72	17,52%	55.757.435,25	14,83%	8.126.927,47	0,00	14,58%
Alquiler de Edificios y Equipos	0,00	0,00%	3.846,16	0,00%	0,00	3.846,16	-100,00%
Ganancia en Operaciones Cambiarias	0,00	0,00%	798.610,45	0,21%	0,00	798.610,45	-100,00%
Otros	0,00	0,00%	14.948.445,38	3,98%	0,00	14.948.445,38	-100,00%
<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>9.555,83</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>9.555,83</b>	<b>-100,00%</b>
Intereses	0,00	0,00%	9.555,83	0,00%	<b>0,00</b>	9.555,83	-100,00%
Alquiler de Edificios y Equipos	0,00	0,00%	0,00	0,00%			
<b>DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2.330.323,09</b>	<b>0,64%</b>	<b>14.288.533,69</b>	<b>3,80%</b>	<b>0,00</b>	<b>11.958.210,60</b>	<b>-83,69%</b>
Donaciones Corrientes Externas	2.330.323,09	0,64%	14.288.533,69	3,80%	0,00	11.958.210,60	-83,69%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>294.158.940,77</b>	<b>80,69%</b>	<b>285.026.499,80</b>	<b>75,82%</b>	<b>9.132.440,97</b>	<b>0,00</b>	<b>3,20%</b>
Transferencia del Sector Público No Financiero	294.158.940,77	80,69%	285.026.499,80	75,82%	9.132.440,97	0,00	3,20%
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>364.565.748,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>375.910.740,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>11.344.992,12</b>	<b>-3,02%</b>
<b><u>GASTOS CORRIENTES</u></b>							
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>358.433.815,68</b>	<b>98,32%</b>	<b>349.582.809,38</b>	<b>93,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.851.006,30</b>	<b>2,53%</b>
Remuneraciones	295.245.300,80	80,99%	280.330.103,43	74,57%	14.915.197,37	0,00	5,32%
Costo de Bienes y Servicios	49.197.780,23	13,49%	52.380.470,70	13,93%	0,00	3.182.690,47	-6,08%
Impuesto Indirectos y Otros Derechos Fiscales	112.351,53	0,03%	1.745.234,74	0,46%	0,00	1.632.883,21	-93,56%

Depreciación y Amortización	13.367.084,03	3,67%	13.467.414,19	3,58%	0,00	100.330,16	-0,74%
Estimación para Provisiones y Reservas Técnicas	511.299,09	0,14%	1.659.586,32	0,44%	0,00	1.148.287,23	-69,19%
<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE PROPIEDAD</b>	<b>1.260.983,19</b>	<b>0,35%</b>	<b>27.825,79</b>	<b>0,01%</b>	<b>1.233.157,40</b>	<b>0,00</b>	<b>4431,71%</b>
Intereses	1.260.983,19	0,35%	27.825,79	0,01%	1.233.157,40	0,00	4431,71%
Derechos sobre Bienes Intangibles	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	
<b>OTRAS PERDIDAS</b>	<b>21.886,40</b>	<b>0,01%</b>	<b>30.030,68</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00</b>	<b>8.144,28</b>	<b>-27,12%</b>
Perdidas en Operaciones Cambiarias	21.886,40	0,01%	30.030,68	0,01%	0,00	8.144,28	-27,12%
<b>SUBSIDIO Y TRANSF. CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>14.264.488,90</b>	<b>3,91%</b>	<b>13.661.083,25</b>	<b>3,63%</b>	<b>603.405,65</b>	<b>0,00</b>	<b>4,42%</b>
Transferencias del Sector Privado	14.206.637,43	3,90%	13.627.963,37	3,63%	578.674,06	0,00	4,25%
Transferencias al Sector Externo	57.851,47	0,02%	33.119,88	0,01%	24.731,59	0,00	74,67%
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>740,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>87.724,35</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00</b>	<b>86.984,35</b>	<b>-99,16%</b>
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>373.981.914,17</b>	<b>102,58%</b>	<b>363.389.473,45</b>	<b>96,67%</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.592.440,72</b>	<b>2,91%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-9.416.165,77</b>	<b>-2,58%</b>	<b>12.521.267,05</b>	<b>3,33%</b>	<b>0,00</b>	<b>21.937.432,82</b>	<b>-175,20%</b>
<b>AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES</b>	<b>-2.035.169,62</b>	<b>-0,56%</b>	<b>12.358.017,46</b>	<b>3,29%</b>	<b>0,00</b>	<b>14.393.187,08</b>	<b>-116,47%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-11.451.335,39</b>	<b>-3,14%</b>	<b>24.879.284,51</b>	<b>6,62%</b>	<b>0,00</b>	<b>36.330.619,90</b>	<b>-146,03%</b>

\* Datos reexpresados en UFV al cierre (Gestión 2009)

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**EVALUACIÓN PREMILINAR DE RIESGO**  
**Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009**  
**(Expresado en bolivianos)**

DESCRIPCION	2009	2008*	Tipo de Transacción	Evaluación del Riesgo			Enfoque de Auditoría		Procedimientos		
				RI	RC	REIS	Cumplimiento	Sustantiva	Pruebas de Control	Pruebas Analíticas	Pruebas de Detalle
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>											
<b>Venta Servicios</b>	4.192.121,82	4.573.287,05	Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Derechos</b>	63.884.362,72	55.757.435,25	Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Otros</b>	0,00	14.948.445,38	No Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											

<b>Transferencia del Sector Público No Financiero</b>	294.158.940,77	285.026.499,80	No Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Donaciones Corrientes Ext.</b>	2.330.323,09	14.288.533,69	No Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>GASTOS CORRIENTES</b>											
<b>Remuneraciones</b>	295.245.300,80	280.330.103,43	Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Costo de Bienes y Servicios</b>	49.197.780,23	52.380.470,70	Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Deprec. y Amortización</b>	13.367.084,03	13.467.414,19	Est.Contable								

Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Estim. para Previsión y Reservas Técnicas</b>	511.299,09	1.659.586,32	Estimado Contable								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
<b>Revelación Transf. del Sector Priv.</b>	14.206.637,43	13.627.963,37	No Rutinario								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											
<b>Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes</b>	-2.035.169,62	12.358.017,46	Rutinaria								
Integridad											
Valuación											
Existencia											
Exactitud											
Propiedad											
Revelación											

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**INGRESOS CORRIENTES**  
**Venta de Bienes y Servicios**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 1,15% del Total Ingresos Corrientes

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -17,34% variación entre gestiones 2008 y 2009

<u>Unidad Ejecutoria</u>	<u>Importe Bs</u>	<u>Análisis Vertical</u>
CIDES	29.287,62	√ 0,70%
Comunicación y Difusión Universitaria	457.594,85	√ 10,92%
Facultad de Medicina	316.161,22	√ 7,54%
Facultad de Odontología	879.790,43	√ 20,99%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	1.352.600,60	√ 32,27%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	259.237,14	√ 6,18%
Fac. de Ingeniería	386.409,32	√ 9,22%
Facultad de Agronomía	103.213,50	√ 2,46%
Facultad de Cs. Geológicas	42.841,78	√ 1,02%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	8.635,50	√ 0,21%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	356.349,86	√ 8,50%
<b>TOTAL</b>	<b><u>4.192.121,82</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 209.606,09**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la Cuenta Venta de Bienes y Servicios consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**INGRESOS CORRIENTES**  
**Otros Ingresos Corrientes Propios**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 17,52% del Total Ingresos Corrientes

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -10,67% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutoria	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	6.591.767,56	√ 10,32%
Programas Centrales Académicos CEPIES	1.712.028,50	√ 2,68%
IDR	156.905,45	√ 0,25%
CIDES	2.074.798,01	√ 3,25%
Comunicación y Difusión Universitaria	8,76	√ 0,00%
Programa ASDI-SAREC	205.161,24	√ 0,32%
Facultad de Medicina	10.919.069,18	√ 17,09%
Facultad de Odontología	2.433.254,22	√ 3,81%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	2.491.174,66	√ 3,90%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	4.617.160,09	√ 7,23%
Fac. de Ingeniería	7.278.835,98	√ 11,39%
Facultad de Agronomía	1.699.819,72	√ 2,66%
Facultad de Cs. Geológicas	405.251,22	√ 0,63%
Facultad de Arquitectura	2.387.741,42	√ 3,74%
Facultad Técnica	3.338.307,12	√ 5,23%
Facultad de Cs. Sociales	1.288.602,77	√ 2,02%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	5.409.397,51	√ 8,47%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	4.788.416,27	√ 7,50%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	6.086.663,04	√ 9,53%
<b>TOTAL</b>	<b><u>63.884.362,72</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 3.194.218,14**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la Cuenta Otros Ingresos Corrientes Propios consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**GASTOS CORRIENTES**  
**Intereses y Otras Rentas de Propiedad Intereses**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,35% del Total Ingresos Corrientes

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 4.431,71% variación entre gestiones 2008 y 2009

<b>Unidad Ejecutoria</b>	<b>Importe Bs</b>	<b>Análisis Vertical</b>
Administración Central	1.260.983,19 √	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.260.983,19 ±</b>	<b>100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 63.049,16**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la Cuenta Intereses y Otras Rentas de Propiedad consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**GASTOS CORRIENTES**  
**Subsidio y Transferencias Corrientes Otorgadas**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 3,91% del Total Ingresos Corrientes

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 4,42% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutoria	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	408.083,94	√ 2,86%
Proyecto Justicia Comunitaria	57.240,00	√ 0,40%
Programas Centrales Académicos CEPIES	1.720,67	√ 0,01%
IDR	4.462,00	√ 0,03%
CIDES	61.525,00	√ 0,43%
Comunicación y Difusión Universitaria	34.561,50	√ 0,24%
Programa ASDI-SAREC	342.852,19	√ 2,40%
Facultad de Medicina	3.190.886,87	√ 22,37%
Facultad de Odontología	984.335,75	√ 6,90%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	839.631,83	√ 5,89%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	960.895,31	√ 6,74%
Fac. de Ingeniería	1.390.400,28	√ 9,75%
Facultad de Agronomía	679.976,60	√ 4,77%
Facultad de Cs. Geológicas	174.421,15	√ 1,22%
Facultad de Arquitectura	473.109,58	√ 3,32%
Facultad Técnica	1.218.916,46	√ 8,55%
Facultad de Cs. Sociales	720.300,76	√ 5,05%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	514.477,87	√ 3,61%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	1.158.529,25	√ 8,12%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	1.048.161,89	√ 7,35%
<b>TOTAL</b>	<b><u>14.264.488,90</u></b> ±	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 713.224,45**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la Subsidio y Transferencias Corrientes Otorgadas consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,56% del Total Ingresos Corrientes

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -116,47% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutoria	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	1.384.133,94	-68,01%
Programas Centrales Académicos CEPIES	223.599,87	-10,99%
IDR	-242.954,42	11,94%
CIDES	-229.387,53	11,27%
Comunicación y Difusión Universitaria	4.114,83	-0,20%
Programa ASDI-SAREC	-441.564,97	21,70%
Facultad de Medicina	-4.081.359,80	200,54%
Facultad de Odontología	399.390,89	-19,62%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	-125.776,89	6,18%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	-112.200,00	5,51%
Fac. de Ingeniería	-423.109,69	20,79%
Facultad de Agronomía	204.652,98	-10,06%
Facultad de Cs. Geológicas	324.843,34	-15,96%
Facultad de Arquitectura	-173.650,16	8,53%
Facultad Técnica	-309.459,28	15,21%
Facultad de Cs. Sociales	113.952,42	-5,60%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	764.310,17	-37,56%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	-778.624,81	38,26%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	1.463.919,49	-71,93%
<b>TOTAL</b>	<b>-2.035.169,62 ±</b>	<b>100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad -101.758,48**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la Cuenta Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**GASTOS CORRIENTES**  
**Otras Perdidas**  
**Perdidas en Operaciones Cambiarias**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,01% del Total Ingresos Corrientes

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -27,12% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutoria	Importe Bs	Análisis Vertical
CIDES	988,00	4,51%
Programa ASDI-SAREC	1.569,36	7,17%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	2.534,51	11,58%
Fac. de Ingeniería	11.894,95	54,35%
Facultad de Agronomía	3.588,71	16,40%
Facultad de Cs. Sociales	614,00	2,81%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	696,87	3,18%
<b>TOTAL</b>	<b>21.886,40 ±</b>	<b>100,00%</b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 1.094,32**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la Cuenta Perdidas en Operaciones Cambiarias consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**GASTOS CORRIENTES**  
**Gastos de Consumo**  
*Composición de Saldo por Unidades Ejecutoras y Subcuentas*

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 98,32% del Total Ingresos Corrientes**

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal: 2,53% variación entre gestiones 2008 y 2009**

Unidad Ejecutoria	Remuneraciones	Costo de Bienes y Servicios	Impuestos Indirectos y Otros Derechos Fiscales	Depreciación y Amortización	Estimación p/previsiones y reservas técnicas	TOTAL	Análisis Vertical
Administración Central	37.269.009,31	5.185.066,87	2.267,28	3.311.453,78	10.119,25	45.777.916,49	12,77%
Proyecto Justicia Comunitaria	0,00	103.405,95	0,00	0,00	0,00	103.405,95	0,03%
Programas Centrales Académicos CEPIES	433.542,66	1.151.011,19	0,00	101.168,98	0,00	1.685.722,83	0,47%
IDR	916.359,55	219.313,51	137,60	31.281,84	0,00	1.167.092,50	0,33%
CIDES	1.974.512,21	1.488.895,48	0,00	115.826,92	73.334,16	3.652.568,77	1,02%
Comunicación y Difusión Universitaria	3.691.835,90	484.365,91	10.583,18	180.731,96	52.652,55	4.420.169,50	1,23%
Programa ASDI-SAREC	0,00	3.627.784,52	8.496,00	1.217.428,72	0,00	4.853.709,24	1,35%
Facultad de Medicina	44.632.541,76	5.265.287,19	81,60	836.231,86	14.067,69	50.748.210,10	14,16%
Facultad de Odontología	9.887.489,91	1.684.960,86	0,00	693.603,56	-2.847,50	12.263.206,83	3,42%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	11.187.519,52	2.833.053,54	43.449,00	651.858,89	3.804,03	14.719.684,98	4,11%
Fac.de Cs. Puras y Naturales	29.687.010,15	3.337.675,90	6.772,00	588.753,11	110.398,28	33.730.609,44	9,41%
Fac. de Ingeniería	37.236.681,26	5.465.003,21	1.274,80	1.073.139,01	37.541,20	43.813.639,48	12,22%
Facultad de Agronomía	9.245.786,05	1.295.207,02	895,82	535.963,17	67.318,55	11.145.170,61	3,11%
Facultad de Cs. Geológicas	5.879.266,97	392.831,48	2.022,26	174.540,67	589,80	6.449.251,18	1,80%
Facultad de Arquitectura	15.526.414,97	1.495.928,03	50,67	269.249,00	5.649,02	17.297.291,69	4,83%
Facultad Técnica	21.252.274,34	2.062.460,22	0,00	472.432,86	20.172,73	23.807.340,15	6,64%
Facultad de Cs. Sociales	15.733.180,00	718.953,86	0,00	346.345,16	-1.637,86	16.796.841,16	4,69%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	9.694.958,05	4.217.038,04	0,00	993.533,45	118.513,67	15.024.043,21	4,19%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	20.924.797,47	3.115.491,72	36.320,00	653.291,06	1.623,52	24.731.523,77	6,90%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	20.072.120,72	5.054.045,73	1,32	1.120.250,03	0,00	26.246.417,80	7,32%
<b>TOTAL</b>	<b>295.245.300,80</b>	<b>49.197.780,23</b>	<b>112.351,53</b>	<b>13.367.084,03</b>	<b>511.299,09</b>	<b>358.433.815,68</b>	<b>100,00%</b>

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**GASTOS CORRIENTES**  
**Gastos de Consumo**  
**Remuneraciones**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 82,37% de Gastos de Consumo**

Unidad Ejecutoria	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	37.269.009,31	√ 12,62%
Programas Centrales Académicos CEPIES	433.542,66	√ 0,15%
IDR	916.359,55	√ 0,31%
CIDES	1.974.512,21	√ 0,67%
Comunicación y Difusión Universitaria	3.691.835,90	√ 1,25%
Facultad de Medicina	44.632.541,76	√ 15,12%
Facultad de Odontología	9.887.489,91	√ 3,35%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	11.187.519,52	√ 3,79%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	29.687.010,15	√ 10,06%
Fac. de Ingeniería	37.236.681,26	√ 12,61%
Facultad de Agronomía	9.245.786,05	√ 3,13%
Facultad de Cs. Geológicas	5.879.266,97	√ 1,99%
Facultad de Arquitectura	15.526.414,97	√ 5,26%
Facultad Técnica	21.252.274,34	√ 7,20%
Facultad de Cs. Sociales	15.733.180,00	√ 5,33%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	9.694.958,05	√ 3,28%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	20.924.797,47	√ 7,09%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	20.072.120,72	√ 6,80%
<b>TOTAL</b>	<b><u>295.245.300,80</u> ±</b>	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 14.762.265,04**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la Cuenta Remuneraciones consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**GASTOS CORRIENTES**  
**Gastos de Consumo**  
**Costo de Bienes y Servicios**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical: 13,73% de Gastos de Consumo**

Unidad Ejecutoria	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	5.185.066,87	√ 10,54%
Proyecto Justicia Comunitaria	103.405,95	√ 0,21%
Programas Centrales Académicos CEPIES	1.151.011,19	√ 2,34%
IDR	219.313,51	√ 0,45%
CIDES	1.488.895,48	√ 3,03%
Comunicación y Difusión Universitaria	484.365,91	√ 0,98%
Programa ASDI-SAREC	3.627.784,52	√ 7,37%
Facultad de Medicina	5.265.287,19	√ 10,70%
Facultad de Odontología	1.684.960,86	√ 3,42%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	2.833.053,54	√ 5,76%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	3.337.675,90	√ 6,78%
Fac. de Ingeniería	5.465.003,21	√ 11,11%
Facultad de Agronomía	1.295.207,02	√ 2,63%
Facultad de Cs. Geológicas	392.831,48	√ 0,80%
Facultad de Arquitectura	1.495.928,03	√ 3,04%
Facultad Técnica	2.062.460,22	√ 4,19%
Facultad de Cs. Sociales	718.953,86	√ 1,46%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	4.217.038,04	√ 8,57%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	3.115.491,72	√ 6,33%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	5.054.045,73	√ 10,27%
<b>TOTAL</b>	<b><u>49.197.780,23</u></b> ±	<b><u>100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 2.459.889,01**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la Cuenta Costo de Bienes y Servicios consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

√ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA

± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**INGRESOS CORRIENTES**  
**Transferencias Corrientes Recibidas**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 80,69% del Total Ingresos Corrientes

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** 3,20% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutoria	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	42.830.829,47	√ 14,56%
Programas Centrales Académicos CEPIES	422.912,90	√ 0,14%
IDR	907.573,85	√ 0,31%
CIDES	1.840.081,00	√ 0,63%
Comunicación y Difusión Universitaria	3.763.274,59	√ 1,28%
Facultad de Medicina	43.133.840,50	√ 14,66%
Facultad de Odontología	9.997.194,88	√ 3,40%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	10.629.832,06	√ 3,61%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	28.743.444,00	√ 9,77%
Fac. de Ingeniería	36.205.085,93	√ 12,31%
Facultad de Agronomía	8.987.342,46	√ 3,06%
Facultad de Cs. Geológicas	5.935.574,16	√ 2,02%
Facultad de Arquitectura	15.115.159,71	√ 5,14%
Facultad Técnica	20.769.121,40	√ 7,06%
Facultad de Cs. Sociales	15.591.775,01	√ 5,30%
Fac. de Derecho y Cs. Políticas	9.351.060,68	√ 3,18%
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educación	20.822.545,58	√ 7,08%
Fac. de Cs. Económicas y Financieras	19.112.292,59	√ 6,50%
<b>TOTAL</b>	<b><u>294.158.940,77</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 14.707.947,04**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la Cuenta Transferencias Corrientes Recibidas consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**INGRESOS CORRIENTES**  
**Donaciones Corrientes Recibidas**  
**Donaciones Corrientes Externas**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Significación de la cuenta según Análisis Vertical:** 0,64% del Total Ingresos Corrientes

**Significación de la cuenta según Análisis Horizontal:** -83,69% variación entre gestiones 2008 y 2009

Unidad Ejecutoria	Importe Bs	Análisis Vertical
Administración Central	46.627,00	√ 2,00%
Proyecto Justicia Comunitaria	178.471,47	√ 7,66%
CIDES	96.460,00	√ 4,14%
Facultad de Medicina	9.469,00	√ 0,41%
Fac. de Cs. Farmacéuticas y Bioquímica	254.089,90	√ 10,90%
Fac. de Cs. Puras y Naturales	297.881,24	√ 12,78%
Fac. de Ingeniería	119.750,40	√ 5,14%
Facultad de Agronomía	1.257.367,00	√ 53,96%
Facultad Técnica	70.207,08	√ 3,01%
<b>TOTAL</b>	<b><u>2.330.323,09</u></b>	<b><u>± 100,00%</u></b>

**Margen de error tolerable del 5% para confiabilidad 116.516,15**

**Muestra analizada:** Se a analizado el % de la cuenta

**Objetivo:**

Determinar el saldo de la Cuenta Donaciones Corrientes Externas consolidado al 31 de diciembre de 2009

**Trabajo Realizado**

- √ Saldo verificado Balance General Consolidado de la UMSA
- ± Suma verificada